

EL PARAMILITARISMO EN TIBÚ, NORTE DE SANTANDER (1999-2005)

CAROLINA ESPINEL VALLEJO



**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE HISTORIA
BUCARAMANGA
2017**

EL PARAMILITARISMO EN TIBÚ, NORTE DE SANTANDER

CAROLINA ESPINEL VALLEJO

**Trabajo de Grado para Optar el Título de
HISTORIADORA**

Director

ÁLVARO ACEVEDO TARAZONA



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

ESCUELA DE HISTORIA

BUCARAMANGA

2017

DEDICATORIA

Dedico esta tesis a mis padres quienes han sido el pilar fundamental de mi vida, me han levantado en cada caída y me han acompañado en las dificultades y triunfos, me han demostrado su cariño y apoyo incondicional.

A mi hermano, quien me ha acompañado en este largo camino con su cariño y apoyo moral.

A mi abuela, quien con su dulzura, sabiduría y consejos me ha dado tranquilidad en los momentos difíciles, quien me ha demostrado el amor más puro y sincero.

A mis compañeros de estudio y muy especialmente a mis maestros, quienes sin su ayuda no hubiera sido podido culminar este proyecto.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco primeramente a Dios, quien me ha dado las fuerzas para continuar y no desfallecer.

A mi padre Guillermo, quien ha creído en mí, ha sido mi apoyo en todo momento y mi motivación para no desfallecer, por ti estoy donde estoy, gracias amor de mi vida, sin ti no lo hubiese logrado.

A mis amigas Marilyn, Yuli y Katherine por su apoyo incondicional.

A mi director tesis y aquellos docentes que se tomaron el tiempo de leer este proyecto y a contribuir con sus conocimientos en este.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	14
1. EL CATATUMBO: MUNDO DE RIQUEZA NATURAL Y DESPROTECCIÓN ESTATAL	17
1.1 CONDICIONES NATURALES DEL TERRITORIO	19
1.2 POTENCIAL DE INTERCONEXIÓN DERIVADO DEL ESTATUS DE FRONTERA	26
1.3 PROCESOS DE EXPLOTACIÓN Y EXTRACCIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS EN LA REGIÓN	27
1.4 EL PUEBLO BARÍ	35
1.5 LA COLONIZACIÓN DEL CATATUMBO	36
1.6 TIBÚ Y LA COLONIZACIÓN PETROLERA	39
2. PROBLEMAS LOCALES: INTERESES, POBLADORES Y DESARROLLO	46
2.1 LOS NATURALES	46
2.2 LOS TRABAJADORES PETROLEROS	47
2.3 LOS CAMPESINOS	50
2.4 LAS ARTICULACIONES SOCIALES	53
2.5 EL PARO DEL NORORIENTE Y LAS MARCHAS DE MAYO	55
2.6 LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN EL PROYECTO DE REGIÓN	59
2.7 LA RECONQUISTA DEL CATATUMBO	60
2.8 EL BAJO CATATUMBO Y LOS PLANES ECONÓMICOS INTERNACIONALES	61
2.9 PRESENCIA DE LAS GUERRILLAS	65
2.9.1 La coca entra en escena	66
2.10 MILITARIZACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LA DIRIGENCIA SOCIAL	68
3. EL DESARROLLO DE LA VIOLENCIA	72
3.1 LA VIOLENCIA EN COLOMBIA	72
3.2 LA DOCTRINA DE SEGURIDAD Y LA ESTRATEGIA DE LA CONTRAINSURGENCIA	78

3.3 DE LAS AUTODEFENSAS AL PARAMILITARISMO	80
3.4 LOS CICLOS DE LA VIOLENCIA EN TIBÚ	85
3.4.1 Desplazamiento silencioso (1980 - 1988).	86
3.4.2 Desplazamiento en el posicionamiento de las guerrillas y el incremento del accionar paramilitar (1989 - 1996).	90
3.4.3 El gran éxodo de las masacres (1997 - 2004).	94
3.5 EL PARAMILITARISMO EN NORTE DE SANTANDER	94
3.5.1 La estrategia en el Catatumbo	97
3.6 PRIMERA INCURSIÓN PARAMILITAR A LA GABARRA: MASACRE DEL 29 DE MAYO DE 1999	99
3.7 ENTRADA AL CASCO URBANO DE TIBÚ: MASACRE DEL 17 DE JULIO DE 1999	105
3.8 SEGUNDA MASACRE EN LA GABARRA. 21 DE AGOSTO DE 1999	109
4. EL CONTROL Y POSICIONAMIENTO PARAMILITAR	111
4.1 EL POSICIONAMIENTO	111
4.2 EL CONTROL DEL NARCOTRÁFICO	112
4.3 EXPANSIÓN A TODA LA REGIÓN DEL CATATUMBO	114
4.4 LA OCUPACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	115
4.5 EL BLOQUE CATATUMBO Y SU DESMOVILIZACIÓN	115
4.5.1 Críticas al proceso	117
4.5.2 Proceso de reinserción	118
4.5.3 Algunos integrantes de los grupos paramilitares	119
5. LAS CONSECUENCIAS DEL CONFLICTO	122
5.1 ESTRATEGIA DEL TERROR PARA POSICIONARSE	122
5.2 LA SEVICIA CONTRA LA POBLACIÓN: LOS CRÍMENES	124
5.3 JUICIO A LOS MILITARES Y POLICÍAS IMPLICADOS EN LA MASACRE DE LA GABARRA	129
5.4 LA LEY DE JUSTICIA Y PAZ	131
5.4.1 Justicia, verdad y reparación	131
5.5.2 Derecho a la verdad	135

5.5.3 Derecho a la justicia	141
5.4.4 Derecho a la reparación	147
6. CONCLUSIONES	150
BIBLIOGRAFIA	153

LISTA DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Ubicación geográfica del municipio de Tibú.	21
Figura 2. Departamento de Norte De Santander	23
Figura 3. Panorama de las Áreas Mineras Estratégicas de Colombia.	25
Figura 4. Patrón de concentración de asesinatos y masacres, 1998-2001	99
Figura 5. Comandantes del Bloque Catatumbo	120

LISTA DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1. Generalidades del Municipio de Tibú.	20
Cuadro 2. Datos sobre desmovilización de paramilitares	132

RESUMEN

TITULO: EL PARAMILITARISMO EN TIBÚ, NORTE DE SANTANDER (1999-2005)*

AUTOR: ESPINEL VALLEJO CAROLINA**

PALABRAS CLAVES: Paramilitarismo, Conflicto Armado, Ley De Justicia Y Paz, Tibu Norte De Santander

DESCRIPCIÓN:

Los estudios más conocidos sobre el paramilitarismo en Colombia han adoptado la posición de las víctimas. De esta manera la necesidad no debe ser solo oír las voces de las víctimas, para revictimizarlos y reconocer que sufrieron, pasando por alto un estudio más crítico e histórico, por lo que La investigación “El PARAMILITARISMO EN TIBU, NORTE DE SANTANDER (1999- 2005)”, surge principalmente del vacío de conocimiento que existe sobre este tema en la región. Por ello este proyecto plantea la realización de la reconstrucción y consolidación del paramilitarismo en este municipio, con el objeto de describir y analizar los antecedentes del Paramilitarismo, su desarrollo y proceso de desmovilización por medio de la Ley De Justicia y Paz y las consecuencias de esta para el municipio.

Este trabajo es la búsqueda de la recuperación de la memoria histórica del Municipio de Tibu para de esta manera entender las dinámicas de conflicto que se presentaron en Colombia durante el accionar de los grupos Paramilitares, esto desde una percepción de un estudio de caso regional: en el cual se espera poder dar a conocer el proceso histórico, sus causas, acciones y consecuencias, para conocer y no repetir una situación similar.

De esta forma se busca que los diversos actores sean parte activa de la construcción histórica, dando cuenta a la sociedad de los procesos y del accionar económico, social, político y militar que los paramilitares ejecutaron en la región, y de esta forma poder comprender las fases de ocupación y consolidación de paramilitarismo y las afectaciones que dejaron a la población civil, por lo que surgen preguntas tales como: ¿Cómo los paramilitares lograron establecer su poder en la región de Tibu en Norte de Santander? y ¿cuáles fueron las diferentes consecuencias que esto produjo en la población y en la región?

* Trabajo de Grado

** Facultad De Ciencias Humanas. Escuela De Historia. Director Álvaro Acevedo Tarazona

SUMMARY

TITLE: THE PARAMILITARIANISM IN TIBÚ, NORTH OF SANTANDER (1999-2005)*

AUTHOR: ESPINEL VALLEJO CAROLINA**

KEY WORDS: Paramilitarianism, Armed Conflict, Justice And Peace Law, Tibú Norte De Santander

DESCRIPTION:

The most recognize studies on paramilitarism in Colombia adopted the position of the victims. In this way the need should not be only to hear the voices of the victims, to re-victimize them and recognize that they suffered, disgergarding the more critical and historical study, so the investigation "PARAMILITARISM IN TIBÚ, NORTH OF SANTANDER" (PARAMILITARISM IN TIBÚ, NORTH OF SANTANDER) 1999-2005), arises mainly from the knowledge gap that exists about this topic in the region. Therefore this project plan the construction and consolidation of paramilitarism in this municipality, in order to describe and analyze the background of paramilitarism, its development and demobilization process through the Justice and Peace Law and the consequences of this for the municipality.

Moreover, this project is the recovery of the historical memory of the Municipality of Tibú, for this way of understanding the dynamics of conflict that is presented in Colombia for the group of paramilitaries; this from a perception of a regional case study: it is expected to be able to known the historical process, causes, actions and consequences and not repeat a similar situation.

In this way it is sought that the actors are an active part of the historical construction, into account to the society of the processes, economic, social, political and military actions that the paramilitaries executed in the region, in this way to understand the phases of occupation and consolidation of paramilitaries and the consequences that they left on the civilian population, for which questions arise such as: How did the paramilitaries manage to establish their power in the Tibú region in north of Santander? What was doing the different consequences that this produced in the population and in the region?

* Bachelor Thesis

** Faculty of Human Sciences. History School. Director Álvaro Acevedo Tarazona

INTRODUCCIÓN

La reconstrucción de la memoria individual y colectiva constituye una necesidad fundamental para la sociedad del Catatumbo, con el objeto de contribuir a la no repetición de actos violentos. Un acercamiento geográfico ubica a esta región del Catatumbo en el nororiente de Colombia (Departamento de Norte de Santander), la cual está conformado por nueve municipios: Ocaña, Convención, El Tarra, Hacarí, Teorama, San Calixto, La Playa, El Carmen y Tibú, los cuales son bañados por las aguas del río Catatumbo y sus afluentes.¹

De los anteriores municipios, esta investigación se centró en Tibú, un municipio que durante los años de 1999 a 2005, fue afectado por la llegada de los paramilitares y que posteriormente se desmovilizaron. Por ello este proyecto planteó la realización del estudio de la reconstrucción y consolidación del paramilitarismo en este municipio, y con ello describir y analizar los antecedentes del Paramilitarismo, su financiación en la región, su desarrollo y posterior proceso de desmovilización por medio de la Ley de Justicia y Paz en el año 2005.

Por lo tanto, esta investigación buscó analizar a los diversos actores que fueron parte activa del conflicto armado en la zona, para poder comprender las fases de ocupación y consolidación del paramilitarismo. En ese orden de ideas, la preguntas base que guiaron la investigación fueron:

- ¿Cómo los paramilitares lograron establecer su poder en la región de Tibú en Norte de Santander?

¹ Dependiendo del estudio o del autor, los municipios que se referencian como pertenecientes a la región del Catatumbo pueden variar. Es así como algunos autores plantean más de 12 (incluyendo además de los aquí mencionados a Bucarasica, Puerto Santander, Sardinata, El Zulia, y las zonas rurales de Cúcuta) o menos de 9 municipios. Para el presente texto se adoptaron 9, debido a que estos son los reconocidos por la Asociación Campesina del Catatumbo como los que conforman la región del Catatumbo.

- ¿Cuáles fueron las diferentes consecuencias que esto produjo en la población y en la región?

Por ello en el capítulo 1 se encuentra una descripción física y política de la región y el papel del Estado colombiano en esta zona del país. En este cuadro del territorio se describió la riqueza minero energético de la zona, su situación histórica como territorio fronterizo con Venezuela, los pueblos ancestrales que aún quedan en el territorio, la colonización del mismo y el manejo económico de los recursos naturales existentes.

En el capítulo 2 se encuentra consignado todo lo correspondiente a los problemas locales: intereses, pobladores y desarrollo. En este apartado se analizó el papel de los aborígenes, campesinos, trabajadores petroleros y el entramado social e histórico de estos actores en las movilizaciones políticas y electorales de la región. También se analizó cómo los proyectos económicos de extracción de los recursos naturales, incidieron en las luchas políticas y la participación de los actores legales e ilegales del conflicto interno armado en la zona.

En el capítulo 3, se consignó lo relacionado con la violencia política vivida en el territorio de estudio, el tratamiento del Estado ante los actores armados, el nacimiento, desarrollo y expansión del paramilitarismo hasta llegar al Catatumbo y Tibú, la incursión guerrillera en la zona, el desplazamiento y masacres acaecidas.

Ya en capítulo 4, se observó en mayor detalle las acciones de los grupos paramilitares, la incidencia del narcotráfico en el conflicto político, social y económico en el territorio y la desmovilización paramilitar.

En el capítulo 5, se detalló las consecuencias sociales del conflicto ahondando con

testimonios de primera mano de las víctimas,² la implicación de miembros de la fuerza pública procesados por crímenes de derechos humanos y se hizo un análisis crítico del proceso de justicia y paz, dado las premisas de verdad, justicia y reparación a las víctimas. En las consideraciones finales, se sintetiza y concluye sobre el proceso analizado según la información expuesta.

² Tomados primordialmente de publicaciones como las realizadas por el Centro Nacional de Memoria Histórica y la Asociación para la Promoción Social Alternativa - Minga. Los testimonios utilizados en estos trabajos son ejercicios y talleres de memoria con las víctimas y fueron cruzados con otros documentos primarios como informes oficiales, artículos de prensa y revistas.

1. EL CATATUMBO: MUNDO DE RIQUEZA NATURAL Y DESPROTECCIÓN ESTATAL

Los diferentes tipos de violencia en Colombia tienen su origen en diferentes grupos o actores que pueden ser ilegales o legales, este tipo de situaciones se han hecho presentes y han operado debido a decisiones, acciones y omisiones en las que el Estado colombiano ha estado presente. En el siglo XX y durante diez y siete años del siglo XXI, se han presentado diferentes problemas económicos, sociales y políticos que han derivado en enfrentamientos en los cuales la población civil y diferentes tipos de actores armados, han sufrido pérdidas humanas incalculables. Una de las medidas que el Estado colombiano ha implementado, es la creación de normatividad legal para garantizar la protección militar y de agentes económicos en diferentes regiones, ello sin importar que las medidas pudiesen afectar a la población local. Esas normas proporcionaron la reproducción de grupos armados ilegales que se organizaron en forma de empresa criminal, como “el paramilitarismo” que incursionó en el municipio de Tibú en la década de los noventa y generó diferentes afectaciones en el tejido social de la población.³

En Tibú y la región del Catatumbo, algunas personas fueron señaladas de ser miembros de grupos al margen de la ley por parte de algunos funcionarios del Estado, actores económicos, sociales y políticos y por grupos de paramilitares, e incluso, por parte de las Bandas Criminales (BACRIM). De igual forma, los tibuyanos fueron y han sido testigos de la reconfiguración de su territorio debido a todos los procesos de violencia que han acaecido en esta zona del país.

La vida en el sector rural y las actividades cotidianas inherentes a ella, fueron modificadas y su espacio ha ido cambiado por la violencia y dolor que han dificultado

³ GIRALDO MORENO, Javier. El Paramilitarismo: una criminal política de Estado que devora el país. Disponible en: <http://www.javiergiraldo.org/spip.php?article76> Publicado: 01-agosto-2014 / Consultado: 09-agosto-2017.

la convivencia pacífica y la posibilidad de gozar derechos sociales, de la permanencia en el territorio y del retorno a sus tierras después de profundos desarraigos sociales y territoriales. La región en general, ha pasado por procesos de trabajo campesino, algunos lícitos e ilícitos, como el desarrollo de los monocultivos de palma, la extracción petrolera minera, el cultivo y procesamiento de cocaína, situación que generó fumigaciones aéreas sobre el territorio y la población civil.

En el Catatumbo y especialmente en Tibú, se han cometido atropellos contra la población civil, convirtiéndolo en el núcleo de la violencia y de la reorganización territorial que se pensó analizar en esta tesis de grado. Ahora bien, el Catatumbo es una región con un potencial geoestratégico, debido a su ubicación en la zona de frontera con la República Bolivariana de Venezuela. Además, este territorio posee innumerables riquezas naturales renovables y no renovables. La población de la zona se ha caracterizado históricamente por la organización, resistencia, unión y un tejido social fuerte, pese a las dificultades que hayan tenido que pasar debido a la llegada y el sometimiento de los diferentes actores armados que han hecho presencia en la región.

La región que corresponde al Catatumbo, debe ser entendida como punto de flujo y de integración estratégica para el territorio, en tanto se presentan diversos intereses que insisten sobre esta zona, intereses que son importantes debido a las particularidades naturales del mismo, por su capacidad de inflexión y debido al estatus de frontera entre Colombia y Venezuela. Su riqueza natural es amplia y su dificultad para el acceso se debe a la topografía de la región, específicamente el municipio de Tibú en Norte de Santander, generando serios inconvenientes para la movilidad y el desplazamiento. Ello ha generado que la zona se convierta en fuente de disputa en diferentes procesos sociales y políticos de importancia local y nacional. Lastimosamente, la violencia política y social no ha sido ajena, sus riquezas naturales y la falta de presencia estatal en algunos momentos históricos,

la han convertido en foco de inseguridad y de conflicto para todos los residentes del municipio.

1.1 CONDICIONES NATURALES DEL TERRITORIO

Históricamente se ha utilizado las condiciones naturales de los diferentes terrenos para establecer fronteras o puntos divisorios, en este caso los ríos se utilizaron como límite, de esta manera los afluentes hacen parte de este proceso de delimitación territorial. De igual manera, las poblaciones humanas que se ubicaron cerca a estas fuentes hídricas, utilizaron este tipo de torrentes acuáticos como fronteras naturales. Debido a la división de los territorios y de los grupos de personas, se ha venido adoptándose desde diversos sectores académicos y sociales el concepto holístico de eco-región o bio-región.⁴ En otros casos, el de región cultural, en el que se integran tanto los factores territoriales, como los socio-culturales y los de la biodiversidad. Esta idea orientaría una caracterización de las regiones desde la identificación de las estructuras eco-sistémicas y socio-culturales, dándole fundamento a los procesos de identidad en el que se sostienen los proyectos de vida que emergen de ellas.

Debido a este planteamiento teórico, es necesario desarrollar un entendimiento holístico del Catatumbo, esto con la finalidad de entender los cambios sociales, territoriales y ambientales que se presentaron. El Catatumbo está dividido entre dos países, Colombia y Venezuela, esta región en Colombia está conformada por 11 municipios: Ábrego, Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, La Playa, Ocaña, San Calixto, Sardinata, Teorema y Tibú. Igualmente, la conforman tres parques naturales, Catatumbo Barí, Los Estoraques y la reserva Barí, más dos resguardos indígenas. A la par, la unidad de la zona se vio desarticulada por los grupos ilegales, de tal manera que posibilitara acumular condiciones para la generación de identidad

⁴ FALS BORDA, Orlando. Registro del reciente despertar territorial en Colombia. Bogotá: Ediciones Desde Abajo, 2001.

sobre el territorio, ajustadas a la lógica del conflicto, caracterizada por la disputa de los bienes, los servicios y riquezas existentes. Por ello, pensar en la reorganización del territorio implica lo que Orlando Fals Borda señaló para reordenar el sistema de convivencia de las personas: el de los límites culturales de los pueblos, el respeto a su autonomía y la integralidad de su entorno ecológico.⁵

Cuadro 1. Generalidades del Municipio de Tibú.

EXTENSIÓN	2.696 KM2
ALTURA	75 MSNM
POBLACIÓN	34.773 HABITANTES (DANE, 2005)
CORREGIMIENTOS	LA GABARRA, PACELLI, VERSALLES, CAMPO DOS, LA SILLA, LA ANGALIA, RÍO DE ORO, CAMPO GILES, TRES BOCAS (180 VEREDAS)
HIDROGRAFÍA	CATATUMBO, SAN MIGUEL, SOCUAVO, SARDINATA, NUEVO PRESIDENTE, TIBÚ, RÍO DE ORO

El Catatumbo como región y específicamente el municipio de Tibú, ha soportado diversas intervenciones militares y sociales, que han generado un reordenamiento, que, con el tiempo, ha posibilitado que en las comunidades exista una propensión al conflicto. Se poseen 235 kilómetros de frontera que divide la región del Catatumbo entre Colombia y Venezuela, por ello la zona se convierte en territorio para empresas económicas y políticas, de carácter legal e ilegal. En este caso el territorio se compone de varios elementos de frontera común:

5 En la teoría de los contenedores, Fals Borda desglosa estos principios en seis: el geográfico-histórico, el ecológico-biológico, los desplazamientos humanos, el cultural, la economía de escala (mejor, el intercambio solidario) y el de la participación popular. FALS BORDA, Orlando. Acción y espacio. Autonomías en la nueva república. Bogotá: Universidad Nacional, 2000.

“Por donde fluye el comercio bilateral de personas, vehículos y mercancías en su mayoría informal, se encuentran: i) el eje Norte de Santander y Táchira, el Puente Internacional Simón Bolívar, el Puente Internacional Francisco de Paula Santander; ii) el eje Norte de Santander y Zulia, Puerto Santander-Boca de Grita, por donde, se exporta el carbón colombiano, y iii) el eje Tibú-Tres Bocas-Casigua. El Cubo en el puerto La Raya en Tres Bocas en donde se unen los ríos Nuevo Presidente, Tibú y Sardinata.”⁶

Figura 1. Ubicación geográfica del municipio de Tibú.



Fuente: Mapa de la Región de Catatumbo. CNMH.

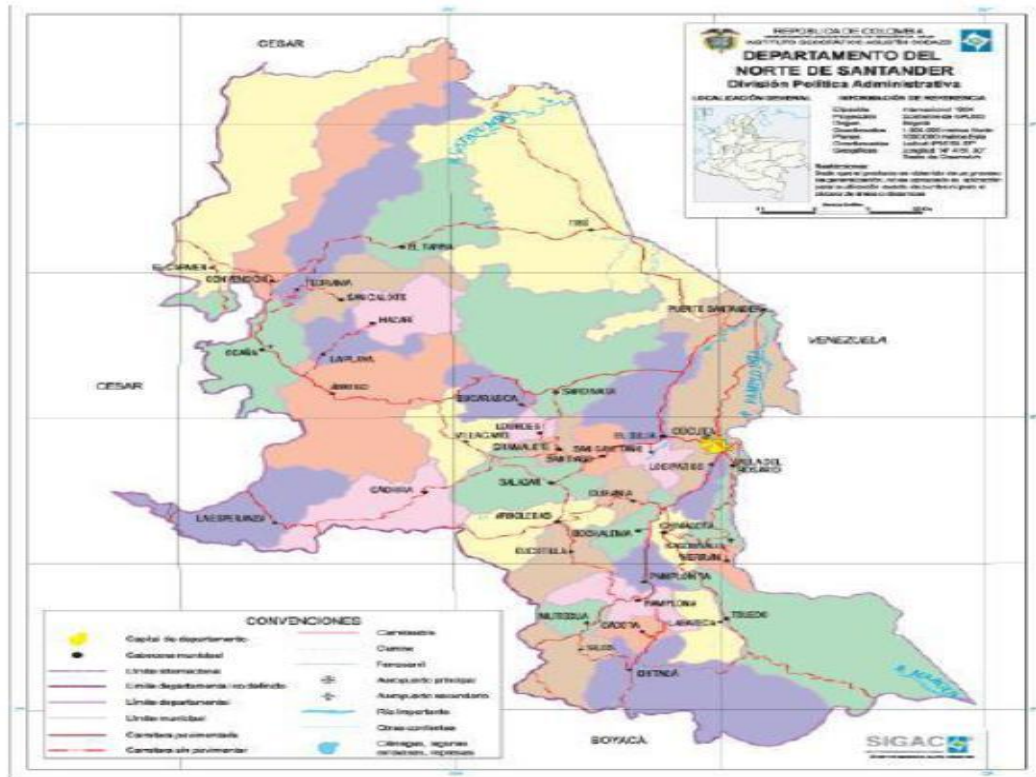
6 CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA (CNMH). Con licencia para Desplazar. Masacres y reconfiguración territorial en Tibú, Catatumbo. Informe del Centro Nacional de Memoria Histórica. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia. 2015. p. 29.

Debido a lo anterior, se intentó dilucidar una perspectiva de bio-región transfronteriza, para poder establecer un entretrejo de relaciones ambientales, sociales y políticas, y con ello, este trabajo buscó generar un entendimiento amplio de las diferentes variables, para poder conocer el recorrido histórico, para describir y analizar los intereses de cada uno de los pueblos y momentos que como región se han acaecido. La dificultad de analizar una región se fundamenta en la necesidad de hacer micro unidades de análisis de diferentes situaciones e intereses y poder de esta forma, generar una caracterización de todos los procesos sociales y políticos.

La región denominada por los pueblos indígenas como la Casa del Trueno (en lengua Bari) y traducida como Catatumbo, está determinada por el río del mismo nombre, Catatumbo, que genera un punto de acogida en lo natural y lo social. El río nace en el Cerro Jurisdicciones, en el municipio de Ábrego en territorio colombiano, y tiene un recorrido de 360 kilómetros aproximadamente, convirtiéndose en el afluente centro de la región y en donde se unen diferentes ríos que desembocan en la planicie Zuleña, en territorio venezolano, llegando a las aguas del Lago de Maracaibo. La cuenca hidrográfica del Catatumbo, está ubicada en la Cordillera Oriental donde se divide en el llamado Nudo de Santurbán y sigue hacia Venezuela, en donde toma el nombre de Cordillera de Mérida. La otra parte de la cordillera, sigue su recorrido al norte de Colombia como Serranía de Perijá, que se convierte en sitio limítrofe entre los dos países.

La zona que pertenece al Catatumbo, tiene diversos sitios de protección, donde el mundo moderno no ha actuado en su totalidad, estos son: el Parque Nacional Catatumbo-Barí, el Parque Natural Sierra de Perijá y el Parque Ciénagas del Catatumbo, estos últimos se encuentran en el Estado Zulia, en Venezuela.

Figura 2. Departamento de Norte De Santander



Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

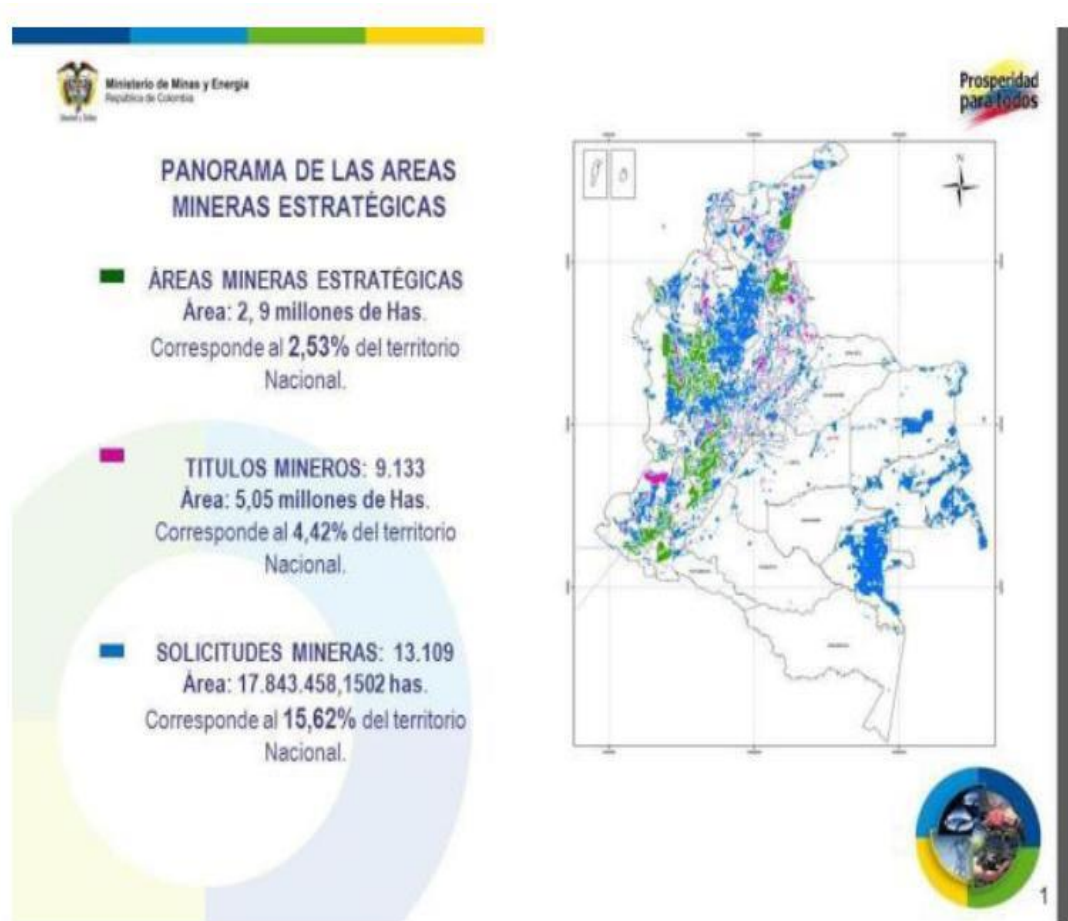
En la región del Catatumbo, en primer lugar, se encuentra una gran cantidad de recursos minero-energéticos y diversos climas debido a sus pisos térmicos, que convierten la región en un sitio ideal para la siembra de cualquier tipo de cultivo, entre ellos algunos de carácter ilegal como la hoja de coca. Entendiendo esto, se puede decir que la construcción de la territorialidad social desde las mismas comunidades indígenas Barí, y posteriormente, con la colonización de diferentes pobladores y campesinos para la región del Catatumbo, se han identificado dos primeras grandes olas de colonización campesina,⁷ que inician hacia 1853 y se sostenían en la producción agrícola y pecuaria para el autoconsumo. Conviene

⁷ La primera está asociada a la bonanza cafetera, tabacalera y de tagua. La segunda se da en el periodo comprendido entre 1945-1960, atribuida a la bonanza petrolera y a la violencia bipartidista. Y la tercera, sucede entre finales de 1980 y hasta 1990, que concuerda con la bonanza cocalera y con el fenómeno del paramilitarismo, que para el momento estaba bastante avanzado en otras regiones del país.

aclarar que se ha generado diversos problemas entre las comunidades indígenas, estas con la necesidad de proteger su territorio ancestral, y por otra parte, el campesinado que busca la expansión de su frontera agrícola, destacando con esta finalidad la utilización del suelo con fines de autoconsumo y comercio intra e intermunicipal.

De otro lado, veremos cómo las reservas de recursos minero-energéticos han llamado la atención de capitalistas interesados en extraerlos desde 1905, propiciando la inmersión del Catatumbo en otro eje de acumulación capitalista transnacional que se tradujo en transformaciones espaciales radicales, especialmente en aquellos lugares donde se encuentran esas reservas, propiciando procesos de proletarización y súper-explotación de mano de obra asalariada y en el etnocidio del pueblo Barí. Adicionalmente, durante la última década, se puede observar la progresiva militarización (Fuerzas Militares y grupos paramilitares) en la zona, especialmente alrededor de los proyectos agroindustriales y los campos petroleros, tal como se puede evidenciar en siguiente mapa:

Figura 3. Panorama de las Áreas Mineras Estratégicas de Colombia.



Fuente: Ministerio de Minas y Energía.

En segundo lugar, la densidad selvática del Catatumbo Medio y especialmente Alto, además de la histórica desidia estatal respecto de las difíciles condiciones materiales que enfrentan sus habitantes en esta alejada región de los centros urbanos, ha sido propicia para la presencia de grupos guerrilleros como el Ejército de Liberación Nacional (ELN), el Ejército Popular de Liberación (EPL) y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP).

La falta de acceso a servicios básicos y las precarias vías de acceso al Catatumbo Medio y Alto que dificultan el comercio de productos campesinos, han sido factores

que contribuyeron a la organización social autogestionada, como única forma de mejorar las condiciones de vida para la población. Veremos cómo los asesinatos selectivos cometidos por paramilitares y su posterior incursión en la región como fuerza de ocupación, ha estado encaminados a desestructurar el tejido social, liberalizar mano de obra, desalojar municipios y asegurar la extracción de recursos energéticos, mineros y agroindustriales por parte de capitales nacionales y transnacionales.

1.2 POTENCIAL DE INTERCONEXIÓN DERIVADO DEL ESTATUS DE FRONTERA

Desde un punto de vista de estrategia militar, el departamento de Norte de Santander es un corredor estratégico continental que comunica a Colombia con Venezuela, pero que, además, al encontrarse ubicado en la Cordillera Oriental, se convierte en objetivo importante para cualquier grupo armado ilegal que pretenda el dominio de las rutas de comunicación con otros lugares del país, facilitando el control efectivo del territorio y el tránsito de tropas. Para el mismo Estado colombiano -y su mayor aliado político y económico, Estados Unidos- resulta trascendente asegurar esta parte de la frontera con Venezuela.

A partir de una perspectiva más económica, su calidad de zona fronteriza posibilita negocios como el contrabando de mercancías (gasolina, drogas, medicinas, etc.) y en algunos casos tráfico de personas y el transporte fronterizo. Es importante lo anterior dicho, porque cualquier proyecto de infraestructura vial y de comunicaciones que se proponga la integración de mercados latinoamericanos -o incluso americanos- con el propósito de distribuir masivamente artículos de consumo y de disminuir los tiempos de circulación de mercancías - entre las que se

incluyen los commodities-⁸, necesita atravesar por el departamento de Cúcuta. Es en este punto, que podemos entender el valor estratégico que adquiere el Catatumbo para la lógica del capital, en relación con varios proyectos infraestructurales planteados para la región; si bien el Catatumbo no representa actualmente un mercado importante por la baja capacidad adquisitiva de sus habitantes, es un camino obligado para facilitar la circulación rápida de mercancías a través del continente americano, y además, un reservorio considerable de materias primas que deben ser extraídas y transportadas en el menor tiempo posible hacia mercados internacionales. Por lo anteriormente acotado, por ejemplo, un desarrollo vial en esta parte del país puede atravesar la reserva Barí o arrasar el accidentado paisaje del Catatumbo, junto con su diversidad en flora y fauna, mineral y humana.

En todo caso, es importante aclarar que, en la actualidad, el estado de la malla vial es precario e insuficiente, situación que se agrava con las temporadas invernales del país. Las únicas carreteras pavimentadas y en relativo buen estado, son aquellas dentro de las instalaciones de Ecopetrol y las que más se acercan a Cúcuta.

1.3 PROCESOS DE EXPLOTACIÓN Y EXTRACCIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS EN LA REGIÓN

En consecuencia, el interés por usufructuar el petróleo explica el sometimiento y destrucción de aquellos obstáculos a dicho proyecto y cuya existencia se concibe como una barrera para los avances del “progreso” y de la “modernización.”⁹ El lucro con los recursos energéticos en el Catatumbo, puede dividirse en los tres periodos

⁸ Los commodities, son materias primas o bienes transables en el mercado de valores. Los hay de carácter energético (petróleo, carbón y gas natural), de metales (cobre, níquel, zinc, oro y plata) y de alimentos o insumos (trigo, maíz o soya).

⁹ VEGA CANTOR, Renán, NÚÑEZ ESPINEL, Luz Ángela & PEREIRA FERNÁNDEZ, Alexander. Petróleo y protesta obrera. La USO y los trabajadores petroleros en Colombia. Bogotá: Corporación Aury, 2009.

siguientes: entre 1905 y 1975, bajo la Concesión Barco; entre 1975 y 1999, cuando Ecopetrol conforma el Distrito Norte y, y 1999 a la actualidad, con un nuevo orden de dominación local impuesto con auxilio paramilitar.

Los dos primeros períodos se centran exclusivamente en la historia de la explotación petrolera en la región, la cual fue decisiva para la distribución social a lo largo del territorio catatumbero. Esto se explica principalmente, por la segunda ola de colonización (1945-1960) conocida como colonización petrolera,¹⁰ que se atribuye a la bonanza petrolera en la región y también a la violencia bipartidista en el país. Las dinámicas de asentamiento campesino y expansión de la frontera agraria, se dieron alrededor de la infraestructura petrolera y en tensión con las relaciones sociales construidas hasta el momento por los indígenas Barí. Adicionalmente, la proletarización de las olas colonizadoras va a propiciar las primeras experiencias de politización en la región.

El periodo de 1905-1975, se inició con la Concesión Barco y terminó con la reversión de la concesión y el traspaso de los derechos de explotación a Ecopetrol. La Concesión Barco, firmada el 16 de octubre de 1905, abrió el camino para otorgar los derechos de exploración y explotación petrolera en las cuencas del río Catatumbo, Tibú y Zulia, a empresas norteamericanas durante cincuenta años a cambio del 15% de las utilidades líquidas para el gobierno nacional, sin pago de impuestos. La concesión daba cuenta del contrato Chaux-Folson, firmado en 1931 entre el ejecutivo de turno y las empresas Colombian Petroleum Company y South American Gulf Oil, concediéndole a estas últimas, una zona de explotación de 187.000 hectáreas y los recursos naturales y humanos que se consideraran necesarios para llevarla a cabo.

¹⁰ Ibíd. p. 83.

Para adelantar las labores de explotación petrolífera y la instauración de un enclave petrolero, fue necesario en primer lugar, la apropiación e integración de logros culturales y sociales de la comunidad ancestral Barí, su confrontación, modernización y la sustitución parcial de sus formas de vida; lo cual no quiere decir que la persecución hacia los indígenas haya iniciado con la llegada de las petroleras, pero sí que su etnocidio, entendido como un “proceso sistemático de destrucción de una civilización en el corto o mediano plazo”,¹¹ se dio con la llegada de las multinacionales que desalojan a los habitantes originarios del territorio, a través de la utilización de todo tipo de estrategias que comprendían, desde la repartición de dulces y hasta la caza de indígenas. Esto se llevó a cabo con ayuda de las Fuerzas Militares.¹²

Otro aspecto importante en el proceso previamente señalado, fue el de explotación y persecución del movimiento obrero. Las empresas norteamericanas Sagoc y Colpet, necesitaban de mano de obra para los proyectos de extracción. Para empezar, engancharon a cerca de 5.000 hombres jóvenes provenientes de diferentes regiones del país, incluyendo aquellos habitantes en las zonas aledañas a la concesión, que pasarían a engrosar las filas del proletariado. El periodo de enganche no superaba los seis meses, para evitar prestaciones y organización sindical, aprovechando que para 1931, la legislación en materia laboral en Colombia apenas se estaba consolidando. Por ejemplo, la Cláusula de Reserva era el mecanismo jurídico que permitió a las empresas despedir a cualquier trabajador cuando se considerara oportuno. Tampoco se reconocían horas extras y entre otras prestaciones sociales como las actuales. Las condiciones laborales fueron precarias al igual que la forma cómo vivían estos obreros en los barrios dispuestos para ellos; la alimentación, hacinamiento y los servicios de salud fueron paupérrimos. Teniendo en cuenta el constante flujo de mano de obra a la región en búsqueda de trabajo,

¹¹ *Ibíd.*, p. 88.

¹² MARTÍNEZ CORTÉS, Paula. Tendencias de acumulación, violencia y desposesión en la región del Catatumbo. En: *Ciencias Políticas*. Enero-junio, 2013. vol. 7, no. 12. p. 113.

las compañías sobreexplotaban físicamente a sus empleados en merma de su salud misma.

Las diferentes luchas tanto reivindicativas como de contestación política, se articularon en torno al reclamo de mejoras para el bienestar de los trabajadores y a la denuncia de las persecuciones, señalamientos y asesinatos de los cuales eran víctimas especialmente los líderes sindicales, los trabajadores liberales y los sindicalizados, que en un principio conformaron el Sindicato de Trabajadores del Catatumbo (Sidelca), el cual después se fusionaría a la Unión Sindical Obrera (USO) en 1975, cuando el territorio de la Concesión Barco pasó a manos de Ecopetrol.

El Estado terminó comprando unos derechos de explotación que, según el mismo contrato Chauv-Folson, debía revertirse gratuitamente a los estadounidenses y debía garantizar la seguridad de las inversiones hechas en el proyecto petrolero. En efecto, en la cláusula XIX, inciso b, se dice textualmente: El gobierno les prestará a las compañías contratantes la protección debida para prevenir o repeler la hostilidad o los ataques de las tribus de motilones o salvajes [sic] que moran en las regiones de que hacen parte los terrenos materia de este contrato, lo que hará por medio de cuerpos de policía armada o de la fuerza pública en cuanto sea necesario.¹³

El 17 de marzo de 1972, por la suma de 55 mil dólares, la Mobil Oil vendió sus acciones en la Concesión Barco al Estado colombiano, y tres años después, en 1975, Alfonso López Michelsen recibió los derechos de la Texaco a cambio de hacerse cargo del fondo de jubilaciones de los trabajadores, que ascendía a una cifra superior a los 700 millones de pesos. Ecopetrol pasó a manejar unos campos que entraban en declive luego de que las compañías foráneas, en un lapso de 50 años, extrajeron más de 256 millones de barriles de petróleo. La distribución de tales

¹³ VEGA CANTOR, Op. Cit.

recursos fue la siguiente: el 88,25% para la Colpet, el 8,25% para Colombia y el 3,5% para la familia Barco. Este último porcentaje, consignado en Nueva York, arrojaba una renta líquida de más de 52 mil dólares mensuales.¹⁴ . El 8,25% que le correspondía al Estado, fue apropiado por la elite departamental que no invirtió para el desarrollo de la región.

En el periodo 1975-1999, la extracción de petróleo en la zona ha sido la más baja en toda su historia en manos de Ecopetrol, que se encargó de conformar el Distrito Norte (con pozos de Tibú, Cicuco y Violo), al tiempo que se intensificarían los asesinatos selectivos contra el movimiento obrero y social. Con la compra de los derechos de explotación a las empresas norteamericanas, Ecopetrol recibe los pozos de Tibú, Cicuco (Bolívar) y Violo, y conformó el Distrito Norte.

Luego de la reversión de la Concesión Barco a Ecopetrol, la explotación de petróleo continuó en caída: hacia 1970 se produjeron 16 millones de barriles, pero en 1984 se llegó apenas a 3 millones, lo cual significó una baja del 80%. También explotó el petróleo la Chevron Petroleum Company en la concesión Zulia, que tuvo una cobertura de 49.516 hectáreas y una producción de 5000 barriles diarios.¹⁵

Por su parte, los trabajadores petroleros enfrentaron la persecución contra sus líderes sindicales, especialmente desde la creación de los grupos paramilitares en el Magdalena Medio en la década de los ochenta, que llegaban a Norte de Santander para cometer asesinatos selectivos. Algunos grupos destacados son la

¹⁴ MOSQUERA, Francisco. La Concesión Barco: una oprobiosa entrega de la que no habla el llerismo. En: Tribuna Roja. Marzo, 1982. no. 42. Disponible en: <http://tribunaroja.moir.org.co/LA-CONCESION-BARCO-UNA-OPROBIOSA.html> Publicado: 15-junio-2009 / Consultado: 09-agosto-2017.

¹⁵ VEGA CANTOR, Op. Cit., p. 95.

Sociedad de Amigos de Ocaña (SAO), Muerte a Secuestradores (MAS) y escuadrones de la muerte pertenecientes a “la mano negra.”¹⁶

Gran parte de los esfuerzos del “establecimiento”, estaban encaminados a desestructurar los diferentes movimientos sociales de estas zonas de inversión a través de amenazas, asesinatos, tortura y desplazamiento forzado, que, para la época, se iban fortaleciendo y encontrando puntos de articulación. Estas colaboraciones se gestaron en la medida que los obreros petroleros hacían parte de la ola de colonización petrolera, quienes en algunos casos llegaron junto con sus familias en busca de mejores condiciones de vida. Así había colonos obreros, y aunque se fuese solamente obrero, el contacto con los esfuerzos de asentamiento fue bastante cercano en una región donde las espacialidades sociales campesinas se configuraron en torno a la infraestructura petrolera.

Ambos sectores tuvieron relaciones de cercanía que les permitía estar al tanto de las reivindicaciones mutuas. Así, no es de extrañarse que el paro del nororiente en 1987, estuviese íntimamente articulado alrededor de la USO, en torno al cual confluían acciones de juntas comunales, de educadores, al igual que muchas otras expresiones de movimientos sociales, como la Unión Patriótica (UP) que ganó dos veces la alcaldía de Tibú, situación que denota la importancia que tenía la izquierda en la región tanto social como políticamente.

Más aún, desde su misma creación, el ELN también se articuló a las reivindicaciones del movimiento obrero petrolero. Es así como desde la construcción del oleoducto Caño Limón-Coveñas entre 1983 y 1986, encargado de transportar el petróleo desde el pozo de Caño Limón en Arauca hasta Coveñas, para dar salida al hidrocarburo hacia el mercado extranjero por el Océano Atlántico, la mayoría de las

¹⁶ ORDÓÑEZ, Freddy. Notas para una aproximación a la dinámica del conflicto armado en el Catatumbo. La seguridad democrática y las transformaciones de la guerra. En: Revista Ciencia Política. Julio-diciembre, 2007. vol. 2, no. 4. p. 151-189.

acciones armadas ejecutadas por el ELN, han consistido en atentados contra el oleoducto y secuestros de los ejecutivos de la empresa. Este período se caracterizó por la efervescencia de diferentes expresiones del movimiento social que se potenciaron entre sí, y otras tantas reaccionarias encaminadas a suprimir todo brote de resistencia que pudiese ser lesivo para las dinámicas de extracción de hidrocarburos. Cabe mencionar los planes por privatizar Ecopetrol, para acabar con la organización sindical que para esta época había logrado la articulación intersectorial ya mencionada.

La violencia contra los sindicalistas es una acción deliberada, estratégica y sistemática, que obedece a un interés específico que busca anular las acciones sindicales de reivindicación y defensa de los derechos laborales.¹⁷ No por casualidad, las violaciones se han realizado en momentos marcados por el aumento de las reivindicaciones laborales y no como consecuencia del conflicto armado; de ahí que los sindicalistas no aparecen como víctimas causales o colaterales del conflicto.

Desde el 29 de mayo de 1999 a la actualidad, se constituye un nuevo orden de dominación local basado en la acumulación por desposesión propiciada por la arremetida paramilitar que desarticuló tejido social y eliminó movimientos sociales para introducir megaproyectos de monocultivos extensivos de palma africana y preparó el terreno para renovados intereses sobre los yacimientos mineros. El 29 de mayo de 1999, llegaron los grupos paraestatales a Norte de Santander como fuerza de ocupación pertenecientes a las Autodefensas de Córdoba y Urabá (ACCU) y a las Autodefensas del Sur del Cesar (AUSC), integradas después en el Bloque Norte con el Bloque Catatumbo al mando de Salvatore Mancuso Gómez, cuya sede se ubicó en La Gabarra, lugar donde se desarrollaron el Frente La

¹⁷ VERDAD ABIERTA. Sindicalismo en Antioquia, contra la impunidad. Disponible: <http://www.verdadabierta.com/component/content/article/193-organizaciones/3063-sindicalismo-en-antioquia-contra-la-impunidad> Publicado: 23-febrero-2011 / Consultado: 09-agosto-2017.

Gabarra y el Bloque Móvil Catatumbo.¹⁸ Estos grupos de autodefensa llegaron para lograr un control efectivo sobre el territorio y la población civil, incluso, con previo aviso público de Carlos Castaño Gil.

La fecha de dicho proceso de llegada y asentamiento de las autodefensas, se vislumbró por una serie de hechos esenciales: las masacres perpetradas y los asesinatos selectivos llevados a cabo en el Catatumbo. Estos grupos de autodefensas llegaron no como una fuerza contrainsurgente, sino con el propósito de asegurar las fuentes de recursos energéticos y desplazar a la población para poner en marcha megaproyectos agroindustriales. Así los paramilitares actuaron en beneficio de los intereses del capital privado. Se utilizó la masacre como mecanismo sistemático para generar desplazamiento masivo en la región y aplacar procesos y organizaciones sociales de esta zona del país.

Las masacres, asesinatos selectivos de sindicalistas y líderes sociales,¹⁹ propició la desocupación de amplias extensiones de tierra, dando paso a la constitución de un nuevo orden de dominación paramilitar, que llegó para destruir y controlar las formas de organización social -campesina, sindical, armada- y así preparar el territorio para la puesta en escena de nuevos proyectos de explotación petrolera, minera y megaproyectos extensivos de productos aptos para la generación de biodiesel.

Estos grupos armados ilegales, llegaron a expropiar violentamente a los campesinos de sus propiedades y negocios (tierras, electrodomésticos, ganado,

¹⁸ ORDÓÑEZ, Freddy. Catatumbo: paramilitarismo, militarización y megaproyectos. Disponible en: <https://es.scribd.com/document/57156730/Catatumbo-Paramilitarismo-Militarizacion-y-Megaproyectos> Publicado: 04-enero-2011 / Consultado: 09-agosto-2017.

¹⁹ Ver por ejemplo: VERDAD ABIERTA. Imputarán 290 crímenes a Mancuso y a miembros del Bloque Catatumbo. Disponible en: <http://www.verdadabierta.com/jefes-de-la-auc/54-noticias/generales/2992-imputaran-290-crímenes-a-mancuso-y-miembros-del-bloque-catatumbo> Publicado: 02-febrero-2011 / Consultado: 09-agosto-2017, VERDAD ABIERTA. Matando civiles Mancuso llegó al Catatumbo. Disponible en: <http://www.verdadabierta.com/justicia-y-paz/80-versiones-seccion/554-las-cicatrices-del-bloque-catatumbo> Publicado: 20-noviembre-2008 / Consultado: 09-agosto-2017.

funerarias, transporte intra-regional y seguridad privada) y los obligaron a redefinir sus formas de vida, en tanto propiciaron la explotación de mano de obra -doméstica, agrícola y obrera- y la explotación sexual en función del orden que estaban imponiendo. Esto se llevó a cabo a través de todo tipo de métodos violentos como torturas, asesinatos, masacres, desapariciones entre otros,²⁰ e iban generando desplazamiento forzado de cerca del 65% de la población rural del Catatumbo, zonas en donde la población descendió de 347.000 a 121.456 habitantes entre 1998 y 2005.

1.4 EL PUEBLO BARÍ

La historia del Barí o Motilón (que en su lengua significa “gente”) está muy ligada a la historia de su territorio. Así empiezan a contarla: “en medio de la belleza de un espacio infinito, Sabaseba (viento suave) creó la vida y con ella, la razón de existir de un pueblo: Inshtana, La Tierra.” El Barí no se pregunta tanto por el origen mismo del mundo, sino por quién ordena las cosas, con el fin de que cada elemento esté en su sitio. “Sabaseba viene desde el poniente donde vivía con su familia y llega a la tierra, que encuentra oscura, sin estructura, sin forma determinada, caótica [...]. Con su trabajo la ordena para poder ser habitada y disfrutada.” Sabaseba trabajó como lo haría cualquier Barí “y cuando tuvo hambre recurrió a cortar piñas; de la primera piña que parte sale un Barí hombre, de la segunda una mujer Barira, y de la tercera un niño Bakurita, todos alegres.” El pueblo Barí explica de esta manera sus principios de vida, el imaginario de su origen, su convivencia con la naturaleza y su futuro como comunidad originaria del territorio que habitan.²¹

Los indígenas Barí han habitado la región que define la cuenca del Catatumbo y el Lago de Maracaibo. En total, son 23 asentamientos indígenas, distribuidos en dos

²⁰ MARTÍNEZ CORTÉS. Óp. Cit., p. 146.

²¹ ASOCIACIÓN COMUNIDAD MOTILÓN BARÍ DE COLOMBIA. Algo nuestro, así somos los Barí. Tibú: ASOCBARI, 2003. 140 p.

resguardos: el Motilón-Barí (entre los ríos Loro y Oro), con 108.900 hectáreas, y el Catalaura (entre los caños Brandy y Martillo), con 13.300 hectáreas. Además del gobierno tradicional, tienen su representación institucional en la Asociación de la Comunidad Barí de Colombia (ASOCBARI), con sede en Tibú (Norte de Santander). El hábitat de los Barí, en el lado de Venezuela, quedó dividido en dos espacios: uno denominado desde 1961, Zona Indígena Reservada (ZIR) y otro, un territorio fuera de la reserva en el que se asientan seis comunidades en espacios minúsculos y encerrados, en medio de enormes haciendas, autopistas y complejos petroleros.²² Las 33 comunidades que conforman el pueblo Barí en Venezuela, se encuentran organizadas en torno a la Asociación de Comunidades Barí de Venezuela (ASOCBARIVEN), con sede en Machiques, Estado de Zulia.

1.5 LA COLONIZACIÓN DEL CATATUMBO

La llegada de los españoles al Catatumbo, se inició por la parte norte de la región a finales del siglo XIV, cuando los conquistadores avanzaron desde Santa Fe, por la Cordillera Oriental, buscando oro y suelos aptos para el cultivo, con la finalidad de crear nuevas ciudades de avanzada y de frontera. En las tierras donde instalaron su primer gobierno, luego de someter a los indios Chitareros, fundaron la ciudad de Pamplona. Posteriormente, avanzaron tras la ruta hacia los puertos de la Costa Atlántica, y levantaron Ocaña, concebida como una ciudad de frontera, un puerto de ruta que conectaba la región con Cartagena y Zaragoza.²³

²² La Comunidad Campo Rosario, por ejemplo, ubicada en el costado suroccidental del Lago de Maracaibo, cuyo territorio está rodeado de haciendas ganaderas y agroindustriales (palma africana o aceitera), y por las instalaciones de Techpetrol, en el acceso al Lago. Es una comunidad cuya denominación no es en lengua Barí, sino que lleva el nombre del campo de explotación petrolera.

²³ PÁEZ COURVEL, Luis Eduardo. Historia de la Ciudad de Ocaña. Ocaña: Escuela de Bellas Artes, 1970. 416 p.

La fundación de los primeros poblados, como Pamplona en 1549, y el descubrimiento de sus minas de oro,²⁴ atrajo encomenderos, mineros y comerciantes, que extendieron la invasión hacia los valles del Zulia (Cúcuta y San Cristóbal), por las rutas que los Chitareros tenían hasta el Lago de Maracaibo, enfrentándose con los Barí, que eran los habitantes ancestrales de estas tierras. Pero unos años antes, en 1530, se habían registrado los primeros enfrentamientos Barí-españoles, quienes entraron por San Antonio²⁵ al mando de Ambrosio Alfinger. Lo que vieron los Barí de esa época fueron forasteros más altos que tres Barí juntos, tenían cuatro patas y medio cuerpo brillante como el resplandor de la luna.²⁶

El permanente conflicto que libraron los españoles invasores y los Barí, fue aplacado en favor de los primeros en un proceso de dominación cultural que duró hasta 1960, cuando los Barí fueron reducidos a Misiones Capuchinas. Ulteriormente, las sucesivas intervenciones generadas a partir de la explotación petrolera le darían continuidad al sometimiento del pueblo Barí.²⁷ Según Lizarralde y Beckerman, el territorio Barí tuvo una superficie de 33.000 km² a la llegada de los españoles, y un siglo después el territorio se redujo a 21.000 km². En el año 1900, ya era de 16.000 km² y cincuenta años después de explotación petrolera, era menos de la mitad. Actualmente, apenas supera los 2.700 km², 1.942 del lado venezolano y 840 del lado colombiano, confinados en lo que hoy se llama el Parque Natural Catatumbo-Barí, en la franja occidental del río Catatumbo.²⁸

²⁴ El descubrimiento de las minas de oro y las vías que se construyeron para su explotación, abrieron posibilidades de comercializar el cacao y otros recursos agrícolas y forestales.

²⁵ En la frontera con Venezuela, al frente de la ciudad de Cúcuta.

²⁶ ASOCIACIÓN DE COMUNIDADES BARÍ DE COLOMBIA. Op. cit.

²⁷ La denominación Barí de muchos lugares, ha ido cambiando paulatinamente, adoptando la jerga de las zonas de industria petrolera, aunque se conservan algunos nombres Barí de ríos y poblados.

²⁸ LIZARRALDE, Roberto & BECKERMAN, Stephen. Historia contemporánea de los Barí. En: Antropológica, no. 58. p. 3-52.

La economía giró en esa época alrededor del café y el cacao como los principales productos de comercialización externa, en cuya dinámica se crearon las primeras poblaciones, especialmente en el Alto Catatumbo. De esta manera, el Catatumbo Alto, en la línea Ocaña-Cúcuta, tuvo un largo proceso de poblamiento comprendido entre 1550 y 1800, con flujos demográficos de Europa (españoles, italianos y alemanes),²⁹ Santa Marta, Cartagena y Santander. En esta región se fue desarrollando una economía básicamente agrícola, caracterizada por bajos niveles de producción y de pequeña propiedad. Su articulación social, inclusive con municipios fronterizos de Venezuela, se dio, además, a través de los mercados de la cebolla, el tomate y las frutas. Esto significó que a lado y lado de la frontera se tejieran, desde entonces, lazos culturales e históricos entre las comunidades campesinas.³⁰

La explotación petrolera iniciada por las multinacionales de Estados Unidos a comienzos del siglo pasado y el consiguiente usufructo de los recursos madereros por parte de comerciantes nacionales, también entraron a desempeñar un papel importante en los perfiles que fueron adoptando las comunidades del Catatumbo y en la estructuración de los centros urbanos y rurales. No podrían dejarse de lado las migraciones que, por causa de las guerras civiles, primero, y por lo que se ha caracterizado como conflicto armado interno, después, se han producido hacia este territorio durante el siglo pasado, principalmente desde los departamentos de Cesar y Santander.

Pero las distintas intervenciones que se realizaron sobre el Catatumbo, los procesos productivos impulsados allí y las consiguientes migraciones, no solo moldearon una

²⁹ Según Páez Courvel, en 1857, cuando se instauró el Estado Soberano de Santander, que reconocía la ciudadanía a toda persona que se estableciera en su territorio, se facilitó la migración de comerciantes italianos y alemanes, quienes se instalaron principalmente en Ocaña, Cúcuta y Bucaramanga.

³⁰ Posteriormente, la migración económica en los años 70, por la bonanza del vecino país, y luego la violencia paramilitar de los 90, multiplicaron los lazos de las comunidades fronterizas, que bien se identifican como colombo-venezolanas.

particular cultura campesina junto con la cultura Barí, sino que alteraron el ambiente original reduciendo la extensa selva que cubría la cuenca. La región que hoy se conoce como Catatumbo, por sus características socioculturales y ecosistémicas, tiene ahora una extensión de 10.000 km² aproximadamente –casi la mitad del departamento de Norte de Santander– y cubre territorios de diez municipios en Colombia.³¹

1.6 TIBÚ Y LA COLONIZACIÓN PETROLERA

El municipio de Tibú y sus corregimientos fueron producto de la colonización petrolera impulsada en los primeros años del siglo XX en el Bajo Catatumbo. En efecto, las operaciones de exploración, explotación y transporte más desarrollo de infraestructura local, además, de todo el aparataje de seguridad, constituyeron los factores fundamentales de penetración a esta parte de la región, liderada por las empresas estadounidenses a quienes el gobierno nacional les había entregado los derechos de explotación petrolera de la región.³²

Por tal razón, cuando se habla de petróleo en el Catatumbo, se está hablando específicamente, de las comunidades de Tibú y El Tarra. Los asentamientos poblacionales que se formaron alrededor de las instalaciones de los campos petroleros y luego del oleoducto, les dieron fisonomía a estos dos municipios, principales escenarios de la violencia política soportada por las comunidades en estos años, y que las víctimas relatan como un punto de quiebre en la historia de la región, por el impacto producido en su destino.

³¹ En gran parte o en su totalidad, los municipios norte-santandereanos de El Carmen, Convención, Teorama, Ocaña, San Calixto, Hacarí, La Playa, Sardinata, El Tarra y Tibú, conforman la institucionalidad local del Catatumbo. Del lado venezolano, se encuentran los municipios de Machiques y José María Semprum, en el Estado Zulia.

³² Según Renán Vega Cantor, el empleo generado por la explotación petrolera conoció su mejor momento entre 1938 y 1940, cuando se construyeron el oleoducto y los aeropuertos y se ampliaron las labores de exploración; unas 8.000 personas llegaron a trabajar en las compañías petroleras. Después de la terminación de esas obras, se redujo por el despido masivo de trabajadores, quienes en su mayoría ya estaban radicados en esa región.

La región del Bajo Catatumbo empezó a hacer parte del mercado internacional, desde que el gobierno de Estados Unidos posó sus intereses en los recursos petroleros, que a comienzos del siglo pasado fueron descubiertos en esta cuenca y en el Magdalena Medio (Barrancabermeja).³³Bajo diferentes pretensiones y presiones, el gobierno de los EE. UU facilitó que sus empresas Colombian Petroleum Company o COLPET y la South American Gulf Oil Company o SAGOC, que construyó el oleoducto entre 1938 y 1939, intervinieran en la extracción del recurso energético, que para la época ya se vislumbraba como el mejor negocio del siglo.³⁴

Fue a través de la Concesión Barcocon la que finalmente se legalizó la entrada de las petroleras Colpet y Sagot al Bajo Catatumbo en 1931, luego de varias negociaciones que terminaron por adaptar la legislación minera del país para poder negociar y trabajar con gobierno de Estados Unidos.³⁵ La Concesión se denominó así porque quien se apropió inicialmente del descubrimiento fue el general Barco, un caudillo de Cúcuta que fue copartidario del presidente de esa época, el también general Rafael Reyes. El contrato les permitió a las compañías estadounidenses el control absoluto de un territorio de cerca de 200.000 hectáreas, en el que les estaba permitida la extracción del petróleo y el ejercer soberanía dentro de la zona designada.³⁶Posteriormente, cuando se inició la exploración y la explotación, toda el área fue dividida en siete zonas: Petrólea, Río de Oro, Carboneras, Tres Bocas,

³³ El control de Estados Unidos sobre el Canal de Panamá, en 1904, se convirtió en la puerta de entrada a lo que sería su poder determinante en el ordenamiento económico y político de Colombia en el siglo XX, a partir de la ambición petrolera.

³⁴ Según Álvaro Concha al finalizar los años 50, cinco de las grandes empresas petroleras del mundo, agrupadas en el cartel denominado "Las siete hermanas", tenían sus intereses puestos en el Bajo Catatumbo: la dueña de la Colpet, la Standard Oil (de la cual surgieron Exxon, Mobil y Chevron), la Gulf (dueña de la Sagoc) y la Texas (que en 1936 entraría como socia en la Concesión hasta 1975). MOSQUERA. Op. cit.

³⁵ La Concesión fue el sistema de contratación que se utilizó entre el gobierno nacional y las empresas petroleras. Consistió en la entrega de los terrenos y sus recursos para que estas los explotaran durante 30 o 50 años a manera de enclave. Al general Barco se la dieron en 1905 y este la negoció después en 1914 con la Standard Oil Company, empresa matriz de la Colpet y la Sagoc.

³⁶ A la Gulf, dueña de la Sagoc, se le entregaron, además, los dominios territoriales a lo largo de todo el oleoducto Tibú-Ayacucho-Coveñas: 421 kilómetros de extensión a lado y lado del tubo.

Socuavó, Leoncitos y Tibú. En septiembre de 1938, había 38 pozos en el campo de Petrólea, explotados a poca profundidad, en un promedio de menos de 200 metros.³⁷A partir de 1944, la perforación se concentró en el campo de Tibú, de allí nacería el municipio de Tibú.³⁸

Entre los años 1945 y 1964, la producción promedio fue de 25.000 barriles diarios de petróleo.³⁹A partir de este año, la producción empezó a declinar hasta llegar a menos de 10.000 barriles por día en los comienzos de los 80.⁴⁰La Colpet había empezado a preparar la entrega de los campos agotados y procedía al desmantelamiento ilícito de las instalaciones, al considerar que habían explotado el petróleo barato y no necesitaban buscar más, ni en extensión ni en profundidad. Al mismo tiempo, la superproducción mundial que se había generado hacía que bajaran las cotizaciones en el mercado global, por lo que se impulsó un plan de regulación por parte de las empresas transnacionales.

Durante la década de los años 60, los trabajadores desarrollaron diferentes movimientos para presionar la reversión de la Concesión Barco, así como los obreros de Barrancabermeja lo habían logrado con la recuperación de la Concesión

³⁷ Una de las grandes ventajas comparativas del petróleo del Catatumbo ha sido su superficialidad, si tenemos en cuenta que generalmente los pozos se perforan entre los 2.000 y los 5.000 metros. El otro factor de rentabilidad, es su calidad como petróleo liviano, lo que quiere decir que no exige procesos mayores de refinación.

³⁸ ¿Y Tibú, cómo nació? Así lo contó un extrabajador de la Colpet: “Yo vi que allá el trabajador que hacía una casa, el que buscaba la manera de salir con algún terreno propio en cuando fuera para explotarlo, era despedido por la Colpet. El trabajador tenía dos caminos: o construir la finca o seguir trabajando para la compañía. Se llegó al extremo que cuando hacían casitas para sobrevivir, con seis y hasta ocho hijos, ahí en el campo de Tibú, donde llaman La Alcabala, al otro día, de las 7 de la mañana en adelante, empezaban a caer esos ranchitos derribados por un tractor y ahí iba el fuego. Un mister, que no recuerdo el nombre, era el superintendente; al salir de la misa paraba el carro para mirar arder las casitas y a los niños que estaban al lado de un fogón improvisado, esperando que la mamá terminara de hacer el cafecito del desayuno.” Sebastián López, ex trabajador de la Colpet desde 1938. Entrevista concedida a la revista del Centro de Investigaciones Sociales de Fedepetrol (CISF) /1989. Tomado de: ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN SOCIAL ALTERNATIVA MINGA. Bogotá: Fundación Progresar, 2008. p. 32.

³⁹ En 1954 inició operaciones la refinería de Tibú, para procesar 2.200 barriles diarios.

⁴⁰ En los 41 años, el campo produjo cerca de 300 millones de barriles.

De Mares en 1948.⁴¹En 1971, los petroleros de Tibú se lanzaron a una huelga que desembocó en un paro cívico departamental. El movimiento alcanza sus propósitos cuatro años después, cuando Ecopetrol empieza a operar los campos de la Concesión Barco, con una producción ya disminuida.

El Bajo Catatumbo adquirió nuevamente importancia en la industria petrolera a mediados de 1986, cuando se terminó de construir el oleoducto Caño Limón-Coveñas, que transportó el petróleo que sacó la estadounidense Ex de los campos de Cravo Norte, en Arauca, cuyo yacimiento fue descubierto en 1982.⁴²Unos 130 kilómetros –la sexta parte– se extienden sobre el Catatumbo, en el trayecto San Cayetano-Orú-Bellavista-Ayacucho, atravesando los municipios de Tibú, El Tarra, Teorama, Convención y El Carmen.

En la revista de Ecopetrol (enero-febrero del 1978) se señaló, también que, desde ese mismo año, se inició a la construcción de los ranchos ocultos entre el monte, pues la empresa prohibía su construcción y los quemaban y encarcelaban, y la compañía despidió a los trabajadores. Pero la construcción de ranchos continuo y a partir del 51 se puede decir que fue el año de fundación del pueblo de Tibú.

El 8 de marzo de 1954 el Concejo de Cúcuta aprobó el Acuerdo No. 5 por medio del cual se creó el corregimiento de Tibú. A la vez, Tibú se convirtió en un centro desde el cual se proyectó la colonización de la región. En 1956, un nuevo grupo de colonos se estableció al lado y lado de la carretera que construía la Colpet para unir a Tibú con el Campo Río de Oro. En 1956 se terminó de construir la carretera Tibú-La Pista, hasta el río Catatumbo. Luego en la planada del kilómetro 60, ubicaron un nuevo punto de avanzada, formándose esta nueva localidad. En 1975, se organizó

⁴¹ De esta reversión, lograda tras un importante movimiento nacionalista liderado por los trabajadores, surge la Empresa Colombiana de Petróleos.

⁴² El campo de Caño Limón, significó la superación de la crisis petrolera que vivía el país desde mediados de la década anterior. Su alta producción, que se ha mantenido alrededor de los 100 mil barriles diarios, en promedio, implicó que el Oleoducto Caño Limón-Coveñas (OCLC) tuviera un diámetro mayor de 12 pulgadas.

el comité pro-municipio de Tibú, que finalmente logró su objetivo con la aprobación de la Ordenanza No. 3 de noviembre de 1977.⁴³

En la medida en que avanzaba la construcción del oleoducto Tibú-Ayacucho-Coveñas, a comienzos de los 40, los colonos se instalaron sobre su trayectoria formando nuevos asentamientos en el territorio Barí. Los primeros fueron Orú, Filo Gringo y Bellavista.⁴⁴ Cerca de este último, se originó el mayor asentamiento que tomó el nombre de El Tarra, el cual, en lengua Barí, significa “entre ríos.”⁴⁵ El movimiento cívico que ya se expresó en el entonces corregimiento de El Tarra, en el que confluyó los procesos cooperativos y comunales, logró la declaración como municipio el 26 de noviembre de 1990, tras lo cual se reconoció el liderazgo en su fundación de los dirigentes Luis Quintero, Víctor Ballesteros y Ramón Díaz.

Pero de manera similar a lo ocurrido con las comunidades fronterizas del país, este proceso de formalización de las poblaciones ha sido marginal a la dinámica del Estado. Sucedió que junto con la concesión para la explotación de los recursos petroleros, también fue cedida a las empresas estadounidenses la dirección del proceso de colonización del Bajo Catatumbo, la cual fue, de hecho, impositiva.⁴⁶ Esta situación va a tener un impacto en la debilidad institucional que siempre ha caracterizado estos municipios, a partir de la cual los derechos de las comunidades no van a estar debidamente garantizados en gran parte de su historia, a no ser por los movimientos reivindicativos que estas han desarrollado en ese sentido.

⁴³ ALCALDÍA DE MUNICIPIO DE TIBÚ - NORTE DE SANTANDER. Historia del Municipio. Disponible en: http://www.tibu-nortedesantander.gov.co/informacion_general.shtml#historia Consultado: 11-agosto-2017.

⁴⁴ En Bellavista se estableció un punto de bombeo que permitió impulsar el petróleo por el ducto cerro arriba. También se montó allí una base militar.

⁴⁵ Los ríos Catatumbo y El Tarra.

⁴⁶ La persecución a los Barí, las normas laborales, de vivienda, de movilidad, etc., fueron políticas definidas por la Colpet, hasta la formalización de las poblaciones.

El Estado es una idea incompleta y vaga aún en la mentalidad de la gente del Catatumbo, por lo que las visiones de lo legal o de lo legítimo hacen parte de su propia construcción social que se tejió por parte de las personas de la zona, más que de la presencia efectiva del Estado. El sentimiento ajeno de las poblaciones del Bajo Catatumbo frente a lo que pudiera significar la Nación fue fortalecido con el clientelismo partidista que se apropió de los espacios institucionales. Durante mucho tiempo, estas poblaciones ejercieron el único acto ciudadano de presentarse como miembros del Estado en dos situaciones concretas: en las elecciones de gobernantes y representantes y en los controles militares.

Las distancias históricas del Estado con las comunidades del Catatumbo han sido acortadas solamente a través de los operativos militares para la retoma del control de la región. Y así fue como el Estado fue suplantado por las empresas extranjeras que dominaban económicamente. Tibú es el municipio de mayor extensión del Norte de Santander y de los cuatro municipios del Catatumbo que comparten límites con Venezuela, es el de mayor longitud fronteriza. Como es característico de los municipios del Catatumbo, en Tibú el poblamiento es principalmente rural,⁴⁷ donde la economía del petróleo y su alta relación comercial y administrativa con Cúcuta ha generado una dinámica socio-cultural más urbana.

Comparando los datos de población entre los censos del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE) de 1993 y 2005, encontramos que, por el contrario de lo proyectado (40.000 habitantes para el 2002), no solamente el número de pobladores no creció, sino que se redujo en cerca de 200. Podría deducirse que dos factores han incidido en esta situación: la disminución de la actividad petrolera en la década del 90 y la degradación del conflicto armado y su consecuente impacto en la población civil. Ambos fenómenos detuvieron la migración al municipio y, a la vez, generaron desplazamientos forzados de muchas

⁴⁷ La población urbana de Tibú constituye cerca del 47% del total de la región.

familias. Pero si se consideran las migraciones provocadas por la reactivación petrolera en los últimos años, el ascenso del negocio del narcotráfico y la ampliación del mismo conflicto en el período 1998-2005, que atrajeron cientos de personas de otras regiones del país, la diferencia entre los dos censos indicaría que el desplazamiento de las familias originales de Tibú ha sido más profusa.⁴⁸

⁴⁸ El municipio de Tibú fue reportado por Acción Social a través del Sistema Único de Registro para el 2006, como uno de los municipios que concentró el 56 por ciento de la población desplazada de forma forzosa.

2. PROBLEMAS LOCALES: INTERESES, POBLADORES Y DESARROLLO

Los indígenas Barí fueron testigos y a la vez víctimas del ingreso de actores sociales, políticos y económicos que han generado diferentes conflictos y las disímiles innovaciones del territorio del Catatumbo. Hacia el año de 1530, con el arribo de los españoles al mando de Ambrosio de Alfínger, los indígenas se enfrentaron contra los conquistadores y desde ese entonces se generó múltiples desplazamientos y amenazas a la población de los territorios colectivos ancestrales.

La parte inicial del proceso de ocupación y posterior pérdida territorial de los aborígenes de esta región, fue la creación de las primeras haciendas cacaoteras de personas que residían fuera del Catatumbo y se fueron desplazando hacia la región con la llegada de los españoles y los primeros colonizadores. Por ello, desde la llegada de los españoles, se generó diversas campañas de “pacificación” y evangelización para lograr la conversión del pueblo Barí. A posteriori, en el siglo XIX, se instalaron las fincas cafeteras y durante el siglo XX vemos la llegada de los cultivos ilícitos y el nacimiento de la industria del narcotráfico.

2.1 LOS NATURALES

Los Barí han soportado durante el último siglo una intervención sistemática que ha terminado por degradar su cultura y su territorio. Todas las formas de relacionamiento de actores externos con los Barí han sido impositivas, desconociendo su propia cosmovisión y su autonomía. Ni el gobierno, ni las empresas han modificado su concepción de desarrollo, como tampoco las misiones lo han hecho con sus dogmas religiosos. Se considera que el enfrentamiento de fondo es entre dos proyectos de vida, dos modelos de desarrollo, dos formas de ver y concebir el mundo, dos formas de cosmovisión y sentido de la existencia.

Pero las invenciones mencionadas causaron represión y merma de la comunidad Barí. Esta contención contra el pueblo Barí del Catatumbo, fue posible por los términos del contrato de la Concesión Barco, –inciso b del artículo 19–, en el cual se leía que “el gobierno les prestará a las compañías contratantes la protección debida para prevenir o repeler los ataques de las tribus de motilonos o salvajes (sic) que moran en las regiones de que hacen parte los terrenos materia de este contrato.”⁴⁹

La resistencia de los Barí se vio finalmente debilitada en la década de los 60. Reducidos sus territorios ancestrales,⁵⁰acorrados en la sierra, limitados en la subsistencia, acosados por las epidemias de los blancos, a los Barí no les quedó otra alternativa de sobrevivencia que ceder a las presiones de la civilización occidental, sometiéndose poco a poco a esas relaciones sociales basadas en la inversión y la ganancia. Ese proceso de a-culturización continuó con la evangelización, después de haberse intentado dos veces desde la llamada conquista,⁵¹ liderada por los Dominicos y el apoyo de las Hermanas Lauritas. En 1978, las comunidades Barí se agruparon en la Asociación Comunidad Barí (Asocbari), para formalizar la interlocución de su gobierno tradicional con el Estado colombiano.

2.2 LOS TRABAJADORES PETROLEROS

El poblamiento de Tibú y de muchos de los municipios del Catatumbo, se dio con la llegada de la explotación petrolera, lo que permitió la venida de pobladores de otras

⁴⁹ MOSQUERA. Op. cit.

⁵⁰ CONCHA, Álvaro. ‘La Concesión Barco’. Síntesis histórica de la explotación petrolífera del Catatumbo. Áncora Editores, 1981

⁵¹ La primera evangelización se dio en la época de la invasión española, cuando la llamada conquista avanzó hacia los territorios de la actual Ocaña y hacia el Lago de Maracaibo. La segunda evangelización fue en 1910, cuando una misión capuchina partió de Espíritu Santo o Codazzi, con el fin de capturar a algunos indígenas. VEGA CANTOR, Renán & AGUILERA PEÑA, Mario. Obreros, colonos y motilonos: una historia social de la Concesión Barco, 1930-1960. Bogotá: Fedepetrol, 1995. 315 p.

regiones debido a “el boom del petróleo” y la posibilidad de colonizar nuevas tierras: los de Boyacá y de la provincia de Ocaña, que llegaron a trabajar con la Colpet, se sumaron a los que arribaron en 1957, cuando la Colpet abrió la carretera Tibú - Río de Oro, años en los que esa compañía promovió que se metiera por la carretera todo el que quisiera colonizar, con el fin de arrinconar y no tener problemas con los indígenas.⁵²

Gran parte de los nuevos colonizadores del Catatumbo fueron personas que provenían de diversos sectores sociales y que por lo general, se estaban desplazando debido a la violencia política que se había gestado en Norte de Santander y en algunas otras regiones del país; en concomitancia, se puede indicar que otros procesos de colonización se encontraron vinculados por los procesos generados por la Caja Agraria y el Incora (Instituto Colombiano de Reforma Agraria y Desarrollo Rural) hoy Banco Agrario e Incoder (Instituto de Desarrollo Rural)

La primera huelga de los trabajadores de la Colpet inició el primero de julio de 1934 y se llamó La Huelga del Arroz. Hasta el año 1971, le prosiguieron otras seis huelgas. Junto a las movilizaciones por la reversión del contrato, los puntos de los pliegos reflejaron las condiciones paupérrimas en las que laboraban los obreros: alimentación, agua potable, escuela nocturna, seguridad industrial, cese de los despidos por la cláusula de reserva (por hacer peticiones, por ser liberales o por enfermedad), el rechazo al sistema de contratistas y las becas para estudiar en la Universidad Obrera.⁵³

Al respecto del proceso, un trabajador de la época nos dio este testimonio y narró las condiciones higiénicas, ambientales y demás que su labor llevó en el campo de trabajo de una de estas compañías:

⁵² CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. Talleres de memoria y entrevistas individuales en Tibú. 2012.

⁵³ Fundada por Diego Montaña Cuéllar en 1945 y con sede en Cúcuta.

“Las aguas que tomábamos eran sin tratar, solamente tomaban agua potable los americanos. Por eso les robábamos el agua a los gringos cuando salían del campamento [...]. Hacíamos fila para recibir el desayuno y el almuerzo a la vez. Pero al mediodía, cuando estábamos trabajando en la selva, la comida ya estaba fría y llena de moscas [...]. La hamaca y el toldillo nos las descontaban del salario, que era de un peso por jornal de ocho horas [...]. Cuando hacíamos huelga la compañía presionaba con el cierre de los comedores. Entonces cuando la empresa construyó el barrio de los técnicos, nosotros les cerrábamos las válvulas de gas y de agua y cortábamos la luz [...]. Buscaron la manera de dividirnos, por ejemplo [,] los comedores los dividieron en cuatro categorías: oficinistas, técnicos, empleados y obreros [...]. Cada sábado regresábamos a nuestros hogares; nos transportábamos en camiones hasta Puerto León, luego pasábamos el río Zulia en un planchón y en el otro lado esperábamos el tren, que nos llevaba con muchas dificultades a Cúcuta, hasta el domingo en la madrugada, para devolvernos al Catatumbo el lunes en el tren de las siete.”⁵⁴

En 1937 se fundó el Sindicato del Catatumbo (Sidelca) que agrupó a los trabajadores de la Colpet y la Sagoc. Hasta 1945 se firmó la primera convención colectiva que reconoció las principales reivindicaciones prestacionales. La división del sindicato, en 1950, promovida por la empresa y la Unión de Trabajadores de Colombia (UTC), permitió el recorte a los logros sociales alcanzados. En 1959, el sindicato se desvinculó de la UTC y se pasó a la Central de Trabajadores de Colombia (CTC). En 1945, Sidelca inicio a hacer parte de la Federación de Trabajadores de la Industria Petrolera (Fedepetrol).⁵⁵Subsiguientemente, Sidelca se fusionó con la Unión Sindical Obrera (USO).⁵⁶En 1977 todos los trabajadores

⁵⁴ Entrevista realizada a extrabajador de la región. Tomada de: ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN SOCIAL ALTERNATIVA MINGA. Bogotá: Fundación Progresar, 2008. p. 44

⁵⁵ Integraron inicialmente esta Federación la USO, Sidelca y los sindicatos de la Shell, Andian y Socony.

⁵⁶ En ese momento, la Unión Sindical Obrera (USO) agrupaba solamente a los trabajadores de Ecopetrol. Hoy representa el sindicato de la industria del sector petrolero. Sidelca y la USO, hacían

afiliados a Ecopetrol se fueron a la huelga por la entrega que se iba a hacer de la Planta de Policolsa de Cartagena a la Down Chemical y en Tibú de una cabria (máquina) de perforación a la Anson Drilling Co. La población apoyó esta huelga con un paro cívico y tuvieron lugar violentos allanamientos y varios trabajadores fueron despedidos.⁵⁷

2.3 LOS CAMPESINOS

En 1953, la Colpet se quejó por la ocupación de unos terrenos por parte de los campesinos. El gobierno, obsecuente con la compañía, declaró a los campesinos contrabandistas y los acusó de traficar con elementos robados a los almacenes de la Colpet y a prisión llegaron algunos campesinos. Como lo planteamos anteriormente, el proceso de colonización campesina que siguió a la colonización petrolera continuó a pesar de la represión de la Compañía y el gobierno nacional. Por ende, hacia los años 60 se había consolidado una cultura campesina propia del Catatumbo, que generó una producción agrícola y ganadera muy importante para el mercado regional y nacional.

Sin embargo, en el Bajo Catatumbo la disputa por la tierra entre los campesinos y los intentos de latifundismo, confabulado con la Colpet, fueron motivo de constantes conflictos, a pesar de haberse decretado por los gobiernos de ese tiempo las leyes de reforma agraria.⁵⁸ Junto con estas leyes, surgió también la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), a través del Decreto ley 755 de 1967, la cual hizo su primer congreso constitutivo en 1970.

Al respecto, un dirigente campesino rememoró su visión del proceso:

parte del llamado sindicalismo independiente; esto es, no pertenecían a ninguna de las centrales obreras de entonces (UTC, CTC y la Confederación Sindical de Trabajadores de Colombia, CSTC).

⁵⁷ ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN SOCIAL ALTERNATIVA MINGA. Op. cit., p. 45.

⁵⁸ El 1 de enero de 1960 triunfó la revolución cubana, cuya bandera principal fue la reforma agraria. Para impedir que la experiencia se reprodujera en el país, se expidió la ley 135 de 1961, en el gobierno de Alberto Lleras Camargo, y la ley 1 de 1968, en el gobierno de Carlos Lleras Restrepo.

“Nosotros salimos de un curso de la Anuc sobre reforma agraria más o menos por finales del 69 y regresamos a Norte de Santander a hacer trabajo vereda por vereda, mano a mano con los campesinos en sus actividades diarias de coger el frijolito, de sembrar el maíz, nosotros trabajando con ellos y hable, eche carreta y analice en las noches las asambleas; sin dormir siquiera hermano, éramos apóstoles de esa vaina. Así fuimos formando los comités de la Anuc. Después hicimos el Congreso Departamental.”⁵⁹

En Norte de Santander, la ANUC tuvo sus principales desarrollos en los municipios de El Zulia, Sardinata y Tibú.⁶⁰ El movimiento campesino de esta parte baja del Catatumbo adquirió reconocimiento nacional, por lo que la III Junta Nacional se realizó en Cúcuta, en 1971.⁶¹ Esta reunión fue relevante en la historia de la ANUC, por cuanto en ella se aprobó la Plataforma Ideológica, con la que se buscó expresar una clara independencia del gobierno. Esta posición se concretó en las jornadas de recuperación de tierras de febrero de 1972, en las que fueron ocupados cerca de 800 latifundios por cerca de 60.000 familias. Así lo narró un testimonio de la época: “En la región no hicimos en concreto tomas de tierras, pero sí movilizaciones fuertes alrededor de problemas muy sentidos en el sector campesino.”⁶²

La reacción de los terratenientes y su gobierno conservador, encabezado por el presidente Misael Pastrana Borrero, se estructuró en el Pacto del Chicoral de 1973 –que después convirtieron en ley, al año siguiente⁶³–, en el que acordaron

⁵⁹ Entrevista a dirigente campesino del Bajo Catatumbo, detenido y desplazado en 1998. Tomado de: ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN SOCIAL ALTERNATIVA MINGA. Op. cit., p. 45.

⁶⁰ En ese momento, El Tarra era corregimiento de Tibú.

⁶¹ Los campesinos de la región habían ocupado masivamente la sede de Fedearroz en Cúcuta, en rechazo a un impuesto establecido por el presidente Misael Pastrana Borrero para la creación del Fondo del Arroz, constituyéndose en un hecho determinante en la derogatoria de dicho decreto.

⁶² Entrevista a dirigente campesino del Bajo Catatumbo, detenido y desplazado en 1998. Agosto 2016. Tomado de: ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN SOCIAL ALTERNATIVA MINGA. Op. cit., p. 46.

⁶³ Las leyes 4 y 5 de 1973, con las que se replantearon las leyes de reforma agraria. Después, Alfonso López Michelsen adoptaría la ley 6 en 1975, sobre el contrato de aparcería, que negó a los campesinos el derecho a la propiedad.

retroceder la reforma agraria y se orientó la militarización de las zonas campesinas movilizadas. Al igual que en el resto del país, el Bajo Catatumbo soportó la represión del movimiento campesino con abusos, detenciones masivas y la presencia de algunos “pájaros”, nombre que se les daba a los grupos de justicia privada promovidos por los terratenientes desde la “época de la violencia.”

Lo anteriormente descrito, se vuelve vivencial con el siguiente relato de uno de los actores de la época:

“La situación se nos pone fea para todos los que nos habíamos desarrollado como líderes. Por la persecución que tenía de la inteligencia del B-2 y el F-2, me toca irme para los Llanos Orientales. Esto ocurre en general en la Anuc y empieza a debilitarse. La coyuntura va apareciendo diferentes posiciones al interior de la Anuc y se producen divisiones porque no supimos manejar. Hay divisiones políticas, pero también descomposición de los dirigentes porque empieza a llegar plata de Canadá y Alemania que motiva el burocratismo y el comodismo. En el Bajo Catatumbo esto va a dispersar el movimiento campesino y entonces se opta por organizarse alrededor de las Juntas Comunales.”⁶⁴

Las Juntas de Acción Comunal fueron creadas por el Frente Nacional en 1958, con la idea de ampliar el aparato electoral más allá del burocratismo estatal. Aunque inicialmente estaban dirigidas a los sectores barriales urbanos, pronto se fue ampliando a los corregimientos y veredas, donde la composición es fundamentalmente campesina. La función más notoria fue la de organizar el desarrollo de sus comunidades, aunque en esta dinámica pesó mucho la práctica clientelista de los partidos tradicionales como el liberal y el conservador.

⁶⁴ Documentos de caracterización sectorial. Tomado de: Tomado de: ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN SOCIAL ALTERNATIVA MINGA. Op. cit., 46-47.

En el Catatumbo, donde el Estado hizo menos presencia en ese tiempo, las Juntas empezaron a independizarse del bipartidismo, en la medida en que sus permanentes necesidades no eran respondidas por los gobiernos municipales y departamentales. Esa posición más representativa de los intereses de las comunidades también fue favorecida por las conciencias y liderazgos que se moldearon en el movimiento campesino. Los nuevos pensamientos y prácticas hicieron de las Juntas una institución con alto reconocimiento en la región, a nivel de la población y de las autoridades locales. Más tarde, los procesos de articulación las dotaron de mayor capacidad de convocatoria y autogestión.

2.4 LAS ARTICULACIONES SOCIALES

En la década de los 80 el movimiento social del Catatumbo se fortaleció por su poder de exigibilidad y de construcción alternativa, a partir de los niveles de articulación que comenzó a tener. Para ese tiempo, los signos de identidad territorial, cultural y social ya estaban manifestándose en la cotidianidad de los catatumberos. Al menos así se evidencia por la documentación de archivo:

“Cada día las comunidades van teniendo mucha más claridad en que hay que superar la parcelita, en pensar en pequeño, en mi vereda y comenzar a pensar en lo macro, el desarrollo regional articulado. Entonces todo el mundo comienza a ceder un poco en términos de que yo necesito mi escuelita o mi puestito de salud, para privilegiar los planes organizados más amplios, ya que tengan que ver con una articulación de desarrollo regional.”⁶⁵

⁶⁵ Entrevista a dirigente campesino del Bajo Catatumbo, detenido y desplazado en 1998. ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN SOCIAL ALTERNATIVA MINGA. Op. cit., p. 47.

El ejercicio de gestión básica que las Juntas realizaron en favor del mejoramiento de las condiciones de vida, generaron las experiencias de tiendas comunitarias que luego le dieron vida a una de las redes sociales más importantes en el proceso, como fue el cooperativismo, en torno al cual se estructuraron las distintas acciones de integración regional.

“Un ejemplo de estos adelantos organizativos lo representó el municipio de Tibú, que para los años 80 contaba con 160 veredas, de las cuales 44 participaban de estas iniciativas, lo que permitió, después, crear la Asociación de Tiendas y Entes Jurídicos (Astienjuri), ordenando la comercialización regional y el montaje de un centro de acopio. En esta experiencia de economía solidaria nos acompañó la prelatura de Tibú.”⁶⁶

En Tibú, los indígenas y los trabajadores petroleros hicieron parte de este proceso con la Cooperativa del pueblo Barí (Coobarí) y Colsag, respectivamente. En seguida se constituyó la Cooperativa Multiactiva de El Tarra (Coomultar), otra de las experiencias comunitarias de comercialización más fuerte en la región.

En 1985, en el marco de la convocatoria a un tercer paro cívico nacional se fortaleció los movimientos políticos de izquierda en Tibú, que empezaron a competir con la tradicional presencia del Partido Conservador. Estas organizaciones, como A Luchar, el Frente Popular y la UP, aportaron en la articulación de los sectores sociales de Tibú y facilitaron la integración de otros sectores de trabajadores, además de los petroleros, como los de la salud y los del magisterio, con sus sindicatos. Al respecto nos indicó un testimonio de la época:

⁶⁶ ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN SOCIAL ALTERNATIVA MINGA. Op. cit., 47-48.

“A mediados de los 80 hicimos un evento muy importante alrededor de todo el proyecto cooperativo regional. Entonces como que desde ahí mi recuerdo del proyecto de región, que va muy ligado al proyecto cooperativo. Es desde ahí que vamos como entendiendo qué es lo que tenemos que hacer, que tenemos que enfatizar mucho en las propias capacidades del campesinado para poder construir otro tipo de condiciones favorables. Y ahí va como naciendo esa idea del proyecto de región con autonomía que implicaba lo económico, lo político, lo social, lo organizativo, porque comenzamos a elaborar desde ese tiempo planes zonales y regionales de desarrollo y que se convierten, luego, en una pauta de los diferentes gobiernos a partir del año 90 en adelante, que comienza el municipio a regirse por planes de desarrollo. Vale la pena mencionar la vinculación de la institucionalidad pública del municipio de Tibú y de las diferentes instituciones privadas también que se habían asentado en Tibú en ese tiempo de las diferentes entidades del Estado, el ICA, el Incora, Corponor, la Fundación Catatumbo y la iglesia, por supuesto, muy importante.”⁶⁷

2.5 EL PARO DEL NORORIENTE Y LAS MARCHAS DE MAYO

La nueva perspectiva de región que empezaron a ordenar las juntas comunales, las cooperativas y las organizaciones sindicales en Tibú y el Catatumbo en general, acumuló las condiciones necesarias para plantearle al gobierno departamental y nacional una serie de reclamaciones y propuestas dirigidas a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la región. De esta manera, todas las voluntades confluyen en la realización de un paro, el 7 de junio de 1987, el cual alcanzó a coordinarse con otras regiones del nororiente colombiano.

“El paro del nororiente fue una acción de conjunto muy importante. Para el caso de Tibú nosotros conquistamos un pliego impresionantemente grande. Estas movilizaciones, la

⁶⁷ Entrevista a dirigente campesino del Bajo Catatumbo, detenido y desplazado en 1998. Tomado de: ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN SOCIAL ALTERNATIVA MINGA. Op. cit., p. 48.

característica que tenían era que tenían una preparación anterior muy intensa. Cuando se llegaba entonces con un pliego de peticiones ese pliego tenía un diagnóstico, un análisis de la región a nivel de cada una de las veredas y de cada uno de sus aspectos de problemáticas y se terminaban haciendo propuestas concretas ubicadas en sitios, obras concretas, valores aproximados de las obras y todo eso. Entonces, nosotros hacíamos propuestas con base en análisis serios. Las juntas comunales ya para ese tiempo comenzaron a ser muy fuertes, llegaron a ser como la columna vertebral de la organización de base del campesinado. Cada junta comunal, por ejemplo, organizaba a su gente, definía quienes se podían movilizar; se organizaba desde la vereda entonces lo del alimento, se llevaba carne y leña en la misma marcha; cada vereda con su Junta respondía por organizar el transporte, también lo de la salud y en lo posible venían con su promotor o promotora de salud. Entonces cuando se hacía ese inmenso desplazamiento tú te puedes imaginar 10 o 15 mil campesinos movilizándose para concentrarse en este caso en Tibú, ameritaba una capacidad organizativa desde la base muy fuerte, era un espíritu organizativo que daba cuenta de todos los detalles, de todos los aspectos que tenía que ver con un acto de tal magnitud. Y entonces cuando ya se llegaba a la parte de la negociación con el gobierno eran ya los representantes definidos de antemano que tenían claridad de todo el conjunto y de lo particular también, para entrar entonces a negociar en conjunto. Ya no se negociaba particularmente nada, ya era el paquete de la región lo que se ponía sobre la mesa de negociaciones.”⁶⁸

⁶⁸ Ibíd.

De tal forma, las Juntas Comunales se constituyeron en una autoridad real en el Catatumbo, en cuanto a su capacidad de organización y gestión, probada en los niveles de coordinación alcanzados, en la calidad de las propuestas elaboradas y en una negociación que estableció criterios y mecanismos claros para representar el querer de la gente. La contundencia de sus razones y sus acciones es lo que posibilita la legitimidad de la movilización y el que todas las instituciones locales respalden el paro.

“No son paros contra el alcalde y otros organismos públicos y privados del municipio. Era una población, en total, movilizada con sus alcaldes y concejales. Pero había claridad en que la representación no se delegaba en personalidades, era desde las comunidades, desde los dirigentes probados, metidos en las luchas; venía a ser la representación directa.”⁶⁹

Las marchas de mayo de 1988 constituyeron una respuesta del Catatumbo y otras regiones del nororiente, al incumplimiento del gobierno con los acuerdos pactados en el paro de 1987. Estas consistieron en unas concentraciones campesinas y populares en varios municipios del nororiente, como Aguachica, Barrancabermeja, Ocaña, Convención y Cúcuta, en las cuales se movilizaron cerca de cien mil personas en la totalidad de los puntos.

“Sí, porque cuando se llegó a acuerdos en el 87 no era que simplemente el gobierno iba a hacer, sino cuándo, cómo y dónde, con cronogramas muy concretos de desarrollo de todo, con comisiones de seguimiento y evaluación en los compromisos del paro. Entonces cuando se hacen las marchas

⁶⁹ Ibíd.

del 88 es precisamente en reclamación y presión al gobierno porque no se está cumpliendo la agenda de negociaciones.”⁷⁰

Se sumaba a ello la represión que a finales de 1987 soportaron de manera selectiva los líderes del movimiento:

“Más o menos a diciembre, o sea seis meses después, de los principales dirigentes de lo que es el paro del nororiente en Norte de Santander ya han matado a unos y a otros los han desterrado con atentados y amenazas. Para los dirigentes que estamos en el área de Tibú comienza a haber amenazas directas del Ejército; comienza el Ejército, por ejemplo, a repartir pasquines haciendo acusaciones bastantes delicadas frente a quienes continuábamos vivos.”⁷¹

A pesar de la persecución y que no todos los puntos fueron cumplidos por el gobierno, los programas que se alcanzaron a ejecutar, en términos de vías, escuelas, puestos de salud, puentes, comercialización, acueductos, vivienda, etc., le dieron consistencia al movimiento de integración social del Catatumbo. En Tibú tuvo la particularidad de acercar a los indígenas Barí, los comerciantes y los trabajadores de distintos sectores, junto a los comunales de la cabecera y de las veredas. Importante destacar, además, la vinculación de las autoridades locales y de la Iglesia.

Estas movilizaciones dinamizaron en adelante toda la vida económica, social y política de la región, potenciando una diversidad de formas organizativas y de redes regionales. Se comenzó a generar entonces, las Asociaciones de Juntas, que

⁷⁰ Ibíd.

⁷¹ Ibíd.

agruparon las Juntas de las veredas de cada corregimiento. La sola Asociación de La Gabarra tenía alrededor de 35 juntas y la de Campo Dos recogía unas 40 juntas.

“Y por el lado de nuestra integración ya teníamos una red de economía solidaria, en la que se tejían las tiendas comunitarias y las cooperativas. Teníamos una red de trabajo cultural que se articulaba en torno al Festival del Río Catatumbo. Y después, por la violencia que se nos vino encima, nos tocó ordenar una red de derechos humanos. A finales de los años 80 ya el desarrollo social y económico de la región se podía notar en la alta producción agrícola y agropecuaria, en la circulación del transporte, en la movilidad de la gente y en la convivencia de la población.”⁷²

2.6 LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN EL PROYECTO DE REGIÓN

Cuando se estableció la elección popular de alcaldes, el proceso social vio la posibilidad de integrar la administración pública en la construcción del desarrollo regional. Tibú sería el primero en dar el paso en ese sentido, logrando que todas las fuerzas progresistas del municipio⁷³ fortalecieran los acuerdos en torno a un candidato que representó la identidad que los distintos sectores sociales fueron encontrando en la lucha por la defensa del Catatumbo. Con esta decisión, el movimiento social tibuyano logró las alcaldías de tres períodos consecutivos, comenzando con David Jaimes, en 1988, a quien le siguieron Tirso Vélez y Humberto Gómez.

Tirso Vélez fue asesinado en 2004, cuando fue el candidato con más opciones para asumir la Gobernación de Norte de Santander por el Polo Democrático Alternativo.

⁷² *Ibíd.*

⁷³ Como la UP, A Luchar, Frente Popular, por ejemplo.

En ese tiempo, el general Agustín Ardila, comandante de la Brigada Móvil No. 2, lo señaló de hacerle guiños a la guerrilla a través de sus poesías, y el general Harold Bedoya, comandante de la V Brigada, lo tildó de terrorista porque no aceptó la militarización de Tibú y exigió en cambio maestros.

2.7 LA RECONQUISTA DEL CATATUMBO

“Cuando los gobernantes nacionales se dan cuenta que la región se está movilizando con esa capacidad de organizar su territorio y su desarrollo, según sus visiones propias, comienzan a hacer sus análisis obviamente sesgados, entran a comenzar a definir que la movilización de la gente se está dando por la presencia guerrillera en la región, que es la guerrilla la que está movilizando la región cuando eso no es así, como ya te lo he contado.”⁷⁴

Empezando la década de 1990 los inversionistas extranjeros ya tenían planes económicos sobre el Catatumbo. Es el tiempo de la globalización de las ganancias y esta región es atractiva para los negocios empresariales por sus recursos naturales, su ubicación geográfica y por la infraestructura que ya está montada en toda la frontera. Otra operación de comercio internacional, la de la coca, también observa en estas “ventajas comparativas” la posibilidad de ordenar la economía ilegal. El clientelismo tradicional, que la década anterior había sido substituido por los procesos sociales y sus liderazgos naturales, se manifestó como otro actor interesado en recuperar la presencia en el Catatumbo y ser parte del gran negocio a través del tráfico de sus decisiones políticas.

⁷⁴ Entrevista a dirigente campesino del Bajo Catatumbo, detenido y desplazado en 1998. Tomado de: ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN SOCIAL ALTERNATIVA MINGA. Op. cit., 52.

Comienzo entonces a adecuarse la institucionalidad a las nuevas realidades económicas y políticas de Colombia y se definió una nueva Constitución, a la vez que se estableció la denominada “apertura económica”, todo con el propósito de adaptar el país a las reglas del modelo neoliberal. Paralelamente, el gobierno de César Gaviria Trujillo declaró la “guerra integral” como política de orden público –en línea con la Doctrina de Seguridad Nacional–, luego del fracaso de los diálogos con la insurgencia. En este momento histórico, el Catatumbo fue señalado como “zona roja” y con base en ese calificativo se manejaron sus conflictos sociales. Todos estos factores se encontraron con complementariedades y se conjugaron de manera directa e indirecta en una trama de acciones que fue configurando una nueva estrategia de intervención integral en el Catatumbo.

2.8 EL BAJO CATATUMBO Y LOS PLANES ECONÓMICOS INTERNACIONALES

Al igual que a inicios del siglo XX, es en el Bajo Catatumbo en donde se concentraron las expectativas de los negocios internacionales, especialmente en Tibú. La reactivación de la explotación petrolera y las exploraciones, confirmando la existencia de importantes yacimientos de carbón, son los principales atractivos de la inversión transnacional, en un momento en donde los países del norte amplían la brecha entre la energía que consumen y la que producen. Hacia mediados de los 90, Estados Unidos llegó al punto crítico de autoabastecimiento y ese déficit ha estado creciendo desde entonces, exigiendo la intensificación de las exploraciones y la apropiación del recurso petrolero en todos los territorios donde ejerce injerencia económica y política.

A nivel nacional y en pro del desarrollo de estas políticas del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, se desarrolló las siguientes reformas en el país: de los aranceles, la tributaria, de servicios públicos, en la salud, la minería, en lo ambiental, agrarias y rurales. En este marco se modificó la política petrolera de manera sustancial, llevando a que el país redujera ostensiblemente la participación

en la industria de los hidrocarburos. En diez años, a través de medidas consecutivas, Colombia pasó de tener el 70 por ciento en los contratos de asociación a un 30 por ciento, y en el gobierno de Álvaro Uribe Vélez se instauró nuevamente el contrato de Concesión, similar al que existió cien años antes en el Bajo Catatumbo.⁷⁵ Cuando se ofrecieron todas estas garantías a los inversionistas privados, se firmaron 64 contratos entre el 2000 y el 2002, rompiendo el récord por año en toda la historia petrolera del país.

Igual sucedió en cuanto a la política sobre el carbón. En la década de los 90 fue reduciéndose la participación de Colombia en el negocio del carbón hasta cumplir solamente un papel administrativo en los contratos. En ese proceso se liquidaron las empresas Carbocol y Minercol y se estableció la subasta de los recursos carboníferos a través de las licitaciones, en correspondencia con el régimen común que definió el nuevo Código de Minas del 2001 (ley 685). También se desmontó el amparo que tenían los ecosistemas frágiles, los parques naturales y los territorios indígenas frente a la explotación minera.

Así fue como regiones estratégicas como el Catatumbo y con recursos naturales importantes, empezaron a ser parte de las prioridades de inversión internacional. Ante el futuro déficit fiscal que le esperaba a Colombia si no hacía nuevos descubrimientos, el gobierno creó el modelo de Contratación de Producción Incremental (CPI), con el fin de recuperar el petróleo de los pozos abandonados, como los del Bajo Catatumbo. Con este propósito se firmó, el 26 de octubre de 1998, un CPI con el Consorcio Tibú,⁷⁶ para que hiciera la recuperación de los remanentes

⁷⁵ Otras medidas fueron la reducción de la tarifa de los oleoductos operados por Ecopetrol, que la empresa estatal asumiera el 50 por ciento de los riesgos de exploración, la venta de la comercializadora nacional de combustibles Terpel, la liberación de los precios de la gasolina, la eliminación de subsidios, la reducción de las regalías, la privatización de Ecopetrol y Ecogas, la prórroga de los contratos vigentes, la venta de las refinerías, etc.

⁷⁶ Conformado por Western Atlas (sísmica), Halliburton (producción) y Petrocolombia (proyección). Pero en el 2006, el contrato fue entregado a Petrobrás, con el fin de recuperar 100 MBP (millones de barriles de petróleo) en reservas del Campo Tibú.

de petróleo ubicados en los campos Tibú y La Yuca y permitiera, de esta manera, ampliar las reservas de 15 MBP (Millones de Barriles de Petróleo) a 30 MBP, y la producción de 2.900 BPD (Barriles de Petróleo Diarios) a más de 10.000 en el 2002.

El Catatumbo hizo parte, una vez más, de dos rondas de licitaciones convocadas en 1998, en las que se ofrecieron 36 proyectos para campos no desarrollados, áreas activas, riesgo compartido y PI y en las cuales participaron 51 compañías.⁷⁷ Paralelamente, el oleoducto Caño Limón-Coveñas adquirió mayor importancia en la medida en que aumentó los descubrimientos en Arauca y Casanare. Por este motivo se creó el Batallón Especial Energético y Vial No. 10 en la Base de la Esmeralda (Convención),⁷⁸ y en el 2002 el gobierno de Estados Unidos destinó fondos del Plan Colombia para proteger el petróleo que sacó la Oxy de Arauca y garantizó su “Seguridad Nacional”, como lo sustentó la Embajadora en Colombia, Anne Patterson, en febrero de ese año.

En la década de los 90 aún no se registró de manera oficial los cálculos que se hizo sobre la existencia de carbón en la región, pero había una información restringida que manejaban algunas empresas y personas cercanas al gobierno.

Al respecto, podemos ver el siguiente testimonio que ejemplifica el proceso:

“Nosotros montamos un programa de radio que se llamó Semillas de Democracia, a través de la emisora de la diócesis que se llamaba o se llama Ecos del Catatumbo. Cuando rodábamos el tema era porque era un tema que estaba sobre la mesa en ese momento, muy en la coyuntura de la región y entonces alrededor de eso reflexionábamos y debatíamos. Por ejemplo, cuando surge hacia el año 93, 94, con mucha fuerza, la

⁷⁷ Revista Dinero Op. cit.

⁷⁸ Este Batallón depende de la Brigada XVIII con sede en Arauca.

problemática del carbón del Catatumbo; cuando se dice que hay unos inmensos yacimientos que están a punto de ser explotados por unas empresas japonesas; que ya se han estado comprando tierras en Río de Oro desde el 91 utilizando testaferros; que Félix Salcedo Baldión, senador por Norte de Santander, había comprado la información satelital. Era gente, inclusive, ubicada en La Gabarra en ese tiempo: el farmaceuta, el dueño de la droguería, el dueño de una bodega, gente que no tendrían por sí mismos una opción de comprar unas tierras y que eran de mala calidad. Nosotros tuvimos los documentos en la mano. La explotación era a cielo abierto, en forma intensiva, de miles de millones de toneladas de carbón; es decir, un proyecto parecido al del Cerrejón. La idea era explotar el carbón en el Catatumbo 10 años máximos, sacarlo por el lago de Maracaibo hacia el exterior. Todo lo que había que hacer era una carreterita de tres kilómetros; el carbón iba a ser inclusive transportado al lado venezolano a través de una banda transportadora sobre el río de Oro y allá se iba a cargar en góndolas para llevarlo directamente a lago de Maracaibo y de allí en gabarras hasta el puerto internacional de San Francisco, en la boca del lago. Entonces, cuando descubrimos que era ya como una situación de hecho lo que se estaba presentando, que nadie sabía, pero explota en el momento en que hacia el año 94, si mal no estoy, hay una reunión cerca de la frontera, abajo en el río Catatumbo, de esta gente que está manejando este proyecto con la guerrilla y la guerrilla le dan el aval a ese proyecto. Entonces arrancamos un debate muy duro del orden regional frente a ese tema y ponemos en alerta a la gente que se moviliza en rechazo de ese proyecto. Se plantea que a la región no le iba a quedar absolutamente nada en cuestión de desarrollo y contrariamente habría mucho

daño ambiental. Y logramos, entre otras cosas, que se parara ese proyecto porque en ninguna forma beneficiaba la región ni contemplaba vinculación regional.”⁷⁹

2.9 PRESENCIA DE LAS GUERRILLAS

En la segunda mitad de los años 70 hasta principios de los 80, se registró lentamente el movimiento de algunos guerrilleros del ELN que tuvieron presencia en el sur de Bolívar y del César hacia la Serranía del Perijá y el departamento de Norte de Santander, aprovechando el apoyo que tuvo esta guerrilla. El propósito fue acercarse a la frontera con Venezuela y crear un corredor de comunicación con Arauca, con lo que se generó las condiciones para su expansión posterior alrededor del paso del oleoducto. El pasado petrolero de la región facilitó el establecimiento del ELN. Entre 1983 y 1986, que tuvo como trasfondo la construcción y puesta en operación del oleoducto Caño Limón-Coveñas, nacieron varios frentes en Norte de Santander, articulados alrededor del denominado frente de guerra Nororiental. En el Catatumbo se conformó el Frente Armando Cagua y en la zona rural de Ocaña, el Claudia Isabel Escobar. Después nació el Juan Fernando Porras, en la provincia de Pamplona, y el Carlos Velasco, en Cúcuta.⁸⁰

Las FARC llegó al departamento a través del frente 33, después de la denominada Séptima Conferencia (1982) de esa organización guerrillera y antes de la ruptura de la tregua en 1987. Nacieron en Norte de Santander en un momento de una gran expansión de las FARC a nivel nacional, organización esta que tuvo como uno de sus propósitos copar la Cordillera Oriental, creando una cadena de frentes que unieron al Ecuador con Venezuela, generando un corredor estratégico para el paso

⁷⁹ Entrevista a dirigente campesino del Bajo Catatumbo, detenido y desplazado en 1998. Tomada de: ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN SOCIAL ALTERNATIVA MINGA. Op. cit., p. 57-58.

⁸⁰ CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LOS DERECHOS HUMANOS. Informes de Norte de Santander del 2004 Disponible en: <http://historico.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Paginas/InformeAnual2004.aspx> Consultado: 10-agosto-2017.

de drogas, recursos y mercancías entre los dos países. Desde los noventa ha recibido, también, en la región del Carare, la influencia del frente 45.

El surgimiento del EPL en Norte de Santander se dio en la primera mitad de 1980, a través del frente Libardo Mora Toro; poco después, a comienzos de la segunda mitad de los 80, nació el Ramón Gilberto Barbosa. Con la desmovilización del EPL, en 1991, la disidencia se mantuvo en el departamento de Norte de Santander.⁸¹

2.9.1 La coca entra en escena. Las historias sobre los orígenes de la coca en la región del Catatumbo son diversos, pero coincidentes en su desarrollo. Algunos tienen como referencia que fue traída de Arauca y otros hablan de personas venidas de Urabá:

“A mediados del 89 o 90 llegan las primeras semillas. Yo en ese tiempo hablé con un muchacho que recién llegaba a la región y él me contaba que era uno de los que había traído semillas de Arauca, donde estaba como raspa chin y cultivador de coca, no como propietario de tierra. Él tenía la familia en Tibú y, así, mucha gente que se desplazó de esas regiones a vincularse al Catatumbo, comenzó haciendo cultivos muy aislados, muy pequeños; a experimentar. Pero había otros que tenían la experiencia de Arauca y que le veían perspectivas al asunto: la guerrilla. Entonces empezaron a ambientar el cultivo para cobrar impuestos. Claro que entre la guerrilla hubo contradicciones por eso. Una estrategia de desarrollo regional muy miope, pensamos nosotros. Ellos tal vez consideraron dentro de su visión que posibilitarle al campesino que tuviera su hectárea de coca iba a permitirle al campesino un respiro económico, pero fue una

⁸¹ *Ibíd.*

visión cortoplacista porque no preveían o no quisieron asumir el reto de mirar a mediano y a largo plazo qué iba a generar eso para la región. Ya la economía campesina se había desquebrajado en el año 95. Por un lado, el gobierno abandonando la producción agraria nacional a favor de las importaciones y la coca abriéndose paso en medio de esa crisis, empeorando las cosas. En ese momento, los cultivos ya habían empezado a extenderse desde La Gabarra, donde habían iniciado. Esta problemática de la coca generó un proceso de debate muy grande en la región y lo asumimos públicamente desde la emisora y en grandes concentraciones de campesinos. No era posible que los campesinos, que a través de toda la vida nos habíamos caracterizado por producir vida, ahora estábamos produciendo muerte. Y no podíamos entender cómo las organizaciones, en este caso las armadas, cuando en el discurso nos hablaban del nuevo país, no podíamos ubicar cómo ellos podían construir eso a partir de una juventud totalmente descompuesta. Era sobre todo un debate ético, en primer lugar, y en segundo lugar, un debate económico, porque todo el proyecto de región que veníamos construyendo venía al traste con la economía coquera. Ellos trataban de presionar a los campesinos para que mantuvieran lo que llamamos en la región los cultivos de pan-coger, pero ya eso se le terminó saliendo de las manos. Con la plata resultaba más fácil comprar los alimentos que sembrarlos. Los campesinos que se mantuvieron disciplinados en su ganadería, se vieron perjudicados porque la mano de obra no se conseguía ya.”⁸²

⁸² Entrevista a dirigente campesino del Bajo Catatumbo, detenido y desplazado en 1998. ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN SOCIAL ALTERNATIVA MINGA. Op. cit., p. 59-60.

En 1997, el gobierno colombiano inició las fumigaciones en el Catatumbo, especialmente en la zona baja, en donde se concentraron los cultivos de coca. Los efectos ambientales y sanitarios que empezaron a provocar, pero, sobre todo, los intensos operativos militares con los que generalmente son acompañadas, conllevaron a que se produjera en octubre de 1998, una marcha hasta la ciudad de Cúcuta por parte de los campesinos afectados con tales medidas, que fueron apoyados por el resto de comunidades de Tibú. Esta marcha concluyó en unos acuerdos que se ordenaron, como el Programa de Desarrollo Integral y Paz para la región del Catatumbo en el 2000, en un proceso consultivo realizado en medio de la intervención paramilitar. Este punto será trabajado más adelante, en las modificaciones que produjo este periodo de violencia en el Bajo Catatumbo y la región en general.

2.10 MILITARIZACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LA DIRIGENCIA SOCIAL

En diciembre de 1989 se realizó en Tibú el Foro por la Paz y el Desarrollo, al que asistió Rafael Pardo, consejero de paz; Horacio Serpa, procurador nacional; varios ministros y representantes de la Gobernación. Allí se hizo graves denuncias sobre las actuaciones del Ejército en las comunidades de la India, Caño Martillo, Guadalupe y El Suspiro, en las que se registró el primer bombardeo en el Catatumbo, con viviendas quemadas, cultivos arrasados, detenciones ilegales y maltratos físicos. Con lo atendido a tales denuncias en contra de los derechos humanos, nos narró un testigo de la época:

“A comienzos de los 90, en un momento determinado, el Ejército asesina en el Catatumbo, en las veredas adentro de La Gabarra, a varios campesinos, con la explicación de que son guerrilleros, y los traen en helicópteros y los botan en el parque central de Tibú, al frente de la catedral, en una acción absolutamente ofensiva contra la iglesia [...] Porque se identificaba que la

prelatura de Tibú, en cabeza del obispo Luis Madrid Merlano, estaba comprometida con el proyecto de desarrollo del Catatumbo y, obviamente, comprometidos contra la violación de los derechos humanos y la represión que hay en ese tiempo. Esos cadáveres son botados físicamente a la entrada de la casa del obispo, de la casa de la Diócesis y se le llama al obispo por parte del comandante Militar y se le dice: Ahí tiene a sus guerrilleros; sígalos defendiendo.”⁸³

Los principales compromisos que surgieron de este foro estuvieron referidos a los derechos humanos, por lo que se conformó una comisión de la Procuraduría Nacional, que investigó los hechos en terreno durante un mes. Al finalizar la década de los 90, en el Bajo Catatumbo la presencia militar se acrecentó considerablemente y se hizo operativos permanentes con las siguientes unidades: el Batallón Comuneros No. 36, el Batallón Santander, los Guanes, el Luciano D’Elhuyar y el Batallón Maza, todos integrados a la V Brigada del Ejército con sede en Bucaramanga.

La intensidad de las acciones se reflejó en la cantidad de enfrentamientos con la guerrilla, pero también con las constantes denuncias sobre los abusos de las Fuerzas Militares en contra de la población civil:

“Es una confrontación permanente con las Fuerzas Militares por la reclamación del respeto de los derechos humanos; que se libere a las personas detenidas permanentemente en sus retenes móviles; que se responda por los atropellos que se hacen en las diferentes veredas en estos operativos militares. Este mayor Zapata era el comandante en ese tiempo de las

⁸³ Entrevista a dirigente campesino del Bajo Catatumbo, detenido y desplazado en 1998. ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN SOCIAL ALTERNATIVA MINGA. Op. cit., p. 60-61.

tropas acantonadas en Tibú y fue un hombre altamente instigador con la población. En lo personal, tuve circunstancias muy, muy adversas. Él fue quien estaba a cargo de esa tropa cuando para el año 91, alrededor de finales de abril, fue desplazado un grupo de matones desde el batallón de Ocaña. Eran militares, pero actuaban bajo el anonimato y fueron desplazados con el único fin de asesinarme. Este mayor Zapata los recibió, les dio alojamiento, les permitió toda la cobertura y les dio vehículo para funcionar, y cuando descubrimos este plan yo lo confronté seriamente y en la misma oficina del Alcalde. En los años 95, 96 ya llegan mucho más abiertamente grupos con armas largas, con grandes carros, haciendo presencia; daban sus vueltas por Tibú, cometían sus asesinatos y salían y se iban hacia la capital, hacia Cúcuta.”⁸⁴

En la segunda mitad de los 90, además de mantenerse las denuncias por los asesinatos selectivos, ocurren detenciones masivas, como fueron las de los dirigentes de la USO en Tibú, en 1997, y luego, las detenciones de varios dirigentes campesinos, cívicos, comerciantes, candidatos a la alcaldía y concejales, en septiembre de 1997, antes de las elecciones de octubre:

“En ese entonces nosotros ya entendíamos como el plan se estaba impulsando. Y es que después de la militarización y el descabezamiento de la dirigencia, se le estaba abriendo el paso a los paramilitares. Nosotros, desde la cárcel, lo vamos detectando y empezamos a hacer denuncias nacionales desde diciembre del 98, porque conocimos de los intentos de los paramilitares por ingresar al bajo Catatumbo. Resulta que eso

⁸⁴ Ibíd.

ocurre finalmente en mayo del 99 y supimos de toda esa matazón por todos los familiares que iban a visitarnos. Nosotros salimos hasta el 2000, cuando se acabó la justicia sin rostro y tuvimos efectivamente derecho a la defensa. Pero no pudimos regresar a la región. Nada.”⁸⁵

⁸⁵ Ibíd.

3. EL DESARROLLO DE LA VIOLENCIA

3.1 LA VIOLENCIA EN COLOMBIA

La violencia por motivos políticos en Colombia ha sido una constante después de la independencia. El siglo XIX desde la historiografía clásica, es catalogado como un siglo de conflictos civiles. Por ejemplo, Deas y Gaitán Daza señalaron que en Colombia desde 1902 hasta 1945, no hubo un incremento drástico de violencia y el aumento fue progresivo con el transcurrir de los años.⁸⁶

La violencia en regiones como Santander y Boyacá, se identificaron generalmente con luchas partidistas (liberales contra Conservadores); por tal motivo, no es extraño que los problemas generados por el color y la bandera política ocasionarán para el país un sinnúmero de muertes debido a las diferencias ideológicas. Esto desencadenó durante la segunda mitad del siglo XX, un desarrollo de agitación política y de violencia generado por los mismos factores. Se podría analizar la conmoción política en dos momentos: el primero, la etapa de La Violencia Política y el segundo, la etapa que corresponde al conflicto armado colombiano, el cual se evidenció desde los años sesentas hasta la actualidad.

La Violencia representó una serie de procesos provinciales y locales que se ubicaron temporalmente entre 1946 y 1957. Este periodo se inició con la violencia bipartidista, pero finalmente ahogó a todas las esferas sociales del país. La respuesta a este tipo de violencia, surgió de manera política con la creación del Frente Nacional (1958-1974), aunque este solo conllevó como consecuencia la exclusión de los demás partidos políticos; liberales y conservadores se adueñaron del poder político del país y fue en este contexto donde surgió las guerrillas revolucionarias. Este periodo que arrancó a principios de los años 60 se denominó

⁸⁶ GAITÁN DAZA, Fernando & DEAS, Malcolm. Dos ensayos especulativos sobre la violencia en Colombia. Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1995. 415 p.

como conflicto interno armado y consistió en una lucha insurreccional de organizaciones guerrilleras, cuyo fin fue transformar revolucionariamente el orden social y el Estado; de esta manera, la idea de estas guerrillas fue tomar violentamente el control político del país. Los grupos guerrilleros colombianos que se adhirieron a esta perspectiva fueron: las FARC-EP, el ELN, el Movimiento 19 de abril (M19), y el EPL.

Los detonantes de la aparición de estas guerrillas fueron los rezagos de la violencia entre liberales y conservadores desatada de los años cincuenta, más el contexto de la Guerra Fría, esto debido al proceso de expansión del socialismo, situación que desembocó en que diversos grupos de guerrillas optarán por principios básicos del socialismo dentro de sus ideales políticos. En este periodo se inscribió la evolución y desarrollo de los grupos paramilitares, que desde los ochenta comienzan a hacer presencia en ciertas regiones del país. Estos grupos intentaron defenderse en un primer momento del accionar de los grupos guerrilleros, en su primera etapa como autodefensas campesinas, y luego se transformaron en grupos paramilitares que buscaron el control territorial y político del país.

Ante la actuación indiscriminada de los grupos guerrilleros, se formaron distintos grupos de autodefensa campesina en regiones como Antioquia y Córdoba, pero estas se transformarían en un proyecto propio de Estado local y regional. La transformación de autodefensa a paramilitarismo, se dio cuando se logró concretar un proyecto que ya no es de defensa ante los grupos guerrilleros y se transformó en la idea de ocupación y de toma del poder político.⁸⁷ Los paramilitares constituyeron un poder desde el punto de vista económico, político y social no solo en el ámbito regional, sino nacional; estos grupos paramilitares se transforman así en un poder más dentro del territorio colombiano, en otro actor dentro del conflicto interno armado. Estos grupos paramilitares se enfrentaron con el poder estatal en

⁸⁷ La toma del poder político y de las instituciones del Estado Colombiano se evidenció en la llamada Para-Política.

ciertos momentos y se alían con él dependiendo de la situación, se enfrentaron con el poder de los grupos insurgentes, se enfrentaron con el poder narcotraficante y actuaron en diferentes regiones junto con ellos, tomaron el poder de las élites regionales convirtiéndose ellos en los nuevos señores tenedores de grandes extensiones de tierra.

Con la transformación de grupos de autodefensa en grupos paramilitares, el proyecto de defensa regional se dejó a un lado, la expansión política, territorial y militar se evidenció. Así se implementó la creación de diferentes bloques o frentes, autónomos y vinculados a diferentes actores institucionales o fuera de este ámbito y en torno a ellos se reorganizó la base de un nuevo poder que articuló la vida social, política y económica de un territorio determinado: el paramilitarismo se convirtió en un sistema totalizante en el cual la vida privada y la seguridad sólo serán supuestos.⁸⁸

En Colombia existe confusión a la hora de definir a estos grupos como paramilitares o autodefensas. Esta diferencia fue útil para separar los orígenes de estos grupos de seguridad privada durante la década de los ochenta. Se trató de dos formas distintas de organización de ganaderos y terratenientes y corresponde a dos momentos diferentes en la historia del país. Se definió como autodefensa la articulación de los pobladores en distintas formas de organización militar para proteger sus zonas de residencia y trabajo. En 1983, se inició un proceso para institucionalizar la autodefensa ganadera en la lucha antisubversiva en Puerto Boyacá. Ello se dio con La Asociación Campesina de Agricultores y Ganaderos del Magdalena Medio (Acdegam) institución que se creó con dos objetivos: la defensa político-militar de la región y la creación de un proyecto de ayuda socioeconómica a los habitantes de esta zona. Mediante esta institución se organizó y coordinó los

⁸⁸ FUNDACIÓN SEGURIDAD Y DEMOCRACIA La magnitud de la verdad del paramilitarismo. Bogotá: s.n. 2006, 8 p. Disponible en: http://www.fes-seguridadregional.org/index.php?option=com_booklibrary&task=view&id=611&catid=254&Itemid=319 Publicado: 23-noviembre-2006 / Consultado: 11-agosto-2017.

grupos de autodefensa en Puerto Boyacá y en las áreas circundantes del Magdalena Medio, con la intención de confrontar frentes de las FARC. A través de esta institución, se orientó el ejercicio de la fuerza, la aplicación de justicia, el control político y administrativo y los procesos económicos y sociales de la región.

Por otra parte, los paramilitares se estructuraron como ejércitos privados, grupos de civiles organizados que patrullaron zonas de influencia de la guerrilla acompañando al ejército en las detenciones y en los enfrentamientos. En su configuración como ejército privado, fue evidente la influencia de cárteles del narcotráfico que en diciembre de 1981, crearon una organización criminal para enfrentarse a las pretensiones de secuestro de la guerrilla bajo el nombre de MAS.⁸⁹ Esta organización fue considerada como el primer exponente del paramilitarismo en Colombia. A la postre, este fenómeno se amplió y fue financiado por hacendados y comerciantes, estas agrupaciones de ejércitos mercenarios se desempeñaron como grupos de defensa permanente en las regiones y contribuyeron en los intentos de creación de las autodefensas y paramilitares.⁹⁰

Romero señaló que otra de las características que separó a ambos grupos es la diferencia en el carácter defensivo y ofensivo de su accionar.⁹¹ Así, autodefensa se refirió a las agrupaciones organizadas para defenderse de un agresor y mantener el control de un territorio sin pretensiones de expansión. Mientras que paramilitar se consideró a los grupos armados organizados para realizar operaciones de limpieza política y consolidación militar previas al dominio de un territorio. Por ende, los grupos paramilitares y los grupos de autodefensas tuvieron orígenes diferentes y se estructuraron de manera distinta. Pero los grupos paramilitares se apoyaron en las autodefensas con el sostenimiento abierto de las instituciones estatales y

⁸⁹ El MAS se formó para intimidar a los secuestradores de la hermana de los narcotraficantes Ochoa.

⁹⁰ MEDINA GALLEGOS, Carlos. La economía de guerra paramilitar. Una aproximación a sus fuentes de financiación. En: Análisis político. Enero-marzo, 2005. vol. 18, no. 53, p. 77-87.

⁹¹ ROMERO, Mauricio. Paramilitares y autodefensas (1982-2003). Bogotá: Planeta, 2003. 295 p.

militares y de las organizaciones narcotraficantes, como fue el ejemplo en Puerto Boyacá, donde se dieron las primeras víctimas del paramilitarismo.⁹²

En los años noventa estos grupos, paramilitares y autodefensas, coincidieron, en la teoría o en la práctica, con sectores de las fuerzas de seguridad para resolver el conflicto a través de sus fuerzas militares combinadas. De esta coyuntura, nacieron las ACCU a finales de 1994 y las AUC en 1997. Tales actores se definieron a sí mismos como grupos de autodefensa civiles, armados y antisubversivos. La unión de todos los grupos de autodefensas se dio bajo un único mando de las AUC en abril de 1997. Es el periodo entre 1997 y 2004, donde se pudo encontrar las más evidentes evidencias sobre este problema político y social del país, los más cruentos crímenes que el país que durante mucho tiempo negó, junto a la existencia de estos grupos en sus altas esferas del poder; el país tuvo que ver de manera cruel el alcance político y bélico que estos grupos alcanzaron al realizar crímenes indiscriminados contra la población civil. Los paramilitares fueron presentados por los analistas como actores unificados y homogéneos, sin embargo, estos actores fueron parte de un proceso histórico donde confluyeron diferentes intereses, aliados, realidades, instituciones, que, junto con la debilidad estructural del Estado colombiano, la penetración del narcotráfico y el uso privado de la fuerza, constituyó un panorama complejo y dinámico del fenómeno paramilitar.

Durante el proceso de desmovilización que se efectuó entre 2004 y 2005, predominaron dos organizaciones: las AUC y el Bloque Central Bolívar (BCB). Las AUC tuvieron su origen en el proyecto integrador de Carlos Castaño Gil que recogió una parte de los Pepes (Perseguidos por Pablo Escobar), antiguos socios de Escobar que luego decidieron generar su propio grupo en contra del mismo y posteriormente se unificaron en las AUC, así como del antiguo cártel de Medellín y

⁹² MELO, Jorge Orlando. Los paramilitares y su impacto sobre la política colombiana. Disponible en: <http://www.jorgeorlandomelo.com/paramilitaresimpacto.htm> Publicado: 01-octubre-2016 / Consultado: 11-agosto-2017.

su extensión en el Magdalena Medio. Esta organización sufrió cambios de liderazgo y terminó con estructuras autónomas dirigidas por comandantes. El BCB fue la estructura que más presencia tuvo en la región nororiental del país. Adquirió autonomía de las AUC tras una serie de rupturas propiciada por desacuerdos con Carlos Castaño y relacionados con la intromisión del narcotráfico en sus estructuras. Su organización provino de diferentes orígenes: autodefensas locales, parte de los Pepes y por narcotraficantes del Eje Cafetero. Entre sus líderes se destacaron Ernesto Báez, Javier Montañés alias Macaco y Julián Bolívar. El BCB estuvo compuesto de 24 estructuras repartidas por el sur de Bolívar, Magdalena Medio, los santanderes, Boyacá, el Eje Cafetero, Caquetá, Putumayo, Nariño y Vichada; asimismo, existieron otras estructuras independientes. Por un lado, se destacó el ejército personal de José Vicente Castaño, el cual fue considerado el más influyente dentro de las Autodefensas, el principal estratega militar y quien manejó la negociación con el gobierno en el proceso de paz de 2005.

Igualmente, se encontró el Bloque Élmer Cárdenas al mando de José Alfredo Berrío, alias El Alemán, con presencia en el Chocó. Otras estructuras independientes de las AUC y el BCB fueron: Autodefensa del Pájaro, Bloque Centauros, Autodefensa Campesina del Casanare y Autodefensa del Meta y Vichada.⁹³

En ese orden de ideas, la pretendida unidad paramilitar fue un instrumento transitorio de negociación con el gobierno central y sus mandos respondían más a intereses regionales y personales que una línea de mando central y unificado. El paramilitarismo en Colombia estuvo compuesto por diferentes bloques y frentes con autonomía financiera y operacional. Su organización fue dinámica e inestable y con frecuencia cambiaron sus formas de accionar dentro de la organización y los bloques.

⁹³ RANGEL SUÁREZ, Alfredo (Ed.) El poder paramilitar. Bogotá: Planeta, 2005. p. 47-135.

Una visión al respecto la presentó Duncan al denominarlos “señores de la guerra” haciendo referencia a “ejércitos privados con una doctrina, identidad simbólica y armamento de guerra que garantizaban la primacía de sus jefes sobre el poder local. Los dueños de estos ejércitos son las elites rurales, quienes dominan el orden político, económico y social.”⁹⁴ Así se pudo vislumbrar la posición detrás del concepto de paramilitarismo y que escondió a una organización federada debido al nivel de autonomía financiera y operacional, a la transitoriedad de sus mandos con escasa relación entre sus diferentes estructuras. Con este criterio estas definiciones se aproximan a establecer un concepto general de estos grupos armados ilegales en el país.

Ahora bien, el corregimiento de La Gabarra en el municipio de Tibú, Norte de Santander, fue durante varias décadas el epicentro de una cruenta guerra entre los diferentes actores armados por su ubicación estratégica, la diversidad biológica y la riqueza de capital natural, rutas de contrabando y por la cercanía a los pozos petroleros. La baja presencia de las instituciones y del Estado permitió que en la región se generara una economía de extracción.

3.2 LA DOCTRINA DE SEGURIDAD Y LA ESTRATEGIA DE LA CONTRAINSURGENCIA

En medio de las guerras civiles del siglo XIX, se estableció en la Constitución de 1886 la figura del estado de sitio y que buscó conjurar la rebelión de los liberales radicales que se opusieron a la hegemonía conservadora, que se extendió hasta 1930, pasando por la Guerra de los Mil Días. A partir de la revolución cubana, en 1959, los enemigos del Estado fueron señalados como “comunistas” y el gobierno colombiano se comprometió en la llamada Guerra Fría, entre Estados Unidos y la

⁹⁴ DUNCAN CRUZ, Gustavo. Los Señores de la Guerra: de paramilitares, mafiosos y autodefensas en Colombia. Bogotá: Planeta, 2006, 368 p.

Unión Soviética, por lo que adoptó la Doctrina de la Seguridad Nacional, diseñada por el gobierno de los EE.UU. para perseguir e increpar al enemigo interno, es este caso comunista.

De esta manera, entre 1965 y 1981, se implementó de forma recurrente en Colombia el estado de sitio⁹⁵ que consistió en otorgarle facultades al gobierno nacional para declarar turbado el orden público en el país, si se presentaba una amenaza para la seguridad de la nación. La utilización de esa herramienta constitucional permitió legalizar las medidas de restricción de las libertades civiles y la supremacía de la autoridad militar en todo el territorio nacional, a través de decretos presidenciales que instauraron esas normas transitorias y que con el transcurrir del tiempo fueron permanentes.

Las “amenazas” a las que se aludió provinieron de las protestas públicas de diversos sectores sociales, a los que se señaló como colaboradores o auspiciadores de la guerrilla, justificando con ello acción militar sobre la población civil. El estado de sitio se convirtió así, en el instrumento ideal para reprimir a las comunidades descontentas con las políticas anti-populares de los gobiernos de turno. Por este motivo, se presentó en Colombia un alto número de violaciones a los derechos humanos, especialmente de aquellos sectores civiles organizados y movilizados en torno a la exigencia de sus derechos y de mejores condiciones de vida.⁹⁶

El desarrollo de la Doctrina de Seguridad Nacional se convirtió en el fundamento de una estrategia contrainsurgente que no solamente se propuso enfrentar a los grupos armados irregulares, sino a todos los movimientos sociales y políticos que

⁹⁵ La Constitución de 1991 cambió el concepto de estado de sitio, planteado en la Constitución de 1886, por el de estado de excepción, estableciendo tres modalidades de conmoción interior.

⁹⁶ En la década del 60, el estado de sitio fue aplicado de manera sistemática en contra del movimiento campesino y su bandera de reforma agraria. Con esta estrategia legal del uso de la fuerza, la estrategia contrainsurgente dio una fuerte represión contra los movimientos sociales, tal como sucedió con los campesinos y la aguda militarización de las zonas rurales, donde germinaron procesos de resistencia popular.

se opusieron al modelo de desarrollo económico. En distintos documentos públicos, otros de circulación cerrada y manuales de guerra, fue oficializándose esta visión integral del conflicto armado en la que se definían los enemigos como “la población civil insurgente y el grupo armado ilegal.”⁹⁷

Para entonces, el Ejército Nacional empezó a tener un protagonismo mayor al que tuvo en décadas anteriores. A mediados de la década de los 70, se tuvo un ejército moderno (con el apoyo financiero del gobierno de Estados Unidos), destinado a la lucha anticomunista y contra todos los sectores sospechosos de reivindicar una ideología revolucionaria. De esta manera, la población civil fue ubicada como una parte del conflicto armado.

Entre 1982 y 1986, durante el gobierno de Belisario Betancur Cuartas, se abrió un proceso de negociación con la guerrilla, cuya iniciativa de paz le dio reconocimiento político a la insurgencia. Pero las fuerzas armadas sintieron disminuido su poder y su autonomía operativa en el control del orden público, elementos que habían alcanzado durante el gobierno de Julio César Turbay Ayala.

Las diferencias de diversos estamentos con el gobierno central, especialmente de los militares, facilitaron la creación de poderes regionales en los que se conjugaron los intereses de gamonales, empresarios, narcotraficantes y de la Fuerza Pública, que actuó con base en la Doctrina de Seguridad Nacional.

3.3 DE LAS AUTODEFENSAS AL PARAMILITARISMO

Dentro de la misma estrategia institucional de utilizar los mecanismos legales para controlar el conflicto armado interno, que se estaba desarrollando en Colombia, amparándose en el Estado de Sitio el gobierno promulgó, con carácter transitorio,

⁹⁷ Reglamento de Combate de Contraguerrillas' (EJC-3-10), aprobado por la Disposición No. 036 del 12 de noviembre de 1987, del Comandante General de las Fuerzas Militares.

el Decreto 3398 del 24 de diciembre de 1965, “por el cual se organiza la defensa nacional”, para autorizar que grupos de civiles se armaran legalmente y participaran en las labores de contrainsurgencia. Este Decreto posteriormente se convirtió en la Ley 48 de 1968, con lo que se dio inicio a los que se llamó “grupos de autodefensa.”

La iniciativa pudo tener un propósito acorde a una lucha contrainsurgente según la normatividad vigente, y correctas intenciones de proteger al Estado y la ciudadanía de las agresiones de grupos guerrilleros. Pese a esto, con la doctrina del enemigo interno y el antecedente de “los pájaros” y “los chulavitas”, esto fue un antecedente de la combinación de todas las formas de lucha dada por el Estado Colombiano.

En efecto, la violencia fue la manera como se trataron las disputas de poderes entre los sectores económicos y políticos que pugnaban por ordenar el país a imagen de sus intereses -desde la mitad del siglo XIX hasta la mitad del siglo XX-, y en ellas fue recurrente el montaje de grupos de justicia privada. Igualmente, el gobierno de Estados Unidos ha tenido una trayectoria en la utilización de bandas criminales en su estrategia de intervención en otros países, como lo registra la historia en los casos de Centroamérica. Precisamente, el calificativo de paramilitar fue acuñado por los nicaragüenses y los salvadoreños en los años 70 y 80, durante los cuales la promoción semi-ilegal de grupos de justicia privada se desarrolló de una manera intensa en el marco de una abierta intervención del gobierno del norte en el conflicto interno de estos dos países.

A finales de la década de los 70 y comienzos de los 80, estos grupos de autodefensas estrecharon lazos con el narcotráfico, con lo cual fortalecieron su base económica y, por lo tanto, su crecimiento. Muchos de sus protagonistas se transformaron en terratenientes, y viceversa, y utilizaron la violencia para afianzar el negocio de la droga y sus empresas, frente a los reclamos salariales que hacían los movimientos de trabajadores o de reclamación de tierras.

A mediados de los 80, comenzó a hacerse notoria la responsabilidad de estos grupos en la comisión de asesinatos selectivos y masacres de civiles en varias regiones del país. Entonces, la Corte Suprema de Justicia declaró inconstitucional el Decreto, del 25 de mayo de 1989, después de que estos grupos ya tenían cerca de 25 años de presencia en regiones estratégicas.

Durante el periodo presidencial de Ernesto Samper Pizano, surgió la propuesta de su ministro de Defensa, Fernando Botero Zea, de crear las “Asociaciones Comunitarias de Seguridad Rural” o cooperativas campesinas de seguridad, conocidas como las Convivir, que buscaban, según el ministro, el apoyo de la población civil en la lucha contrainsurgente. El gobierno respaldó esta iniciativa y legalmente se crearon, mediante el Decreto 356 de 1994. Las Convivir significó la rehabilitación de los grupos de autodefensa anteriores y de las acciones de barbarie de los denominados “pájaros” que existieron en los años de “La Violencia.” Estas cooperativas se crearon con el fin de:

“Contener los ataques contra la sociedad civil, y ante la necesidad de encauzar el apoyo ciudadano hacia las autoridades y mantener el legítimo derecho a defender la vida de los aldeanos y población agraria [...] debido al escaso pie de fuerza del Estado para enfrentar los grupos irregulares, y la falta de presencia permanente en zonas apartadas del territorio nacional.”⁹⁸

Con esta y otras publicaciones similares no solo se validó la existencia de estos grupos, también su accionar en contra de sectores de la población civil, con el recurrente argumento contrainsurgente de “quitarle el agua al pez.”⁹⁹ En estas asociaciones se pueden dilucidar los primeros elementos constitutivos del fenómeno que empezó a llamarse “paramilitarismo”, como por ejemplo, la no

⁹⁸ ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN SOCIAL ALTERNATIVA MINGA. Op. cit., p. 68.

⁹⁹ La frase se originó como respuesta contrainsurgente al llamado insurgente de movilizarse en la población civil como pez en el agua.

distinción entre civiles y combatientes, su coordinación con la Fuerza Pública, la dotación de armas ofensivas y su orientación ideológica, su legitimación como recurso defensivo y la financiación conjunta por los sectores público y privado.

En 1996 y 1997, el entonces gobernador de Antioquia, Álvaro Uribe Vélez, defendió la creación y las operaciones de las Convivir en su departamento, donde tuvo un mayor desarrollo. Las Convivir lograron consolidarse en el corredor de Antioquia, Córdoba, Urabá y el Magdalena Medio y luego se extendieron territorialmente hacia los departamentos de Sucre, Bolívar (al sur), Putumayo, Cauca, Meta, Caquetá y Cesar. Por este último, entrarían más tarde los paramilitares a Norte de Santander. A finales de 1994 se realizó la Primera Cumbre de Autodefensas de Colombia, en la cual los paramilitares se definieron como un proyecto político contrainsurgente y acordaron agrupar a todas las autodefensas existentes en el país, en el que por supuesto, entrarían las Convivir, ya en proceso de desarticulación. Las AUC se crean en 1997, intentando conformar un movimiento nacional bajo el mando de Carlos Castaño y planteando, entre sus objetivos principales, acabar con la guerrilla y con el comunismo y defender la iniciativa privada y la libre empresa. Para este año contaban con 4.000 hombres, de acuerdo con las cifras del Ministerio de Defensa, y en el año 2000 había aumentado a 8.000 y con numerosos bloques.¹⁰⁰

En agosto de 2002, luego de la llegada a la Presidencia de Colombia de Álvaro Uribe Vélez, algunos líderes de las AUC hicieron pública su intención de negociar los términos para una desmovilización. El 23 diciembre del mismo año, Uribe Vélez sancionó la Ley 782, mediante la cual el gobierno quedó facultado para iniciar negociaciones de paz con cualquier grupo armado, así careciera de estatus político, abriendo el paso para una negociación con las AUC.

¹⁰⁰ CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. Nororiente y Magdalena Medio, Llanos Orientales, Suroccidente y Bogotá. Nuevos escenarios de conflicto armado y violencia Panorama pos-acuerdos con AUC. Bogotá: Imprenta Nacional, 2014. 540 p.

El 15 de julio de 2003, se firmó un convenio conocido como Acuerdo Santa Fe de Ralito, en el que las AUC se comprometieron a desmovilizar la totalidad de sus miembros antes del 31 de diciembre de 2005 y declararon el cese de hostilidades, unilateral y definitivo. Por su parte, el gobierno anunció la creación de una Comisión Exploratoria de Paz, liderada por Luis Carlos Restrepo. El 13 de mayo de 2004, se firmó un segundo acuerdo conocido como Ralito II, que buscó el establecimiento de una “zona de ubicación” para avanzar en el proceso de desmovilización y se estableció que la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (MAPP), de la Organización de Estados Americanos (OEA) haría la verificación del proceso.

Llegado hasta este punto y de manera preliminar, se pudo establecer que, desde las guerras civiles hasta el conflicto armado interno de nuestros días, se han impulsado este tipo de estructuras que hicieron una labor ilegal de lucha contra insurgente. En segundo término, fue evidente que han existido iniciativas para legalizar la acción militar de los civiles, comprometiendo a las instituciones y, principalmente, a las Fuerzas Armadas en su coordinación y aprovisionamiento, violando con ello, los principios de un Estado de Derecho Como acotó Giraldo Moreno:

“La desnaturalización de la institución militar se da cuando se suman dos desviaciones: la ideologización de la institución armada y la dilución de las fronteras entre lo civil y lo militar. Pero estas desviaciones llegan al nivel máximo de perversión cuando son acondicionadas a mecanismos de clandestinidad, como subterfugios para burlar las responsabilidades. Cuando se llega a ese nivel, el Estado de Derecho ha dejado de existir.”¹⁰¹

En tercer lugar, el carácter privado que estos grupos adquirieron se dio en la medida en que se han puesto al servicio de intereses particulares de orden regional,

¹⁰¹ GIRALDO MORENO. Op. cit.

especialmente donde se concretan las inversiones en proyectos de gran rentabilidad, donde la economía se vuelve periférica e ilegal y donde se establecen los cacicazgos político-electorales para el usufructo de los recursos públicos. Es precisamente, en la configuración de tales poderes regionales donde encaja, en épocas de neoliberalismo y globalización, el modelo paramilitar, reordenando, a través de actos terroristas, las lógicas mentales, económicas e institucionales de los territorios en donde han tenido una presencia sistemática.

3.4 LOS CICLOS DE LA VIOLENCIA EN TIBÚ

Los lazos de violencia antes mencionados tuvieron cuatro ciclos respectivamente, cuyos hitos fueron sintetizados por un testimonio de la siguiente manera:

“Si uno analiza el conflicto armado en Norte de Santander, yo siempre lo divido en la época cercana [...] en la existencia de la guerrilla, la llegada de los paramilitares, la desmovilización de [estos] y lo que fue el surgimiento de los [nuevos grupos, como BACRIM] y la nueva reorganización de los grupos de guerrilla.”¹⁰²

Estos ciclos que perduran en la memoria de las víctimas en La Gabarra, Tibú y Cúcuta se refieren a los siguientes periodos: De 1980 a 1988, cuando entraron las guerrillas al territorio, el gobierno nacional negoció con algunas de ellas y se aumentó la militarización e incursión paramilitar. De 1989 a 1996, en donde crecieron grupos armados ilegales, mafias narcotraficantes y cuando el EPL suscribió el pacto de paz con el gobierno nacional y se adoptó la Constitución de 1991. De 1997 a 2004, periodo en el que se produjo el mayor desplazamiento de los tibuyanos y la incursión, expansión y consolidación paramilitar a partir de 1999. Este período coincide con el reconocimiento del desplazamiento forzado como una

¹⁰² Entrevista a funcionario público realizada en 2002. Tomado de: CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA (CNMH). Con licencia para Desplazar. Masacres y reconfiguración territorial en Tibú, Catatumbo. Informe del Centro Nacional de Memoria Histórica. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia. 2015. p. 51

violación al derecho internacional humanitario; la adopción de la política de atención a la población desplazada, la puesta en marcha del Plan Colombia y el reconocimiento de la condición de víctimas de la población desplazada en la Sentencia T-025 de 2004 de la Corte Constitucional de la República de Colombia. De 2005 a 2013: en el que se desmovilizaron los paramilitares; se puso en marcha la Política de Consolidación Territorial; se adoptaron las justicias transicionales penal y civil, y se desarrollan diálogos de paz con las FARC en la Habana.

Mientras tanto, se impuso un modelo económico sustentado en la apropiación de tierras, la agroindustria y la explotación petrolera, minera y maderera que desplazó la economía predominantemente campesina de esta y otras zonas de país.

3.4.1 Desplazamiento silencioso (1980 - 1988). Entre 1980 y 1988, se registró 109 personas desplazadas individualmente de Tibú, las cuales corresponden al 28% de todas las personas desplazadas del Catatumbo. Los perfiles de las víctimas del desplazamiento se pueden clasificar en tres grupos: a) personas con poder económico y político que generalmente no se declaran como desplazadas y no solicitan ayuda del Estado; b) líderes de organizaciones y movimientos políticos, y c) personas vinculadas a la economía cocalera.

A mediados de los 80 y aprovechando la debilidad de la institucionalidad estatal y la destinación prioritaria del Ejército a la protección de la explotación petrolera, el ELN asumió funciones de regulación y de seguridad. Su cercanía a la Revolución cubana y a las tendencias sociales de la teología de la liberación, que introdujo Camilo Torres Restrepo, y su discurso en defensa de los derechos de los trabajadores petroleros, le facilitó la confianza de los pobladores e infiltración en los procesos sociales y comunitarios. A su vez, el ELN comenzó a fortalecerse económicamente con los secuestros, robo de ganado, extorsiones y aumentó los atentados contra la infraestructura petrolera y energética de esa parte del territorio colombiano.

Con el arribo del EPL y las FARC en los años setenta y ochenta, los habitantes de Tibú, como en otros municipios periféricos en zonas fronterizas, se vieron forzados a convivir con uniformados. Un habitante describió la situación en la que la población civil se vio obligada a vivir de la siguiente forma: “pasaban los unos, pasaban los otros y luego pasaba el ejército [preguntando]: ¿para dónde fueron?” Así mismo, debieron asistir a reuniones en las que cada uno de esos grupos buscó posicionar su ideario político y ganar confianza y apoyo de la población obrera, colona y campesina.¹⁰³

De este período se recuerdan las primeras muertes en Campo Dos, “zona ganadera, cacaotera y con mucha prosperidad”, con “las mejores tierras” de propiedad de foráneos y algunos locales. En las veredas de La Soledad, Campo Giles y La Llana “se disparó el secuestro, las extorsiones y el robo a ganaderos. “Eso hizo que la gente que tenía los medios económicos de producción abandonara el campo, y el campo quedó lleno fue de proletariado, o sea, de gente de escasos recursos, porque los que eran ricos se fueron del país.”¹⁰⁴ Lo anterior, afectó la economía y fuentes de ingresos de hombres y mujeres de la zona.

Conforme ganaban presencia en el territorio, la violencia de las guerrillas dejó de discriminar entre ricos y pobres y comenzó las acciones militares contra la población en general, incluidas las personas en estado de discapacidad:

“Mire, a mí la guerrilla me mató un hermano [...] y ya me habían matado un primo. Luego mataron a Gabriel y mataron al bobo

¹⁰³ Entrevista hecha a un hombre adulto de Tibú en el taller de memoria de CNMH en el 2016. Tomado de: CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA (CNMH). Con licencia para Desplazar. Masacres y reconfiguración territorial en Tibú, Catatumbo. Informe del Centro Nacional de Memoria Histórica. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia. 2015. p. 53.

¹⁰⁴ Entrevista tomada de un funcionario público y realizada en Cúcuta en el año 2012. Tomado de: CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA (CNMH). Con licencia para Desplazar. Masacres y reconfiguración territorial en Tibú, Catatumbo. Informe del Centro Nacional de Memoria Histórica. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia. 2015. p. 54.

Arames, un bobo que no se metía con nadie [...]. El bobo Arames no había hecho sino segundo de primaria, él tenía un problema mental, él vendía chance y hablaba enredado, un día le dio por recortar de la prensa el ofrecimiento que hacían para hacerse detectives. Él recortó esa maricada de la prensa y lo metió en su cartera [...] y empezó a mostrarle a la gente que era detective y lo mataron”¹⁰⁵.

En este periodo se tuvo los asesinatos, las desapariciones y los desplazamientos en las zonas urbanas y rurales de Tibú relacionadas con los cultivos de coca. En Río de Oro, frontera con Venezuela, una mujer que migró con sus hijos a La Gabarra contó lo siguiente:

“El uno sacaba y el otro también y había mucho dinero [...] y entonces [...] se metieron con la ley, sacaron el Ejército, sacaron la Policía [...] y ya de un momento a otro empezaron a bajar muertos en las balsas, que mataron a fulano, que fulano se fue y no aparece y así sucesivamente hasta que el pueblo quedó solo. Porque los que mataron fueron muchos y desaparecidos también. Mataba la gente por gracia, por deudas de dinero iban a un establecimiento y hacían unas compras, que ya vengo, que ya vuelvo, que ya le pago y se iban y venían [...] y así, desaparecía la gente. No quedamos sino tres familias. Una familia de un señor al que le decían B y otros señores al lado de la pista donde caía la avioneta, y mi persona.”¹⁰⁶

¹⁰⁵ Entrevista hecha a un hombre adulto mayor en Tibú en el año 2012. Tomado de: Tomado de: CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA (CNMH). *Ibíd.*

¹⁰⁶ Entrevista realizada a una mujer adulta mayor en La Gabarra de año 2012. Tomado de: CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA (CNMH). Con licencia para Desplazar. *Masacres y reconfiguración territorial en Tibú, Catatumbo. Informe del Centro Nacional de Memoria Histórica.* Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia. 2015. p. 55.

El secuestro y homicidio de tres campesinos en La Gabarra Sitio Kiosco y en la vereda Caño Salado, el 29 de junio de 1985, por miembros del Ejército, motivó la marcha de treinta y seis campesinos a Cúcuta, para desmentir la sindicación de que se trataba de guerrilleros del ELN muertos en combate.

Debido a la presencia insurgente en Venezuela y al incremento de secuestros de agricultores y ganaderos, a mediados de los años ochenta, el gobierno de ese país conformó el Comando Específico José Antonio Páez encargado de combatir a los insurgentes utilizando las acciones en territorio colombiano. La expansión del conflicto colombiano fuera de las fronteras, enmarcó la masacre de cuatro personas, tres de ellas menores de edad, ejecutadas por la Guardia Nacional de Venezuela en Tibú, el 3 de mayo de 1986.

En esa época se crearon y fortalecieron partidos de izquierda como la UP, el Frente Popular y A Luchar, que lograron altos niveles de popularidad en las elecciones de alcaldes y concejales. De este periodo sobresalió en la memoria el Paro del Nororiente Colombiano, realizado entre el 7 y 14 de junio de 1987, en el que campesinos de 45 municipios de Cesar, Bolívar, Santander, Arauca y Norte de Santander reclamaron la entrega y formalización de tierras, la provisión de bienes y servicios públicos y la participación de las comunidades en las regalías de la explotación petrolera.

Al paro le siguió una ola de amenazas, el asesinato de líderes de la Coordinadora Popular del Nororiente y otras organizaciones en varios de los municipios y la desaparición forzada de otros.¹⁰⁷ En Tibú se recuerda aún que el 13 de abril de 1988, fue asesinado un campesino militante de la UP, junto con esposa y primogénito, por un grupo armado no identificado.

¹⁰⁷ RESTREPO, Ana María. Protestas en el Catatumbo: ¿y la historia? En: Cien días. Junio-agosto, 2013. no. 79, p. 17-20.

Ante esos hechos, entre el 22 y el 30 de mayo de 1988, se efectuaron las Marchas de Mayo en las que veinte mil campesinos de los departamentos antes mencionados, reclamaron el respeto a la vida. Si bien los crímenes e intimidaciones eran presentados a nombre de La Mano Negra, en ocasiones se evidenció la participación directa de agentes oficiales.

De esa época datan los orígenes de los grupos paramilitares en el Catatumbo, particularmente en Ocaña.¹⁰⁸En Tibú, estos grupos fueron denominados genéricamente como Los Masetos, en alusión al grupo MAS y la Acdegam. En ese municipio se mencionaron a los hermanos Álvarez conocidos como Los Pepes, que se instalaron en la vereda La Trinidad de La Gabarra y que camuflaron la droga en productos agrícolas que vendían al Cartel de Cali, con apoyo de ex guerrilleros.¹⁰⁹

3.4.2 Desplazamiento en el posicionamiento de las guerrillas y el incremento del accionar paramilitar (1989 - 1996). Entre 1989 y 1996, 921 personas fueron desplazadas de Tibú, las cuales representaron el 42% de las víctimas del Catatumbo registradas en dicho periodo. En términos generales, el desplazamiento forzado de la población estuvo relacionado con las acciones de las guerrillas y el auge del narcotráfico, así como con la represión contra expresiones políticas y sociales que emergieron con la apertura democrática de las negociaciones de paz y la adopción de la nueva Carta Constitucional del 91.

Los habitantes de Tibú recuerdan que entre 1989 y 1996, se fortaleció las juntas de acción comunal, se creó las organizaciones sociales, ganaderas, de comerciantes y las cooperativas de trabajo asociado de campesinos, así como el apoyo a la Asamblea Nacional Constituyente y la movilización política promovida por grupos

¹⁰⁸ MELÉNDEZ ÁLVAREZ, Mónica María. La ruta de los exhumados. Reportajes de las víctimas del paramilitarismo en Colombia Trabajo para optar al título de Comunicador Social y Periodista. Bogotá: Universidad Pontificia Javeriana, 2010. 67 p.

¹⁰⁹ CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA (CNMH). Op. cit., p. 57.

de izquierda, el Frente Popular, la UP y los sindicatos.¹¹⁰

Al auge del movimiento político, se sumaron las tradicionales movilizaciones, entre ellas la que se realizó en 1996, en la que más de 8.000 campesinos marcharon hacia Cúcuta para exigir la atención del Estado e inversión social y económica para Tibú; la presentación de iniciativas sociales, de sustitución de cultivos y de mejoramiento de infraestructura al Plan Nacional de Rehabilitación y sobre las tierras y el mejoramiento de las condiciones a los docentes, lideradas por ANUC y Fecode (Federación Colombiana de Educadores).

Por su parte, la USO, junto con otros sindicatos como la CUT, presentó la propuesta de una “política petrolera nacionalista”, que incluyó entre sus objetivos la adopción de una ley de hidrocarburos, el fortalecimiento de Ecopetrol y la nacionalización de las reservas petroleras y de las instalaciones industriales.

A diferencia de intentos anteriores por ampliar su base social dentro de la población, las guerrillas no escatimaron esfuerzos para fraccionar las expresiones locales. En la contienda electoral de 1995, se dijo:

“Que estos son *elenos*, que estos son *farianos*, [que] estos son del Frente Popular. Comenzaron los vecinos a enfrentarse. Así pasaron muchas cosas y [hubo] muchos problemas y decisiones arbitrarias como presiones, amenazas, señalamientos e incluso “el secuestro de un candidato del Partido Liberal dejado en libertad después del proceso electoral.”¹¹¹

En ese complejo escenario en el que se encontraron tanto las organizaciones sociales y los grupos al margen de la ley, y pese a los hechos acaecidos, en Tibú

¹¹⁰ *Ibíd.*

¹¹¹ Entrevista hecha en los talleres de memoria en Tibú en el 2012. Tomado de: CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA (CNMH). Op. cit., p. 58.

se eligió a Humberto Gómez y a Tirso Vélez, como alcaldes de Tibú. Los Tibuyanos aún recuerdan que la guerrilla generó un ambiente de desasosiego y temor. Se alude a 1995, como un año en el que se incrementó la violencia, y a partir del cual, la guerrilla hacia un uso sistemático de la violencia. Entre las víctimas de la guerrilla, se recuerda a Javier Alfonso Martínez Vila y a Quintín Díaz Rondón, funcionarios del Cuerpo Técnico de Investigaciones (CTI) asesinados en marzo de 1996 por disidentes del EPL.

Hay otros recuerdos de las víctimas de la época y si bien son difíciles de confirmar, como el asesinato de ocho personas frente al Banco Agrario de Tibú y los homicidios del ELN en Petrolea, fueron indicativos de los actos de violencia de parte de los grupos guerrilleros en el territorio en cuestión. A ello se suman los homicidios cometidos contra exlíderes guerrilleros que se acogieron a procesos de paz, entre ellos el excomandante *Diomedes* del EPL.

Entre estos años se tiene presente la zozobra que generó entre los habitantes del corregimiento de Campo Dos y la vereda de Campo Tres, la ejecución extra judicial de un mayordomo en Mate Coco y el asesinato de personas de amplio reconocimiento en la zona, hechos de los que se responsabiliza a las guerrillas.

Las guerrillas diversificaron sus actos de violencia, con hostigamientos y ataques contra las instalaciones de las fuerzas militares y la policía. Se recuerda especialmente la emboscada a una patrulla de la Policía en el sector de Tres Curvas, por la preocupación que provocó en la sociedad de Tibú. En esos años, aumentaron los asesinatos, las amenazas, los falsos retenes, los secuestros, la quema de vehículos y la extorsión indiscriminada.

El 6 de agosto de 1989, el ELN perpetró la primera masacre de ese grupo en Tibú, con un saldo de cuatro muertos en la vereda de Campo Dos, e intensificó sus acciones en contra de la infraestructura petrolera, aprovechándose de las

indemnizaciones que pagaba Ecopetrol a personas que, de manera voluntaria o bajo presión, permitían el ingreso de guerrilleros a sus fincas para efectuar las voladuras del tubo.

El Ejército también acrecentó su presencia con la Brigada Móvil 2, dirigida a combatir al ELN, las FARC y al EPL. En las acciones contra guerrillas se ofrecieron recompensas económicas a cambio de información.¹¹² El accionar de esa Brigada y del Grupo Mecanizado No. 5 del Ejército Nacional, en los primeros años de la década del noventa, fue denunciado por organismos de derechos humanos ante la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo. Entre los hechos denunciados están la criminalización de la población civil, las capturas y judicializaciones arbitrarias de líderes sociales y políticos, sindicalistas, miembros de la UP y defensores de derechos humanos, casos de violencia sexual, desapariciones y ejecuciones extrajudiciales, entre ellos el asesinato de tres personas por miembros del Ejército, presentados como guerrilleros caídos en combate, el 4 de octubre de 1993 en La Gabarra.

En la intensificación de la violencia, grupos paramilitares perpetraron la segunda masacre de este periodo, en la finca La Chela en la vereda J-25 de Tibú en noviembre de 1995, con cinco muertos. Los Prada, liderados por Roberto Prada Gamarra y Juan Francisco Prada, alias Juancho Prada y conformados por terratenientes, porcicultores y ganaderos de Aguachica y San Martín (Cesar) incursionaron esporádicamente en municipios del Catatumbo. A los Prada se le atribuyó junto con la Sociedad de Amigos de Ocaña, entre otros grupos, asesinatos y amenazas contra integrantes de la Unión Sindical de Trabajadores, la Asociación de Institutores de Norte de Santander, los sindicatos de la industria de palma de aceite, la UP y A Luchar.

¹¹² El Tiempo. Brigada Móvil 2, Coco de la CG. Disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-15461> Publicado: 16-enero-1993 / Consultado: 11-agosto-2017.

3.4.3 El gran éxodo de las masacres (1997 - 2004). El periodo entre 1997 y 2004, es recordado por víctimas de Tibú por la estigmatización contra la población civil debido al recrudecimiento del conflicto armado interno. Los grupos insurgentes que anunciaron la llegada de Los Masetos, acusaron de paramilitarismo a nativos y empezaron las masacres de la guerrilla contra todo aquel que se sindicara de ser informante del paramilitarismo o la fuerza pública. Por su parte, los comandantes del Bloque Catatumbo, bajo la orden de “enfrentar, combatir y contrarrestar militarmente a la guerrilla armada, desarmada, uniformada, de civil y de todos aquellos que se opusieran al nuevo régimen”, estigmatizaron como guerrilleros a los pobladores de ese municipio.¹¹³

En estos años en los que se reconoció oficialmente el fenómeno del desplazamiento forzado y se tipificó como delito, se hizo masacres y fueron desterrados de Tibú 34.263 personas, las cuales representaron el 42% del Catatumbo, y más de una tercera parte que las víctimas de Norte de Santander. Del total de las personas desplazadas y registradas en el Registro Único de Víctimas (RUV) a agosto de 2013, el 13% huyó a partir de 1999, año en el que se cometieron 6 de las 14 masacres con las que el Bloque Catatumbo se impuso en el territorio tibuyano, forzando la huida masiva de más de tres mil personas.¹¹⁴

3.5 EL PARAMILITARISMO EN NORTE DE SANTANDER

Entre 1970 y 1980, el movimiento social en Norte de Santander tuvo una gran importancia para el desarrollo de la región y la defensa de los derechos humanos. Distintas organizaciones populares, entre las que se encontraban organizaciones

¹¹³ TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, SALA DE JUSTICIA Y PAZ. Sentencia contra: Salvatore Mancuso Gómez, José Bernardo Lozada Artuz, Jorge Iván Laverde Zapata, Isaías Montes Hernández, Juan Ramón De Las Aguas Ospino, Jimmy Viloria Velásquez y Lenin Geovanny Palma Bermúdez (31-octubre-2014).

¹¹⁴ Estas y otras cifras de esta investigación se pueden consultar en el espacio virtual del RUV: <https://rni.unidadvictimas.gov.co/RUV> Este registro oficial permitió hacer bases de datos y análisis de la información presentada en esta investigación.

campesinas, sindicales (especialmente del sector educativo y petrolero), defensores de derechos humanos, dirigentes del movimiento cívico y comunal, partidos y movimientos políticos de izquierda, desplegaron acciones de gran envergadura; marchas, movilizaciones municipales y regionales de gran impacto, pliegos de peticiones y negociaciones con el gobierno departamental y nacional, marcaron años de protesta y reivindicación social. Entre ellos, el paro del Nororiente, que se realizó en junio de 1987, y las movilizaciones de mayo de 1988, en las que la población reclamó del Estado programas de desarrollo social, tierras, créditos, asesoría técnica, vías, acueductos, alcantarillados, vivienda y protección de los derechos humanos de la población civil. Estas luchas cívicas alcanzaron a tener coordinación regional y negociación simultánea en lugares como Tibú, Convención, Ocaña y Barrancabermeja.

Ya en estos años se implementó a nivel departamental, un modelo de represión estatal contra estos sectores sociales movilizados, con el argumento de que fueron colaboradores o integrantes de la guerrilla. Se desató así formas de represión de la protesta popular expresadas en allanamientos a las moradas de los líderes y de las sedes de las organizaciones sociales, detenciones arbitrarias de los dirigentes sociales, consejos “verbales de guerra” y otras formas de silenciamiento y amedrentamiento del descontento social, ejercidos por los organismos del Estado. De igual manera, se comenzó a presentar manifestaciones contra estos sectores, expresadas en amenazas de muerte, señalamientos a los principales líderes de pertenecer a la insurgencia y elaboración de “listas negras” que se utilizaron para hacer asesinatos selectivos de líderes sociales.

Los mecanismos más utilizados para garantizar la impunidad de estos hechos y evitar el reconocimiento de los responsables fueron el uso de civiles armados para realizar las acciones, utilizar camionetas con vidrios polarizados y sin placa, cubrir el rostro con pasamontañas para perpetrar los asesinatos y abandonar los cadáveres en lugares retirados. Para evitar las demandas penales y judiciales

procedieron a intimidar, amenazar y desterrar a los familiares y conocidos de las víctimas, así como a los testigos, de tal manera que no efectuaran las denuncias correspondientes ante los organismos de control.

Para la década de los 80, en varios municipios de Norte de Santander, como Ocaña, Convención, El Tarra, San Calixto y Teorama, ya hacían presencia varios grupos que cometieron múltiples crímenes y violaciones de los derechos humanos. Entre los más conocidos se encontraban el MAS, la Sociedad de Amigos de Ocaña (SAO), Colombia Sin Guerrilla (COLSINGUER), RAMBO, Muerte a Comunistas (MACO) y los TUNEBOS.

Los grupos paramilitares, ya conformados como Autodefensas Unidas de Córdoba y Urabá, llegaron a Norte de Santander a finales de la década de los 90, por el sur del departamento del Cesar, provenientes de los municipios de Aguachica, San Alberto y San Martín, donde se cultivaban años atrás, extensas plantaciones de palma aceitera como parte del modelo económico agroexportador, que dejó en esta zona del país una violencia de gran envergadura contra los trabajadores de este sector. Fue en esta región del Magdalena Medio, donde se desarrolló las Cooperativas de Seguridad Privada conocidas como las Convivir que y que sirvió de soporte al fortalecimiento de los grupos paramilitares.

La incursión de los paramilitares en el Catatumbo y Norte de Santander, tuvo un objetivo geoestratégico: consolidar un corredor que dividiera al norte del centro del país, uniendo el Urabá con el Catatumbo y el departamento de Arauca y así crear unos puntos de apoyo para golpear las retaguardias de las guerrillas en otras zonas del país.

Las múltiples investigaciones y denuncias que se produjeron en Córdoba, el oriente antioqueño, el sur de Bolívar y del Cesar, el Catatumbo, Arauca e incluso, el Estado de Táchira, en Venezuela, sobre las actuaciones del paramilitarismo, corroboraron

que esta estrategia no solamente se concatenó con los objetivos de las operaciones de las Fuerzas Militares, sino que también coincidió con los megaproyectos de explotación minera, infraestructura vial y, en particular, con el corredor comercial entre las empresas del Sindicato Antioqueño y Venezuela.

3.5.1 La estrategia en el Catatumbo. Desde principios de los años ochenta las guerrillas entraron en el territorio de La Gabarra. La entrada de la hoja de coca y su procesamiento coincidió con unas plagas que afectaron los cultivos de plátano y cacao de la zona. Las guerrillas en principio no atacaron directamente a la comunidad, se propusieron mantener el orden según su criterio. El trabajo político de las FARC en esta región del Catatumbo, se vio en la organización de juntas de acción comunal en las veredas, en promover paros en donde se buscó objetivos de reivindicación social y según sus intereses. En 1994 entró el ELN, que estuvo en contra de los cultivos de coca y en 1997, hizo presencia el EPL.

Fue a mediados de los noventa cuando la situación de seguridad se deterioró por la entrada de grupos de autodefensas. De la llegada del paramilitarismo, se conoció por los testimonios en donde se dijo que estos actores armados se hicieron pasar por guerrilleros y usaron estrategias para identificar a los raspachines, hasta que, en 1999, la población empezó a sufrir de manera directa el enfrentamiento entre los diferentes grupos armados legales e ilegales,

La incursión de las Autodefensas de Córdoba y Urabá, bajo el mando de Castaño al departamento de Norte de Santander, fue anunciada por este en los primeros meses de 1999 y comenzó en el Catatumbo Bajo, frontera con Venezuela, en un recorrido que de Ocaña condujo a La Gabarra, corregimiento del municipio de Tibú, en mayo de ese mismo año. Esta incursión dejó una cifra aproximada de 800

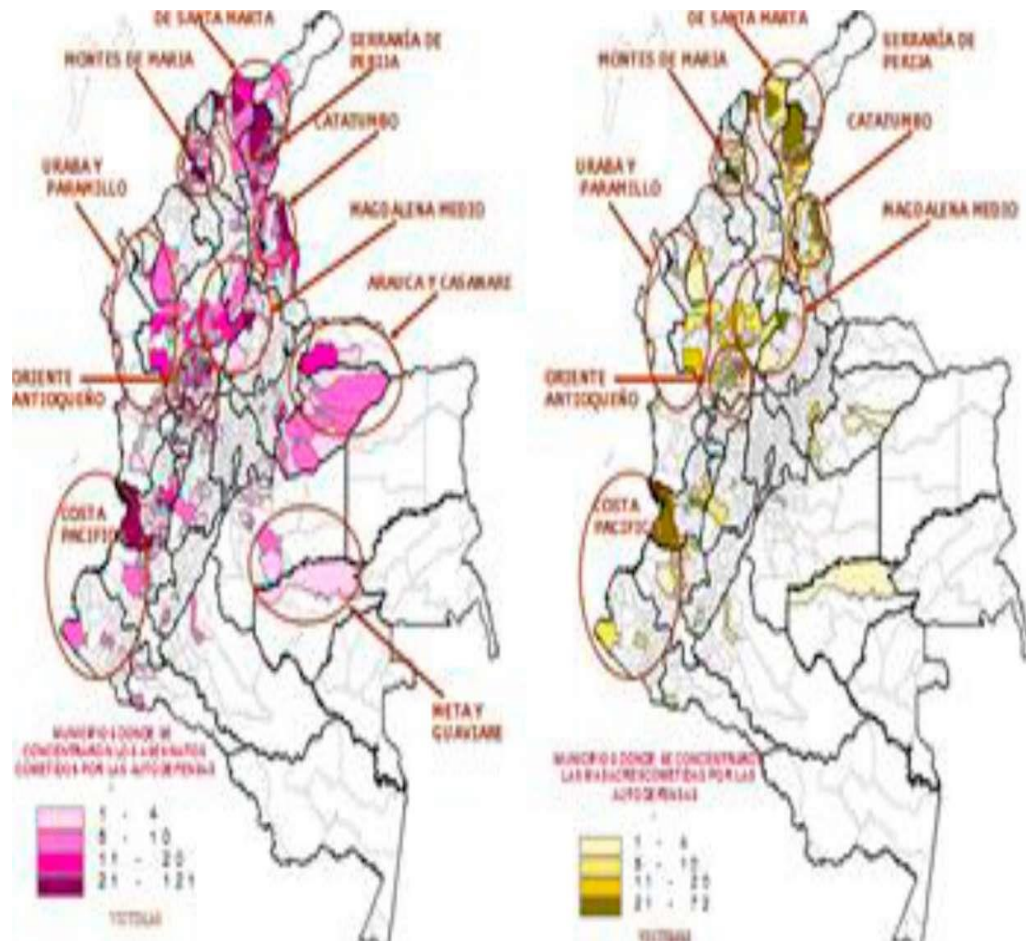
víctimas, entre asesinatos y desapariciones forzadas, y al menos 20.000 desplazados.¹¹⁵

Después de dos años de asentamiento en 2001, los paramilitares se dirigieron hacia los municipios de El Tarra, Convención, Teorama, San Calixto y El Carmen, región conocida como Catatumbo Medio y Alto, continuando con su estrategia de consolidación. La entrada de los paramilitares al Catatumbo, tuvo como fin cerrar todas las posibilidades de entrada y salida de la población civil, como efectivamente se logró, para consolidar su estrategia de control económico, social y territorial de la región.

Como se observó, las autodefensas del Bloque Catatumbo dirigidas por Salvatore Mancuso, en ocasiones con el apoyo del Ejército y la Policía de la región, coartaron las libertades civiles y políticas de los ciudadanos de esta zona, violando sistemáticamente sus derechos fundamentales.

¹¹⁵ ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN SOCIAL ALTERNATIVA MINGA. Op. cit., p. 73.

Figura 4. Patrón de concentración de asesinatos y masacres, 1998-2001



Fuente: Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

3.6 PRIMERA INCURSIÓN PARAMILITAR A LA GABARRA: MASACRE DEL 29 DE MAYO DE 1999

Los paramilitares dispusieron para su primera incursión a La Gabarra de 250 hombres armados y uniformados que fueron transportados a mediados de mayo del 99 desde una base del departamento de Córdoba, por vía terrestre, a una finca ubicada en el corregimiento de San Bernardo, municipio de Tamalameque (Cesar). Desde allí se embarcaron en seis camiones, el 27 de mayo de 1999, conducidos por transportadores que fueron forzados a prestar el servicio. Los paramilitares

utilizaron, para su desplazamiento, vías terrestres primarias y durante tres días pasaron por sitios donde debían estar seis retenes permanentes del Ejército y la Policía. Sin embargo, estos habían sido levantados con anterioridad

Los paramilitares pasaron incluso por el frente del puesto del Distrito de Policía de Ocaña, de los retenes ubicados en el Batallón de Infantería Santander, conformado por 1.000 hombres, y del retén permanente que este batallón mantenía en un punto intermedio entre Aguachica, en el Cesar, y Ocaña, en Norte de Santander. Los paramilitares tampoco hallaron oposición de los policías y militares que permanecían en los municipios de Pelaya y Aguachica, en el Cesar, ni de los que se encontraban en Ábrego y Sardinata, municipios de Norte de Santander.

De igual manera, contaron con las facilidades que les brindaron las tropas del Ejército acantonadas en el casco urbano del municipio de Tibú y de la Estación de Policía de esa localidad. Los primeros, levantando los retenes que mantenían en el sitio conocido como La Cuatro y frente a la base del Batallón de Contraguerrilla número 25 Héroes de Saraguro y los segundos, suspendiendo el puesto de control y seguridad que mantenían ubicado en las instalaciones de Ecopetrol, en la vía que de Tibú conduce a La Gabarra.

Tras un enfrentamiento que tuvieron en su trayecto con guerrilleros, los paramilitares instalaron una base y un retén permanente en la vereda Mata de Coco y varios más en todo el recorrido, cometiendo múltiples asesinatos, torturas y desapariciones forzadas; reteniendo a decenas de pobladores y agrediéndolos verbal y físicamente.

Personas que fueron víctimas de estas agresiones manifestaron que una vez liberados por las Autodefensas fueron retenidos en el Cuartel de Policía de la inspección de La Cuatro, donde se encontraban, junto a efectivos de la Policía y del Ejército Nacional, un grupo numeroso de paramilitares que momentos antes

habían requisado, golpeado y humillado a los pobladores, quienes bajo la amenazas los obligaron a no denunciar estos actos ante las autoridades respectivas.

Los paramilitares montaron un retén en Carboneras, sitio ubicado en el kilómetro 16 de la carretera que de Tibú conduce a La Gabarra; detuvieron a todos los vehículos que transitaban por el lugar, asesinaron a 25 campesinos y desaparecieron a un número impreciso de personas. También instalaron otro “punto de control” en el corregimiento de Versalles.

Las víctimas relatan los hechos; esta primera arremetida paramilitar en La Gabarra, fue relatada así por uno de ellos:

“El suceso de la masacre de La Gabarra fue así que se relata. Nadie sabía que iba pasar eso en La Gabarra, se sabía que por la carretera los paramilitares venían matando gente indiscriminadamente, pero de La Gabarra no se sabía. De pronto llegó un grupo de paramilitares por la parte de abajo del río y otro grupo estaba aquí en el kilómetro 52. Entre ellos se pusieron de acuerdo y sitiaron a La Gabarra una noche, cortando la luz. El Ejército les botaba luces de bengala para que ellos vieran lo que estaban haciendo. Ellos no llegaron encapuchados, ellos llegaron uniformados de Ejército, con carros civiles y fusiles e hicieron la masacre en La Gabarra, en la noche, eso fue el 21 de agosto del 99 y en la mañana el Ejército recolectó todos los muertos, que según los datos de la gente que los alcanzó a contar eran 57 muertos, yo no los pude contar, yo llegué y miré una cantidad de muertos, pero me dio pánico y me fui para la casa. Yo venía a mercadear, llegué sin saber que eso había sucedido acá en el pueblo y cuando miré eso me fui de una vez. Pero el dato que dicen

que sucedió fueron 57 muertos acá. [...] Le hacían tiros a todo el que corría, a todo el que veían en la calle, usted sabe que los días sábado ya el personal que viene de por allá de raspa chinos y dueños de finca y eso a comprar el mercado, siempre no falta el llegar a tomar y a festejar el fin de semana y esa gentea lo que empezaron a oír tiros pues empezaron a correr. Y a todo el que corría le daban por parejo, ahí murieron menores de edad, mayores de edad, mujeres, niños y todo, o sea, la masacre era completa y los acababan de rematar, el que quedaba medio vivo lo acababan de rematar, les quitaban el calzado de los pies, el que tenía una camisa buena, un pantalón bueno o unos zapatos buenos ellos lo conocían, se lo quitaban y lo dejaban descalzo. [...] Saquearon el pueblo, se llevaron de las joyerías, todo lo que había en el pueblo se lo llevaron. A las víctimas le sacaban del bolsillo la plata que tuvieran, reloj, cadenas, todo eso, como toda esa gente llevaban prendas, eso era matando la persona y le caía el sujeto y le sacaba lo que tuviera en el bolsillo, lo que tuviera en el cuello. Así fue lo que sucedió, pero fueron vistos que fueron apoyados por el Ejército y la Policía, aquí estaba la Policía en su puesto y el Ejército en su puesto y por ahí no aparecía ninguno de ellos. Al otro día era como echar sacos de melaza a una camioneta, los muertos tirándolos el Ejército, eso no preguntaron ni quién fue ni quién los vio ni nada.”¹¹⁶

Mientras la masacre ocurría y por orden del Luis Fernando Campuzano no hubo respuesta militar ante este crimen de lesa humanidad. Los militares según declaraciones públicas, no reaccionaron debido a una supuesta acción paramilitar en su contra. No obstante, las instalaciones militares no demostraron acciones de confrontación bélica.

¹¹⁶ *Ibíd.*, p. 75-76.

La Fuerza Pública no desalojó a los paramilitares que se encontraban en la vía Tibú-La Gabarra, desde donde comenzaron a ejercer el control del ingreso y salida de los pobladores, medicamentos, vehículos, alimentos y continuaron cometiendo asesinatos, masacres y todo tipo de incursión a la población civil.

El ataque paramilitar en La Gabarra generó que más de 3.000 residentes del casco urbano y de la zona rural de este corregimiento se desplazaran a otros municipios del departamento o hacia Venezuela. El primer grupo de refugiados estuvo conformado por 2.229 personas que se concentraron en los poblados venezolanos de Casigüa, El Cubo y La Vaquera, del Estado Zulia, el 2 de junio de 1999. Estos desplazados fueron posteriormente entregados a las autoridades colombianas y llevados a Puerto Santander y de allí trasladados al coliseo Eustoquio Colmenares, de la ciudad de Cúcuta. El segundo grupo de desplazados integrado por más de 700 personas se dirigió por la misma fecha a La Vaquera, El Cerrito y El Ranchito poblados fronterizos del Estado Zulia donde se ubicaron en improvisados ranchos de plástico.

Cuando llegaron los paramilitares a La Gabarra, en Tibú, ya los habitantes de la región habían recibido amenazas por parte del Ejército, de que estos grupos entrarían a la zona, por estar controlada por la guerrilla y tener cultivos de coca. En términos generales, la población ya tenía conocimiento de su llegada, situación que fue denunciada por varias organizaciones defensoras de derechos humanos regionales y nacionales que emprendieron acciones urgentes, alertas tempranas, misiones humanitarias y denuncias sobre la grave situación de amenaza que vivía la región.

Una mujer, habitante de La Gabarra, que regresaba de un viaje de Cúcuta, justo el día después de la masacre relató:

“Por la carretera se oía que le quemaron el rancho a fulano, que mataron a zutano, que se llevaron una muchacha y que mataron el hombre y mataron la mujer, que un niño desapareció y dos niños quedaron muertos. Pero no se sabía de qué forma habían muerto.”¹¹⁷

Después de la primera masacre que los paramilitares perpetraron en La Gabarra, el sábado 29 de mayo de 1999, se retiraron a su base ubicada en la vía a Tibú y un mes después, aproximadamente, volvieron a entrar a la cabecera del corregimiento.

A las 10 de la mañana del 30 de mayo, un helicóptero de color azul, al servicio de los paramilitares, descendió y permaneció durante varios minutos en uno de los retenes, a 14 kilómetros de la cabecera municipal de Tibú. En él se transportaba, según indicios, Carlos Castaño, quien arengó a los agresores y profirió amenazas contra los civiles que se encontraban reunidos allí, al mismo tiempo que advirtió que ejercería control en La Gabarra, sin importar las personas que tuviera que ejecutar para lograrlo. El descenso de este helicóptero se vio claramente desde la cabecera municipal de Tibú, pero ningún mando militar del Batallón No. 46 Héroes de Saraguro ni de la Estación de Policía hizo nada para neutralizar la aeronave. Según testimonios, la noche del 2 de junio helicópteros del Ejército Nacional sobrevolaron el corregimiento con las luces apagadas; aterrizaron y de ellos descendieron 4 hombres encapuchados que dispararon contra la población, lo que generó el desplazamiento del resto de moradores de La Gabarra.

A partir de ese momento, fueron recurrentes las muertes y masacres en toda la zona. Algunos de los casos registrados ocurrieron el 13 de junio, en Versalles, cuando asesinaron a 4 personas, y el 14 de junio, en la vereda Los Cuervos, donde dieron muerte a otras 4. El 31 de julio, también en la vereda Los Cuervos,

¹¹⁷ *Ibíd.*, p. 77.

asesinaron a 8 personas más y el 7 de agosto, en la vereda El Taladro, a otras 3. De igual manera se dieron masacres dispersas, es decir, aquellas constituidas por homicidios perpetrados en diferentes actos criminales que guardan conexidad entre sí, principalmente por la autoría y el designio criminal perseguido.

De acuerdo con la Defensoría Regional de Norte de Santander, entre el 2 y el 29 de junio de 1999, 13 personas fueron reportadas asesinadas, estigmatizadas como colaboradoras de la guerrilla, y entre el 4 y el 14 de julio, otras 4 personas más fueron asesinadas sin motivo aparente.

El nombre de La Gabarra fue conocido a nivel nacional e internacional por el alto número de masacres y asesinatos selectivos ejecutados por las AUC bajo el mando de Armando Alberto Pérez Betancourt, alias comandante 'Camilo', ex capitán del Ejército. El grupo comandado por este exmilitar se estableció en la zona, de manera definitiva, por un prolongado periodo.

Los paramilitares permanecieron en La Gabarra durante los siguientes cinco años y medio, hasta su desmovilización el 10 de diciembre de 2004, ya conformados como Bloque Catatumbo.

3.7 ENTRADA AL CASCO URBANO DE TIBÚ: MASACRE DEL 17 DE JULIO DE 1999

La presencia y acciones de los paramilitares se expandió y agravó en todo el municipio de Tibú. Los pobladores del casco municipal recibieron amenazas reiteradas por parte de los paramilitares sobre una incursión inminente en la cabecera municipal y se conoció de una lista en la que figuraban desde autoridades

civiles y eclesiales, hasta personas de la comunidad en general, que presuntamente tenían vínculos con la guerrilla y, por lo mismo, serían asesinadas.¹¹⁸

La comunidad denunció, en los meses de abril y junio de 1999, los graves indicios que hacían presumir que la presencia de los paramilitares contaba con el respaldo de la Policía y del Ejército. Señalaron que el 21 de abril en la tarde, una patrulla del Ejército protagonizó un tiroteo en los barrios colindantes al aeropuerto del casco urbano, atemorizando a la población que se protegió encerrándose en sus viviendas y que, unas horas más tarde, uno de los guías de los paramilitares, llamado Luis Arsenio Durán, alias 'Tajo de Yuca', fue dejado en el terminal aéreo por un avión de la Fuerza Aérea y, al día siguiente, acompañaba al grupo de paramilitares en el sitio conocido como Carboneras.¹¹⁹

Luis Arsenio Durán, alias 'Tajo de Yuca', fue el que acompañó al Ejército, en septiembre de 1997, en la detención de numerosas personas de Tibú, por ser, supuestamente, colaboradoras de la guerrilla, y quien participó, en mayo de 1999, en un retén que instalaron miembros de esta fuerza en Refinería.

La comunidad también declaró que la Fuerza Pública se encontraba como retaguardia de los paramilitares, por cuanto las autodefensas se ubicaron entre los kilómetros 16 y 19, vía Tibú-La Gabarra, y el Ejército, en el kilómetro 16, sin realizar ninguna labor para restablecer el paso vehicular por esta ruta o para proteger a la comunidad del casco urbano. Además, manifestaron que miembros de los grupos paramilitares fueron vistos con anterioridad haciendo parte del Ejército Nacional.¹²⁰

¹¹⁸ Comunicado a la Opinión Pública y a las Autoridades Respectivas, elaborado en Asamblea de la comunidad de Tibú, el 1º. de junio de 1999.

¹¹⁹ Comunicado a la Opinión Pública realizado por Fuerza Viva por la Salvación del Catatumbo (FUVISACA), el 22 de abril de 1999.

¹²⁰ Comunicado a la Opinión Pública y a las Autoridades Respectivas, elaborado en Asamblea de la comunidad de Tibú, el 1º. de junio de 1999.

El 17 de julio de 1999, tras el corte del fluido eléctrico, los paramilitares entraron al casco urbano de Tibú procedentes de las bases que tenían instaladas en la vía a La Gabarra. Tal como ocurrió en La Gabarra, su traslado se dio sin encontrar ninguna resistencia de los agentes ubicados en el Distrito de Policía ni de los efectivos del Batallón de Contraguerrillas número 25 Héroes de Saraguro, en la cabecera del municipio.

Aproximadamente a las 10 de la noche, los paramilitares, uniformados con prendas de vestir de las Fuerzas Armadas de Colombia, invadieron el casco urbano del municipio, ocuparon casi 8 manzanas a la redonda y después de realizar operaciones de registro y control por el poblado, fueron sacando a las personas que se encontraban en tabernas, billares y restaurantes y las reunieron frente al Restaurante El Morichal, en la carrera 7 con calles 5 y 6, con otras, que se encontraban transitando por la calle. Allí las obligaron a ponerse boca abajo, hombres en el andén derecho y mujeres en el andén izquierdo, y les fueron disparando, una a una con tiros de gracia, hasta dejar a 7 personas sin vida. Luego, retuvieron a 5 más y las asesinaron en el sitio conocido como Carboneras, en la vía entre Tibú y La Gabarra. Para llegar allí, pasaron, sin restricción, por el puesto de Policía en las instalaciones de Ecopetrol, ubicadas en el kilómetro 15. Al respecto, un poblador comentó:

“Eso fue tipo 9 de la noche, entre 8 y 9 de la noche [...] y llegaron a unos billares, sacaron gente, iban sacando gente, a unos los echaron en los carros que llevaban, a otros los mataron ahí mismo, como a 3 o 4 mataron ahí mismo, a los otros se los llevaron y salieron hacia la vía La Gabarra, o sea, salieron por la Cuatro y los mataron.”¹²¹

¹²¹ ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN SOCIAL ALTERNATIVA MINGA. Op. cit., p. 80.

Posteriormente, se dirigieron al corregimiento de Vetas de Oriente, donde se encontraban ubicados los paramilitares al mando del Comandante Camilo. Además, tenían listas de personas supuestamente colaboradoras de la guerrilla declaradas objetivo militar.

Pese a que esta masacre ocurrió en el casco urbano de Tibú, ni la Policía ni el Ejército emprendieron acción alguna que brindara seguridad a la población civil ni que buscara impedir la entrada o retirada del grupo paramilitar. El desplazamiento generado en las veredas cercanas al casco urbano y en los demás corregimientos del municipio fue de grandes proporciones; adicionalmente, se extendió el terror entre los pobladores al conocer de las decenas de muertes y desapariciones forzadas que habían ocurrido en la región. Al respecto, una campesina de la vereda Ambato relató:

“Y eso se comenzó porque eso se supo que estaban matando niños, mujeres, de todo, y eso comenzando. Ellos entraban y la gente comenzó a salir y yo dije: Dios mío, ¿será que nos toca irnos a todos? Fue cuando yo miré lo de los camiones, que empezaba a salir la gente de Campo Dos, Campo Tres, Petrólea, pero eso eran camionados. Lo que vi fue que en la tarde del mismo día empezó la gente a salir pa’ fuera así, camionados de coroteo a como fuera, eso iban en taxis, en camiones en lo que encontraran pa’ fuera, y yo decía: Dios mío, qué será lo que está pasando. Eso es que siempre se metió esa gente que decía que se iba a meter por allá. Y eso mire, diario, era que diario, si no pasaban más de mil camiones con coroteo, uno no veía nada, y asustado uno, asustado, y más porque a uno le decían: Bueno ¿y usted qué espera, no se va a ir?”¹²²

¹²² *Ibíd.*, p. 80

Aunque esta masacre en Tibú fue la de mayor impacto se siguieron presentando en este municipio asesinatos recurrentes y acciones criminales.

3.8 SEGUNDA MASACRE EN LA GABARRA. 21 DE AGOSTO DE 1999

El sábado 21 de agosto de 1999, hacia las 8:45 pm, un grupo aproximadamente de 150 paramilitares, en un lapso de 80 minutos cometieron una serie de graves violaciones de derechos humanos contra la comunidad de La Gabarra.

Los paramilitares, de nuevo en un repentino y casual corte del fluido eléctrico, ingresaron y procedieron a asesinar a personas que se encontraban en la calle, frente a la iglesia, en el Hotel del Río, frente a la panadería El Trigal, en el bar El Nogal, en el matadero, en la fuente de soda El Paraíso y en algunas viviendas. Fueron 21 personas asesinadas y un número indeterminado de desaparecidos. 8 personas más fueron asesinadas en la vereda Caño Lapa Km 42. Una vez ejecutada la acción, los paramilitares se replegaron hacia la base que habían montado en la vía que conduce a Tibú.¹²³ Los habitantes de La Gabarra denunciaron que el retén del Ejército que se ubicó habitualmente a la entrada del pueblo, por la vía a Tibú, fue levantado hacia las 8 de la noche del sábado 21 de agosto y que los efectivos que patrullaban las calles del corregimiento se retiraron a la base militar, hacia las 8:10 pm.¹²⁴

La Fuerza Pública sostuvo que durante los hechos la base militar fue atacada por el grupo de paramilitares, mientras que algunos habitantes de la comunidad sostuvieron que el Ejército Nacional, allí acantonado, disparó al aire y lanzó luces de bengala y artefactos explosivos sobre las laderas del río Catatumbo, contiguo a

¹²³ *Ibíd.*, p. 81.

¹²⁴ *Ibíd.*

la base. En ningún momento se hicieron presentes en el sitio donde se estaba llevando a cabo la masacre.

Después de esta masacre, los campesinos de La Gabarra iniciaron de nuevo un desplazamiento masivo a la ciudad de Cúcuta y a otras zonas del departamento. En el coliseo Eustorgio Colmenares, de la capital del departamento, se encontraban, para el 25 de agosto, cerca de 200 desplazados y, según las cifras de la Gobernación de Norte de Santander, otras 364 personas estaban inscritas en los programas de atención, refugiadas temporalmente en casas de familiares y amigos; unas 4.000 más nunca se acercaron a buscar ayuda del Estado. Muchos de los desplazados eran raspachines, trabajadoras sexuales y comerciantes que llegaron a La Gabarra atraídos por la bonanza cocalera y no fueron contabilizados en ninguna estadística.¹²⁵

El 29 de agosto, en el corregimiento de Petrólea, los paramilitares asesinaron a 4 personas, y en el casco urbano de Campo Dos, a 3 más. En este último corregimiento, más de 300 paramilitares ejercían el control desde el 3 de agosto, asesinando desapareciendo e incluso requisando a los usuarios de la vía Cúcuta-Tibú.

¹²⁵ El Tiempo. El éxodo de La Gabarra. Disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-920694> Publicado: 25-agosto-1999 / Consultado: 15-agosto-2017

4. EL CONTROL Y POSICIONAMIENTO PARAMILITAR

4.1 EL POSICIONAMIENTO

Luego de su entrada al casco urbano del municipio de Tibú, los paramilitares comenzaron a patrullar el pueblo con indumentaria de civil y armados. Se hospedaron en hoteles y residencias obligando a los pobladores convivir con ellos y así ejercían un control territorial efectivo sobre la población civil.

Sin embargo, los paramilitares en el municipio de El Tarra no llevaron a cabo las mismas acciones que habían realizado en municipios como Tibú o La Gabarra. En El Tarra no hubo masacres de impacto mediático, solo asesinatos selectivos, pero de carácter sistemático:

“Hay una diferencia con lo que pasó en Tibú y La Gabarra. Con nosotros fueron diferentes, aquí fueron muertes selectivas, una, dos, tres, máximo tres, pero entre esas cuentas gota a gota, creo que tenemos un registro de 310 personas muertas del municipio del Tarra. [...] Hay muchas fosas, hay que resaltar en lo siguiente, es algo como de no creer, que los paramilitares hayan vivido prácticamente 4 años entre el Ejército y la Policía en un pueblito que escasamente lo recorre uno en media horita. Cuando ellos subían por la calle 10 el Ejército bajaba por la 11, cuando ellos subían por la 11 la Policía subía por la 12. Entonces para nosotros deja ver que se coordinaban muy bien y se cuidaba la espaldita uno al otro. Ellos con el argumento de que mataban guerrilla, pero ante Dios y ante la sociedad uno sabe que ellos no mataban guerrilla,

ellos mataron fueron gente civil, que no tenían nada que ver con este conflicto.”¹²⁶

No obstante, la presencia paramilitar en la zona impulsó la retoma del territorio por parte de las FARC y ello generó enfrentamientos entre ambos grupos ilegales, donde el daño colateral se registró en los habitantes de estos municipios.¹²⁷ ¿El resultado de estos enfrentamientos? Violaciones a los derechos humanos y conocimiento a la opinión pública de lo ocurrido en esa zona del país.

4.2 EL CONTROL DEL NARCOTRÁFICO

Con la llegada del narcotráfico se agravó la situación social del conflicto interno en esta parte del territorio nacional. Los paramilitares tuvieron un control preponderante en este negocio ilícito, desde el cultivo, procesamiento y comercialización de la pasta de coca. Los altos márgenes de ganancia y la presión de los grupos ilegales, propicio la economía en torno al narcotráfico, disminuyendo sensiblemente las actividades agrícolas y ganaderas.

Fue tal el margen de ganancia y la importancia económica del Catatumbo para los paramilitares, que Carlos Castaño confesó públicamente, que el 70% de las estructuras paramilitares se financiaban con la cocaína que se originaba en esa región del país.¹²⁸

Está demostrado que con la incorporación de los paramilitares al negocio del narcotráfico y su injerencia en los territorios hubo un aumento progresivo se los

¹²⁶ ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN SOCIAL ALTERNATIVA MINGA. Op. cit., p. 91.

¹²⁷ El Tiempo. Catatumbo: una guerra a muerte entre FARC y AUC'. Disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1315967> Publicado: 8-abril-2002 / Consultado: 22-agosto-2017

¹²⁸ Revista Semana. Viaje al infierno. Disponible en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/viaje-infierno/66443-3> Publicado: 20-junio-2004 / Consultado: 22-agosto-2017

cultivos ilícitos en zonas como el Catatumbo.¹²⁹ Las AUC controlaron toda la cadena, desde el cultivo, recolección, procesamiento, distribución y venta del ilícito y naturalmente, esto transformó la zona en un territorio cocalero y dónde la economía ilícita fue preponderante.

Los paramilitares tuvieron control territorial, social y económico sobre la zona de estudio, a tal punto, que dictaminaban las extensiones del cultivo, controlando a los dueños del terreno y los trabajadores del mismo. Era un control que se fundamentaba en la acción armada y las amenazas y así lo cuentan los testigos de la época:

“La persecución que le cargaban a uno los paracos, que si yo sacaba 100 gramos pa’ Cúcuta me mataban, si de pronto cometía algún error, me mataban a mí o herían la familia. [...], la coca sí trae mucho conflicto, y no solamente el conflicto, sino que la vida se la carga uno en peligro, uno pierde la vida con la cuestión de la coca.”¹³⁰

Este negocio ilícito, el más redituable económicamente en ese momento, enfrentó a guerrilla y paramilitares. La población civil fue, sin lugar a dudas, la más perjudicada. Por ejemplo, en junio de 2004, las FARC masacraron a 34 personas que se encontraban en la finca La Duquesa, vereda San Martín, corregimiento de La Gabarra. A las 5 am, 30 hombres del frente 33 de las FARC llegaron a la finca cocalera, sobre la cual se dice que fue propiedad de los paramilitares, y asesinaron a los campesinos dedicados a la raspa de la hoja de coca, que trabajaban allí.¹³¹

¹²⁹ Naciones Unidas (Colombia) Censo de Cultivos de Coca. Disponible en: https://www.unodc.org/pdf/andean/Colombia_coca_survey_es.pdf Publicado: 10-junio-2005 / Consultado: 22-agosto-2017

¹³⁰ ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN SOCIAL ALTERNATIVA MINGA. Op. cit., p. 97

¹³¹ *Ibíd.*

4.3 EXPANSIÓN A TODA LA REGIÓN DEL CATATUMBO

Para afianzar su control sobre todo el Catatumbo, los paramilitares llevaron a cabo dos incursiones por 4 puntos de la región:¹³²

Zona Oriental: el primer grupo paramilitar, que desde mayo de 1999 se encontró ubicado en el corregimiento de La Gabarra, se trasladó haciendo el trayecto La Gabarra, vereda La Angalia, en el corregimiento de Versalles (Tibú) para ingresar al municipio de El Tarra, por la vereda Bocas de Orú, para luego pasar por los corregimientos de Playa Cotiza, Orú y Filo Gringo y, posteriormente, tomarse el corregimiento de El Aserrío, en el municipio de Teorama.

Zona Occidental: el segundo grupo de paramilitares llegó procedente de Pelaya o La Gloria, en el departamento del Cesar, y entró a Norte de Santander por el corregimiento Guamalito, del municipio de El Carmen. Este punto fue estratégico porque bloqueaba el paso entre los cascos urbanos de los municipios de Convención y El Carmen, con los municipios de La Gloria y Pelaya, en el Cesar.

Zona Noroccidental: un tercer grupo paramilitar llegó de Pailitas y Curumaní, en el departamento del Cesar, llegando a la zona del Bobalí. Aunque no se tiene certeza de que este grupo haya atravesado el límite departamental hacia Norte de Santander, su presencia bloquea la ruta de entrada y salida de los habitantes del Bobalí, en la zona llamada Los Corazones.

Zona Suroriental: el cuarto grupo de paramilitares llegó procedente de Sardinata e ingresó por el corregimiento de Luis Vero, que limita con las poblaciones de Orú, del municipio de El Tarra y con Pachelli, corregimiento del municipio de Tibú.

¹³² ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN SOCIAL ALTERNATIVA MINGA. Coincidencias que matan y desplazan. Bogotá: MINGA, 2002.

Al parecer, el objetivo de estos tres últimos grupos fue encontrarse en El Bobalí, donde efectivamente se encontraron, en el sector conocido como Guasiles, del corregimiento La Libertad, municipio de Convención, el día 27 de diciembre de 2002, y formaron un solo grupo paramilitar.

4.4 LA OCUPACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER

El paramilitarismo se extendió no solo por el Catatumbo Bajo, Medio y Alto, este también copó todo el departamento de Cúcuta. La supuesta lucha anti guerrillera desató masacres y fosas comunes por el departamento y así se registró:

“Combatir a la guerrilla o matar civiles le era indiferente porque sus víctimas siempre eran revestidas, en el imaginario, con el ropaje de la insurgencia. Sindicalistas, líderes sociales, personas con convicciones comunistas, taxistas, comerciantes y todo aquel que pensara diferente o se alejara del proyecto de las autodefensas fueron blanco de sus balas. Su obra incluye cerca de 20 fosas, 15 personas muertas tiradas al río Pamplona, 27 masacres y el asesinato de importantes líderes [...]. También el haber matado a varios enemigos del alcalde de la ciudad, Ramiro Suárez.”¹³³

Como es evidente, no sólo los supuestos colaboradores de la guerrilla fueron ajusticiados ilegalmente, también los civiles que simplemente podían discrepar de la autoridad paramilitar.

4.5 EL BLOQUE CATATUMBO Y SU DESMOVILIZACIÓN

En el desarrollo de los acuerdos de Ralito entre el gobierno nacional de Álvaro Uribe Vélez (2002-2006) y las AUC, se desmovilizaron las siguientes estructuras que

¹³³ Revista Semana. El oficio de matar. Disponible en: <http://www.semana.com/especiales/articulo/el-oficio-matar/89971-3> Publicado: 12-agosto-2007 / Consultado: 22-agosto-2017

operaron en Tibú y otros municipios del Catatumbo, las tres primeras de las ACCU:

- Los frentes La Gabarra, Tibú y Fronteras y el Bloque Móvil del Bloque Catatumbo, al mando de Salvatore Mancuso Gómez.
- Las Autodefensas del Sur del Cesar bajo el nombre del Frente Julio Peinado Becerra del Bloque Norte, al mando de alias Juancho Prada, el 4 de marzo de 2006 en el corregimiento de Torcorama, San Martín, Cesar.
- El Bloque Norte al mando de Rodrigo Tovar Pupo, alias Jorge 40, en el corregimiento Chimila, El Copey y en la vereda la Mesa, Valledupar, Cesar.
- El BCB, comandado por Carlos Mario Jiménez Naranjo, alias Macaco y Rodrigo Pérez Álzate, el 31 de enero de 2006 en La Granja, Corregimiento Buena Vista, Santa Rosa, Sur de Bolívar.

En la ceremonia realizada en la finca Brisas de Sardinata en Campo Dos, corregimiento con extensas plantaciones de palma en la que opera una base del Ejército Nacional y se construirá la planta extractora, se desmovilizaron 1.437 miembros del Bloque Catatumbo. En su desmovilización, los paramilitares entregaron 1.114 armas, once vehículos, ocho canoas, quince motores y cuarenta y cinco mulas, y la relación de ciento cinco fincas y cincuenta y seis viviendas que habían sido apropiadas en La Gabarra.¹³⁴

Igualmente, entregaron el siguiente armamento: 556 granadas de mano, 201 granadas de mortero, 183 granadas de fusil, 3 granadas de humo y 268 granadas MGL; radios de comunicación, un teléfono, 7 antenas y 4 cargadores de baterías.

¹³⁴ TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, SALA DE JUSTICIA Y PAZ. Sentencia contra: Salvatore Mancuso Gómez, José Bernardo Lozada Artuz, Jorge Iván Laverde Zapata, Isaías Montes Hernández, Juan Ramón De Las Aguas Ospino, Jimmy Vilorio Velásquez y Lenin Geovanny Palma Bermúdez (31-octubre-2014).

En la mesa principal estuvieron el Comisionado para la Paz, el delegado de la OEA, el Gobernador de Norte de Santander, los Obispos de Montería y Tibú, y el Alcalde de Tibú. Luego de la entrega de las armas, los comandantes Mancuso y Ernesto Báez ocuparon puesto en la mesa principal. Después de la entrega de armas, la mayoría de los desmovilizados se dirigieron a sus lugares de origen. En Tibú y Campo Dos quedaron un total de 70 desmovilizados, dependiendo del centro de referencia ubicado en la ciudad de Cúcuta. Este grupo se instaló, principalmente, en dos cascos urbanos: Tibú y Campo Dos.

4.5.1 Críticas al proceso. Este proceso de paz con los paramilitares, y su dejación de armas y desmovilización, generó críticas pese a los beneficios que todo proceso de negociación deja por la reducción de la violencia:

- De acuerdo con un informe de la MAPP OEA, los desmovilizados que entregaron las armas ocupaban “cargos de servicio” y no eran combatientes.
- El número de armas no correspondió con el número de combatientes desmovilizados.
- No se entregaron todas las armas y aun así estaban deterioradas.¹³⁵
- Los bienes que se entregaron fueron ínfimos.
- Los desmovilizados no declararon con información suficiente. La recolección de sus datos fue exigua.
- Muchos no se desmovilizaron y en la actualidad se presentan como “grupos emergentes” o “Águilas Negras”, que siguen operando en la región.

¹³⁵ Posteriormente, se encontraron caletas con munición moderna.

- No hubo, en las versiones libres, la descripción o confesión de todos los hechos cometidos por los paramilitares. No se conoce a las víctimas, el número de ellas, las fosas comunes donde fueron enterradas, las razones por las cuales fueron asesinadas y desaparecidas o el destino que corrieron sus cuerpos.
- Los desmovilizados con antecedentes judiciales, requisito para que pudieran ser sometidos a la Ley de Justicia y Paz, no superaron el 10 por ciento; los demás quedaron libres.

4.5.2 Proceso de reinserción. El Programa de Reincorporación a la vida civil fue creado para generarles a las personas que se desmovilizaron de una estructura paramilitar una alternativa dentro de la legalidad y frenar el fortalecimiento y expansión de los grupos ilegales. Sin embargo, en Norte de Santander el programa no tuvo en cuenta los antecedentes del conflicto, el contexto social y económico de la región ni las condiciones culturales y sociales de los desmovilizados.

La reincorporación se planteó como un periodo de 18 meses, prorrogables a 24, en el cual los excombatientes debían lograr su reinserción a la vida familiar, social, económica y política, tiempo en el cual irían definiendo su vida laboral, cuando el apoyo económico finalizara, al culminar este periodo. Pero en este lapso los desmovilizados no encontraron respuesta a sus problemas de empleo, vivienda, apoyo y atención psicosocial y reubicación en condiciones que garantizaran su seguridad e integración social.

Este programa fue un virtual fracaso, no se vinculó a las comunidades, a la ciudadanía en general y a las instituciones, en su concepción e implementación. El Centro de Referencia y Orientación (CRO) no llevó a cabo una estrategia integral de atención a los excombatientes en su integración a la vida civil, ni tampoco pudo hacer el seguimiento y control de este proceso. De esta manera, los servicios de ayuda humanitaria, atención psicosocial, seguridad social, consecución de

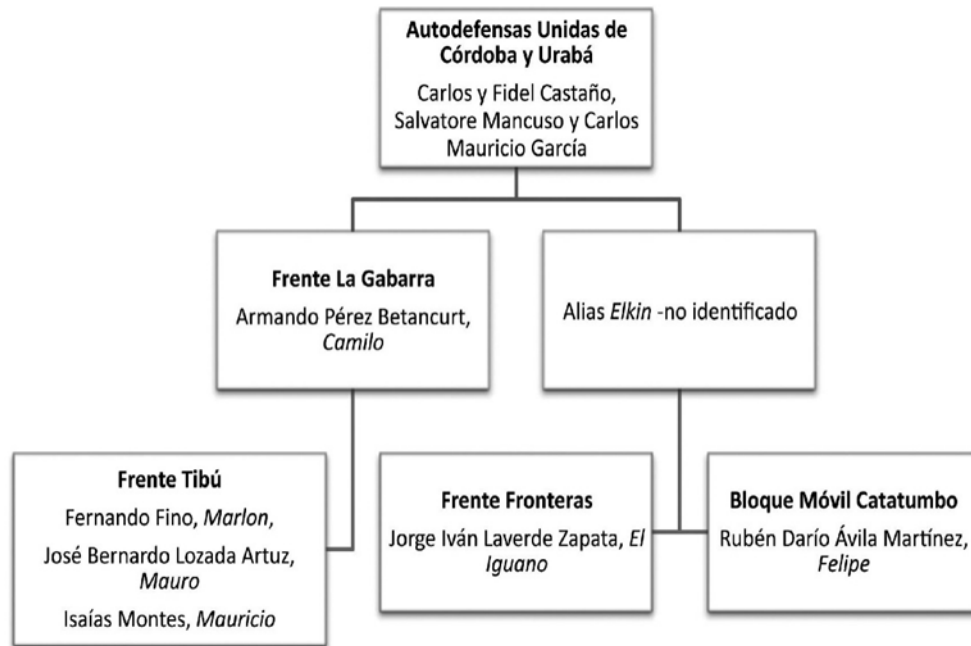
empleos, acceso a educación, entre otros previstos, se prestaron de manera marginal a pocos de los desmovilizados y no lograron resolver los problemas inmediatos que esta población presentaba, con lo cual quedaron en una situación de vulnerabilidad y desprotección casi total. Además, es bien sabido que muchos están dedicados al rebusque diario en medio de la desprotección, mientras autoridades militares y policiales los promueven como guías, informantes y cooperantes; tal es el caso de la Brigada Móvil No. 15, en los municipios de El Tarra, Tibú y Convención, y el de la Policía Nacional, en los municipios de Ocaña, Tibú, Cúcuta y Puerto Santander.¹³⁶

Las opciones de formación y vinculación laboral estuvieron centradas para los excombatientes de las AUC en temas de protección, prevención, seguridad y labores de inteligencia, actividades que comprometen la seguridad de los desmovilizados, así como la de las comunidades que fueron victimizadas por el paramilitarismo, al vincularlos nuevamente a las hostilidades.

4.5.3 Algunos integrantes de los grupos paramilitares

¹³⁶ ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN SOCIAL ALTERNATIVA MINGA. Op. cit., p. 104.

Figura 5. Comandantes del Bloque Catatumbo



La información que se tiene sobre los integrantes de los paramilitares en la región del Catatumbo es precaria y de difícil acceso. Esta es solo una aproximación a la información que se ha podido recoger sobre algunos de los integrantes de este Bloque. Carlos Andrés Palencia González, alias Visaje o Andrés, operó y fue comandante entre 2001 y 2002 en El Tarra y entre 2002 y 2003 en Cúcuta, de acuerdo con la información que suministró en su versión libre. El desmovilizado aseguró que su jefe directo fue alias El Gato, quien era coordinado por Camilo, Pedro Fronteras o El Iguano, ex comandantes paramilitares, quienes actuaron de acuerdo con lo ordenado por Salvatore Mancuso, posterior jefe de las autodefensas

De acuerdo con la información obtenida a través de entrevistas realizadas por la CNMH a los afectados por la violencia paramilitar en Tibú, los habitantes recuerdan el alias de algunos paramilitares que operaban en estos municipios y que eran reconocidos por la comunidad. Entre estos nombres se encuentran el ‘Comandante Guarín’, el ‘Comandante Camilo’, ‘El Bachiller’, ‘Pacho’, el ‘Comandante Gacha’;

Albaner Rivera Rincón, alias 'Marlon'; 'Cordillera', 'Omega', 'Piedrablanca', el 'Comandante Peter', 'Juan Talancho'; José Bernardo Lozada, alias 'Mauro', 'Madera'; Lenin Geovanny Palma Bermúdez, alias 'Alex', alias Eric Stick Luna Camacho; Jorge Armando Montaña; Edilfredo Esquivel Ruiz, alias 'El Osito'; Julio César Arce Graciano, alias 'ZC o alacrán', 'Locha', 'Monedita', 'Chamba', 'Bonilla'; Juan Galán Trespacios, alias 'Moncholo'; 'Víctor pollo purina', 'Felipe'.

5. LAS CONSECUENCIAS DEL CONFLICTO

El Paramilitarismo llegó a esta región, como consecuencia de un proyecto de expansión en el Magdalena Medio, liderado por el entonces jefe de las AUC Carlos Castaño.

A esta región específicamente, llegó el Bloque Central Bolívar comandado por Salvatore Mancuso, quien vio en esta región del país por su ubicación, por su diversidad biológica y la riqueza natural, una zona estratégica para el accionar del paramilitarismo. Por estos motivos se creó el Bloque Catatumbo.

En un principio el objetivo de este grupo armado fue combatir a las guerrillas que actuaban en esta región y para ello se infiltraron para conocer acerca del actuar de los grupos guerrilleros, y luego de lograr esto, intentaron ganarse la confianza de la comunidad argumentando protección ante las acciones de la guerrilla. Así se suponía que población empezó a delatar a quienes fueron colaboradores de la guerrilla, justificando la exigencia de pagos, despojo de tierra, el hurto y el desplazamiento o muerte de civiles.

En ese orden argumentativo, la población civil de Tibú Norte Santander, se vio afectada por la incursión de los grupos paramilitares en la región, cambiando los proyectos sociales, políticos y económicos, debido a la acción de los paramilitares.

5.1 ESTRATEGIA DEL TERROR PARA POSICIONARSE

La estrategia que implementó los paramilitares al llegar y tomar control de una zona consistió, inicialmente, en ubicar a supuestos insurgentes o colaboradores de la guerrilla.

Un habitante de La Gabarra relató de la siguiente manera, las primeras acciones de estos grupos delictivos en la toma de control de su corregimiento:

“Primero empezaron a matar a los bogas (canoeros) que porque hacían viajes de guerrilleros, luego a los peseros (vendedores de carne de res), que porque le llevaban ganado a la guerrilla, quemaron los ranchos, compraron fincas.”¹³⁷

No obstante, la guerrilla fue la menos afectada por estas acciones. Los mismos habitantes de La Gabarra y de toda la región reconocieron que la estrategia utilizada por los paramilitares estuvo dirigida principalmente contra la población civil:

“Los guerrilleros fueron los que primero salieron corriendo de aquí. Los milicianos cuando supieron que ellos habían llegado al kilómetro 14 eso se veían correr. Esos no sufrieron las consecuencias, los que sufrimos fuimos los que quedamos acá cuidando nuestro terruño, cuidando nuestros 27 o 30 años de estar aquí, dejando la juventud en esta zona. [...] Aquí se quedaron todos los campesinos como guerrilleros, aquí quedamos todos como guerrilleros, aquí no había un civil que estuviera trabajando, no, aquí todos eran guerrilleros. Todos éramos delincuentes. [...] eso era una guerra contra el civil. Aquí guerrilleros no mataron. Lo que hicieron fue aumentar el pie de fuerza de la guerrilla.”¹³⁸

Dado a esta estrategia de guerra, los paramilitares tomaron posesión del territorio, tanto en el casco urbano como en la extensa zona rural. En La Gabarra tomaron los bienes que los cientos de desplazados habían dejado abandonados cuando

¹³⁷ *Ibíd.*, p. 92.

¹³⁸ *Ibíd.*

huyeron para salvar sus vidas. Además, expropiaron a sus habitantes no solo de la infraestructura física, como casas, comercios y locales, sino también de sus bienes y objetos personales. En la zona rural se adueñaron de fincas, ganado, maquinaria y cualquier bien que los campesinos pudieran tener: animales, dinero, ropa, productos e insumos agrícolas, electrodomésticos y cualquier otra pertenencia, bien fuera para su uso personal, para la estructura armada o para su posterior venta en otras regiones. Las pérdidas materiales son incalculables; dejaron a sus habitantes en la ruina. Además, se apropiaron de todo negocio que fuera lucrativo. De esta manera usufructuaron billares, funerarias y bares, entre otros locales. Aparte de ello, vigilaban todas las vías y caminos de la zona, controlando la movilidad de personas y vehículos.

5.2 LA SEVICIA CONTRA LA POBLACIÓN: LOS CRÍMENES

Durante su permanencia en la zona, los paramilitares continuaron perpetrando asesinatos. Lo hicieron con armas de fuego, con cuchillos y con hachas, con motosierras, calcinando con electricidad a sus víctimas; degollándolas o causando la muerte por golpes. Ante esta sevicia, se sumó el hecho de que los asesinatos los ejecutaron en forma de masacre y cuando acusaban a algún poblador de pertenecer a la guerrilla, pero también los perpetraban de manera indiscriminada y sistemática, permanente y de forma escalonada contra la población civil:

“No se sabía, o no averiguaban, no preguntaban a la vereda o al barrio qué clase de hombre es ese que tenemos ahí detenido, sino llegaban lo amarraban y a los 10 minutos estaba despedazado, o estaba ya muerto en el río, o en fosas comunes.”¹³⁹

¹³⁹ *Ibíd.*, p. 93.

La mayoría de las víctimas fueron desmembradas y enterradas en fosas comunes o tiradas al río Catatumbo:

“Por el río bajaban todos los días 4, 5 muertos, por el río, 5, 4, 3, 2, pero todos los días bajaban por el río personas despedazadas, partes del cuerpo. Yo una vez ahí en la playa, conseguí una pierna, la masacre era día y noche. Por el río todos los días habían cuerpos, descuartizados, con ropa, sin ropa, les echaban ácido en la cara para dificultar el reconocimiento.”¹⁴⁰

Los cuerpos desmembrados y lanzados al río Catatumbo permanecían flotando durante horas e incluso días. Sin embargo, los moradores de La Gabarra o de las riberas no tenían autorización para sacarlos y eran amenazados de muerte o asesinados si los enterraban. Los pobladores de este corregimiento y de las áreas ribereñas dejaron de consumir, durante varios meses, el pescado del río, porque les causaba repulsión la posibilidad de que hubieran consumido restos humanos:

“El tal Cordillera era el sicópata más grande que trajeron los paramilitares acá, porque los despresaba vivos, a hacha. Por allá por la parte de la finca mía más abajo, despresaron dos muchachos vivos a hacha, les iban quitando piezas del cuerpo hasta que quedaba el puro tronco, picados, y los iban aventando al río. La gente que bajó por el río fue bastantísima, fue muchísima y las fosas que hay todavía, que están aquí, yo creo que hay más de dos mil víctimas.”¹⁴¹

Hubo en toda la región casas de tortura y centros de pique. En este corregimiento hubo uno especialmente recordado. En el Km 60, caserío ubicado a 15 minutos de

¹⁴⁰ *Ibíd.*, p. 93.

¹⁴¹ *Ibíd.*, p. 94.

La Gabarra, por la vía que del pueblo conduce a la frontera con Venezuela y donde hoy se encuentran unas casas destruidas y a punto de derrumbarse, operaban, al lado del río Corpoyuca, unas instalaciones construidas por una asociación campesina para procesar yuca y trillar arroz; allí, los paramilitares torturaban y mantenían a sus secuestrados:

“De ahí del Sesenta sacaron una fosa cuando ya se fueron a ir, y llenaron una volqueta de huesos y no se pa’ donde los echaron. Por cierto utilizaron creo que una máquina que tiene Ecopetrol ahí.”¹⁴²

Los lugareños hablan de muchas fosas que ellos conocen, no solo en la zona rural del corregimiento de La Gabarra, sino también a lo largo de la vía que conduce a Tibú, entre ellas una en el sitio conocido como Carboneras. Pero nadie ha ido a preguntarles dónde están los cuerpos; nadie ha podido rescatar del olvido a los cientos de víctimas que yacen allí:

“Aquí por esta carretera que viene de La Gabarra a Tibú, o de Tibú a La Gabarra, por donde van las redes, cuentan algunos de los que estuvieron limpiando las redes de la luz que se encuentran fosas de 8, 10 metros de largas, y de 2 metros de anchas llenas de cadáveres ahí. Que están ahí todavía, que no se han recogido, que no los han sacado”.¹⁴³

En el casco urbano de El Tarra los paramilitares utilizaron como centro de operaciones delictivas las residencias La Popular, El Capri y América y viviendas del pueblo en donde ejecutaron sus acciones contra la población civil.

¹⁴² *Ibíd.*, p. 94.

¹⁴³ *Ibíd.*

Los habitantes de El Tarra señalaron al Km 92, a Tarra Azul, a la Hamaca y a Presidentico, como los lugares donde se encuentran fosas con cuerpos de víctimas, así como a algunas casas del casco urbano. Las desapariciones forzadas, torturas, violaciones sexuales (de hombres y de mujeres, de menores de edad y de adultos), las amenazas de muerte y la tortura psicológica se volvieron una constante en la vida de los catatumberos. Todos los sectores de la población fueron vulnerados en sus más elementales derechos. La violencia contra las mujeres fue enorme en toda la región. Sin embargo, es uno de los tipos de violencia más difíciles de corroborar, especialmente las agresiones sexuales porque la población no hace las denuncias sobre estos hechos.

Varios habitantes del corregimiento de La Gabarra comentan lo siguiente sobre el tema:

“A las mujeres las violaban, las obligaban a vivir con ellos, a trabajar, a prestarles sus servicios sin remuneración, a practicarse abortos, a transportar cocaína haciendo de mulas, a otras las embarazaban, en el peor de los casos las asesinaban. Empezaron a hacer reuniones con la comunidad. Se llevaban muchachas que les gustaban para ponerlas al servicio de ellos, así tuvieran maridos. Aquí mataron muchas mujeres y se llevaban las niñas, de pronto ellos mismos las enfermaban porque cargaban una cantidad de enfermedades y si esa enfermaba a otro entonces ya sabían cuál era e iban y las recogían, las ataban y las tiraban al río. Muchachas de 12, 13, 15 años, señoras, y prostitutas de los bares también mataron varias, y las botaban al río.”¹⁴⁴

¹⁴⁴ *Ibíd.*, p. 95.

La violencia directa contra los niños y niñas se constituyó en lo más aberrante en ese panorama de la violencia generada por los paramilitares en la región del Catatumbo. Ellos fueron testigos silenciosos de la tortura y el asesinato de sus familiares o conocidos; presenciaron toda clase de agresiones y violaciones a los derechos humanos, pero también fueron amenazados directamente:

“Los niños y niñas eran violados, obligados a guardar y cuidar armas y les pagaban por esto, les daban trago y drogas, los hacían ver películas pornográficas, se los llevaban como colaboradores y mandaderos, les robaban sus pertenencias y eran amenazados si no colaboraban.”¹⁴⁵

A los jóvenes se les obligó a trabajar como raspachines en los cultivos de coca, que tuvieron una expansión significativa en La Gabarra y en toda la región del Catatumbo durante los años de accionar paramilitar. Eran reclutados por la fuerza y puestos a realizar trabajos forzados. Los niños y jóvenes, al dedicarse a la “raspa” de manera precoz -una actividad ilícita, además- quedaban en medio de fuegos cruzados entre las FARC y los paramilitares, lo que ponía en permanente riesgo sus vidas. Otros jóvenes comenzaron a prostituirse.

Así como los niños, los jóvenes y las mujeres fueron agredidos de forma brutal por los paramilitares asentados en El Catatumbo, las personas mayores también fueron víctimas directas de asesinatos, robos, quemas de sus bienes y desplazamiento. Los habitantes de zonas bajo el control paramilitar sufrían de torturas tanto físicas como psicológicas y de humillaciones constantes. El poder de las armas y del terror acabó con la dignidad de las personas como seres humanos.

¹⁴⁵ *Ibíd.* p. 95-96.

5.3 JUICIO A LOS MILITARES Y POLICÍAS IMPLICADOS EN LA MASACRE DE LA GABARRA

Tras el terror hecho por los paramilitares a su llegada al corregimiento de La Gabarra, se dio inicio a las investigaciones de carácter penal y disciplinario, para intentar develar la posible responsabilidad de miembros de la Fuerza Pública en la ejecución de tan brutal crimen.

Muchos hechos ocurridos durante el desarrollo de esa masacre dieron lugar a cuestionamientos acerca de la efectividad de la Fuerza Pública para tratar de prevenir o repeler el ataque paramilitar a la población inermes. Así y a medida que se iban analizando las evidencias y pruebas, se fue descubriendo la complicidad de ciertos mandos de Policía y militares en el control y mantenimiento del orden. Uno de los sucesos que demostraron la complicidad de los militares en la masacre se evidenció al conocerse que el 21 de agosto de 1999, a las 8:20 pm, cuando cerca de 150 paramilitares entraron al perímetro urbano de La Gabarra y permanecieron durante 80 minutos, los militares se encontraban acantonados en su base militar porque por orden directa del Capitán Campuzano, el retén del Ejército Nacional que usualmente permanecía en la entrada del corregimiento se levantó ese día a las 8:00 pm. Además, a las 8:10 pm, los efectivos que patrullaban la población se retiraron a su cuartel, por orden de Campuzano.

Tras esta muestra fehaciente de complicidad de los militares en la masacre, el entonces presidente Andrés Pastrana retiró de sus cargos al comandante de la V Brigada, Brigadier General Alberto Bravo Silva; al comandante de Policía de Norte de Santander, Coronel Roque Julio Sánchez Holguín, y al director regional del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), Almer Muñoz Muñoz.

Por lo que ocurrió en esta masacre la Sala Penal del Tribunal de Cundinamarca condenó al Mayor de la Policía Harbey Ortega y a los agentes Arturo Velandia, Luis

Toloza y Gustavo Lobo, a 40 años de prisión “como coautores de los delitos de homicidio agravado con fines terroristas y tentativa de homicidio, por su participación con los paramilitares en la masacre de La Gabarra.”¹⁴⁶ Así mismo, condenó a igual pena al Mayor Luis Fernando Campuzano, por su colaboración con grupos paramilitares.

Casi 9 años después de ocurridos los hechos, la Fiscalía capturó, el 10 de julio del 2008, a Luis Alexander Gutiérrez Castro, alias El Capi, quien para el momento de la masacre se desempeñaba como comandante y capitán de la Policía en Tibú y de quien se sabe que colaboró con los paramilitares en la ejecución de la masacre. Según lo reporta el diario El Espectador:

“Fue uno de los cómplices de las autodefensas en las sucesivas masacres que perpetraron en Tibú y La Gabarra en 1999. Declaraciones lo relacionan como uno de los coordinadores, junto con el comandante alias ‘David’ o ‘Diego’, de la sangrienta incursión a Tibú. Su colaboración con los paramilitares se oficializó en 2001, cuando se enteró que la Fiscalía había proferido una orden de captura en su contra. Durante cuatro años militó en las autodefensas y en 2005 se desmovilizó con el Bloque Libertadores del Sur. Al siguiente año fue requerido por el ente acusador, pero fue dejado en libertad, argumentando que estaba en Justicia y Paz. Se retiró del proceso y volvió a la clandestinidad, hasta el 10 de julio, fecha de su captura.”¹⁴⁷

¹⁴⁶ Caracol Radio: Miembros de la Policía son culpables de la masacre de La Gabarra. Disponible en <http://www.caracol.com.co/nota.aspx?id=507858> Publicado: 16-noviembre-2007 / Consultado: 23-agosto-2017

¹⁴⁷ El Espectador. El Capi de la masacre. Disponible en: <http://www.elespectador.com/impreso/judicial/articuloimpreso-el-capi-de-masacre> Publicado: 14-julio-2008 / Consultado: 23-agosto-2017

Otra captura fue la de Víctor Hugo Matamoros. El militar, quien para el año de la masacre ocurrida en La Gabarra se desempeñaba como comandante del Grupo de Caballería Mecanizado No 5 General Hermógenes Maza, perteneciente a la V Brigada del Ejército, fue capturado el 18 de agosto, en cumplimiento de una orden de captura dictada por un Fiscal de Derechos Humanos, que le endilga participación en la masacre.

5.4 LA LEY DE JUSTICIA Y PAZ

No es el propósito de esta reflexión el auscultar las motivaciones del gobierno nacional para la expedición de la llamada Ley de Justicia y Paz. Tampoco develar y criticar las penas escogidas para los crímenes acá señalados.

En este apartado se buscó a partir de ciertos elementos y criterios de derecho internacional, comprender por qué esta ley tiende a la consecución de altos estándares de impunidad.

5.4.1 Justicia, verdad y reparación. Desde el momento en que se comenzó a hablar del proyecto de ley de justicia y paz, muchas fueron las opiniones en contra de dicha iniciativa, la mayoría tendientes a evidenciar las falencias que ella contenía en el cumplimiento de presupuestos internacionales como la verdad, la justicia y la reparación. Se dijo, por ejemplo, que el monto de las penas era una burla a la aplicación de justicia, por cuanto los crímenes cometidos fueron de tal magnitud que no podían existir en la ley grados de pena tan benignos para los criminales. Se resaltó que la devolución de parte de los bienes adquiridos ilícitamente por los paramilitares, no cubriría, ni en una mínima parte, la obligación de reparación integral a las víctimas. Se criticó que la verdad (acerca de cómo ocurrieron los hechos, el lugar donde habían sepultado los desaparecidos, la participación de diferentes agentes en esta empresa criminal etc.), quedaría relegada a un plano en el cual se le daría la oportunidad al desmovilizado de hablar sobre aquello que

“sabe”; es decir, quedarían amparados bajo la figura de la confesión, que permitía al desmovilizado relatar solo hechos que conociera, dejando a su discrecionalidad el relato de sucesos que aun cuando conociera, se abstudiese de confesarlos.

Por supuesto que también hay voces que han defendido la importancia de la Ley de Justicia y Paz. Así, pues, instituciones como la Fiscalía General de la Nación y el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), ofrecen datos cuantitativos que buscan resaltar los beneficios y resultados que dicha Ley ha tenido desde que entró en vigencia:

Cuadro 2. Datos sobre desmovilización de paramilitares

VÍCTIMAS INSCRITAS EN JUSTICIA Y PAZ	137.803
VÍCTIMAS RECONOCIDAS POR JUSTICIA Y PAZ	69.027
VÍCTIMAS QUE HAN ASISTIDO A DILIGENCIA DE VERSIÓN LIBRE	9.720
DESMOVLIZADOS EN JUSTICIA Y PAZ	2.772
DILIGENCIAS DE VERSIÓN LIBRE RENDIDAS	1.424
DILIGENCIAS DE VERSIÓN LIBRE TERMINADAS	1.141
DILIGENCIAS DE VERSIÓN LIBRE EN CURSO	280
DILIGENCIAS DE VERSIÓN LIBRE PROGRAMADAS	128
FOSAS COMUNES ENCONTRADAS	1.284
CUERPOS ENCONTRADOS EN FOSAS	550
CUERPOS ENCONTRADOS POR INFORMACIÓN DE REINSERTADOS	244

Fuente: Archivo Progresar Disponible en: <http://www.cnrr.org.co/new/m/leyjp/index.htm>.

Las cifras, luego de tres años de entrada en vigencia la Ley de Justicia y Paz, ofrecen un panorama que da lugar a interpretaciones de distinto tipo. Si bien se considera como punto positivo el que 2.772 desmovilizados estén dentro de la Ley

975 (o de Justicia y Paz), este número contrastado con la cantidad real de desmovilizados, que asciende aproximadamente a 30.000 paramilitares, da cuenta de la lentitud del proceso de juzgamiento a los desmovilizados. Tal como lo señaló la Comisión Colombiana de Juristas (CCJ):

“La cifra más aceptada por las entidades estatales es la del Alto Comisionado para la Paz, cuya información indica que el número de personas que participaron en las ceremonias de desmovilización asciende a 31.671. A este dato deben agregarse 3.638 personas que se han acogido al programa de desmovilización individual promovido por el gobierno nacional, de acuerdo con la información suministrada por el programa de control y monitoreo a los desmovilizados a cargo de la Policía Nacional. En conclusión, según datos oficiales, 35.309 paramilitares habrían participado en los mecanismos de “desmovilización” tanto individual como colectiva promovidos por el gobierno Colombiano.”¹⁴⁸

Si del número total de desmovilizados oficiales, que ascendió a 31.671 hombres, tomamos el número de desmovilizados que entraron en la órbita de aplicación de la Ley, es decir 2.772, inevitablemente surge la pregunta acerca de cuál es el tratamiento jurídico dado a los restantes 28.899 paramilitares.

Por su parte, el gobierno nacional buscó maniobras para lograr que los paramilitares que no estaban dentro de la Ley de Justicia y Paz pudieran resolver su situación jurídica, de tal forma que logran evitar el establecimiento de penas severas. Un ejemplo de ello fue la iniciativa presentada al Congreso de la República, en la misma Ley 975, en su artículo 71, el cual buscaba la incorporación

¹⁴⁸ COMISIÓN COLOMBIANA DE JURISTAS. El Espejismo de la Justicia y la Paz. Balance sobre la aplicación de la Ley 975 de 2005. Bogotá: s.n, 2008. 238 p.

del paramilitarismo como delito político encuadrado bajo la forma de la sedición. Esta propuesta fue desestimada por la Corte Constitucional por los vicios de forma que presentaba. Es decir, se evaluó la manera como se quiso insertar, dentro del trámite de la Ley 975, la intención de hacer del paramilitarismo un delito político. Sin embargo, en esa sentencia nada se dijo sobre la posibilidad o no de declarar las acciones del paramilitarismo como correspondientes al tipo de sedición. Esta situación dio al gobierno la posibilidad de que por vía reglamentaria se mantuviera con vida dicha iniciativa. Fue así como por medio del Decreto 4436 de 2006, señaló que la sentencia de la Corte Constitucional tendría efectos hacia el futuro y que no afectaría los actos de desmovilización que se hubieran realizado con anterioridad a ella.

Con este decreto se pretendía dar vía libre a que los paramilitares fueran considerados delincuentes políticos, para poder ser beneficiados con el indulto o la amnistía y solucionar el problema jurídico de todos ellos:

“La situación descrita fue enfrentada por la Corte Suprema de Justicia, máximo tribunal nacional en materia penal. La Corte sentó su posición cuando en un caso concreto, haciendo uso de la excepción de inconstitucionalidad, inaplicó el 11 de Julio de 2007 el artículo 71 de la ley 975 por ser materialmente contrario a la Constitución en tanto ignora los criterios básicos que establece la Carta para definir el delito político y en consecuencia con lleva al desconocimiento de los derechos de las víctimas.”¹⁴⁹

A pesar de que quedo sin definirse la situación jurídica de un gran número de desmovilizados, el gobierno mantuvo la intención de otorgarles algún tipo de amnistía a través de la redefinición del delito político y solucionar, de esta manera,

¹⁴⁹ *Ibíd.*, p. 110.

ese azaroso capítulo que ha tenido que enfrentar con el tema de la judicialización de paramilitares.

5.5.2 Derecho a la verdad. La verdad como derecho de las víctimas sobre los hechos ilícitos causados por grupos irregulares y aún por crímenes de Estado, ha tenido un desarrollo histórico que ha mostrado la necesidad de incorporación de este precepto en los contextos de pos conflicto o de negociación con grupos armados en pro de fines pacíficos.

En varios casos internacionales en donde se han llevado a cabo procesos de transición o acuerdos de paz, la investigación y juzgamiento de los hechos ilícitos cometidos por quienes entran en esos procesos de negociaciones políticas, da un papel secundario al derecho a la verdad, centrándose este principalmente en establecer la culpabilidad de los investigados, más que en indagar acerca de las motivaciones políticas, sociales, psicológicas, etc.

Con la entrada en vigencia de la Ley 975 del 2005, los temores que se tenían en cuanto a la efectividad de esta norma para alcanzar presupuestos internacionales con relación a los derechos de las víctimas, iban apareciendo paulatinamente. Postulados como los de la obtención de la verdad¹⁵⁰ parecía quedar relegados al carácter discrecional de los paramilitares, quienes tendrían a su arbitrio el porcentaje de relativa verdad que irían a declarar en las versiones. La anterior mención que hace el referido instrumento internacional acerca de la necesidad de los Estados de brindar al pueblo las garantías de consecución de verdad sobre los

¹⁵⁰ Cada pueblo tiene el derecho inalienable a conocer la verdad de los acontecimientos sucedidos en el pasado en relación con la perpetración de crímenes aberrantes y de las circunstancias y los motivos que llevaron, mediante violaciones masivas o sistemáticas, a la perpetración de esos crímenes. El ejercicio pleno y efectivo del derecho a la verdad proporciona una salvaguardia fundamental contra la repetición de tales violaciones. Conjunto de principios para la protección y la promoción de los derechos humanos mediante la lucha contra la impunidad. OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS. Compilación de Instrumentos Internacionales. Bogotá: s.n, 2007. p. 187.

hechos violentos ocurridos, pareciera estar en un punto casi muerto de ejecución, debido a la enorme falta de información en torno de las circunstancias de tiempo, lugar y modo en que se desarrollaron los hechos violentos.

Por una parte, las versiones rendidas en las diligencias establecidas en la misma Ley 975 tuvieron un bajo porcentaje de hechos reconocidos por los versionados, del número total de hechos que a ellos se les imputó en diferentes denuncias realizadas. Por otro lado, aun cuando la limitada información allegada a los expedientes a través de las versiones había logrado identificar autores y, más allá de ello, se comenzó a vislumbrar el funcionamiento de la compleja empresa criminal que contaba con la participación de sectores políticos, de empresarios, de militares, de policías y otros más, quienes venían siendo vinculados a investigaciones penales por dichos vínculos.

Sin embargo, poca investigación abrió la Fiscalía en contra de esos sujetos que aparecieron señalados por los paramilitares en sus versiones. Lo anterior diluye la consecución real del derecho a la verdad, por cuanto se queda en un estado inactivo el conocimiento real del total de autores y partícipes de los delitos.

El informe de la ONU sobre la impunidad de los autores de violaciones a los derechos humanos, en referencia al alcance del derecho a la verdad, lo establece claramente, al señalar que para la víctima, los familiares y el pueblo en general: “la verdad implica la obligación del Estado de proporcionar información sobre la suerte corrida por las víctimas de graves violaciones de derechos humanos, y para la sociedad, conocer las circunstancias que llevaron a la masiva y sistemática violación de los derechos humanos.”¹⁵¹

¹⁵¹ ‘Informe final revisado acerca de la cuestión de la impunidad de los autores de violaciones de los derechos humanos (derechos civiles y políticos) preparado por L. Joinet, de conformidad con la resolución 1996/119 de la Subcomisión’. Documento de la ONU E/CN.4/SUB.2/1997/201Rev.1, Anexo 1 principio 1.

De acuerdo con lo anterior y analizando la forma en que operó la Ley de Justicia y Paz, es evidente que poco, o casi nada, se ha establecido en cuanto a la verdad de lo ocurrido. Ejemplo de ello es el hecho de que las versiones libres se limitaron al reconocimiento por parte de los versionados de unos cuantos crímenes, sin referirse a la totalidad de los realmente cometidos. Igualmente, poco se dijo acerca de las circunstancias en que los hechos fueron cometidos y sobre quiénes realmente participaron en su ejecución

De acuerdo con la Comisión Colombiana de Juristas, la efectividad de las versiones libres no fue de la magnitud que se requiere para garantizar el derecho a la verdad que poseen las víctimas, más si se entiende que este fue el escenario procesal preciso en el cual debe hacerse valedero este principio. Por ello, se instó la necesidad de ajustar una serie de elementos para que ésta pudiera desarrollarse a futuro de forma más eficiente.¹⁵²

En las mismas diligencias de versión libre adelantadas, se había obtenido cierto tipo de información que por su relevancia merecía el inicio de otras tantas investigaciones, que darían cuenta de la participación de otros agentes en la comisión de los crímenes. La información suministrada a la Fiscalía de Justicia y Paz por paramilitares como Salvatore Mancuso indicaba la real cooperación de sectores políticos y económicos en la empresa criminal y abría la puerta a la posibilidad de desentrañar las intrincadas redes de apoyo directo con que contaba el paramilitarismo. Estas diligencias ofrecieron algunos elementos importantes para las investigaciones que se habrían de seguir en la llamada 'parapolítica', pero desconocía otros tantos elementos necesarios para la consecución real de la verdad de los hechos cometidos. No obstante, estas diligencias rendidas por los

¹⁵² La Comisión Colombiana de Juristas señaló que existen motivos para afirmar que las versiones libres han contribuido más a la impunidad que a la consecución de verdad. Entre ellos, el hecho de que las versiones no son públicas; que los protagonistas son los paramilitares; que no se dignifica a las víctimas; que los fiscales no desarrollan en debida forma la diligencia; que los paramilitares no estuvieron comprometidos con el proceso y que las confesiones fueron incompletas y falsas. COMISIÓN COLOMBIANA DE JURISTAS. Op. cit. p. 132.

altos mandos paramilitares arrojaron datos importantes para el acceso de las víctimas y de la sociedad en general a la verdad.

Particularmente en el departamento de Norte de Santander, los vínculos de paramilitares con miembros de la Policía, el Ejército y mandos políticos se fueron evidenciando a través de estas diligencias, y con base en ellas se lograron en su momento, capturas sustentadas en sindicaciones por concierto para delinquir, entre otros crímenes.

De acuerdo con un estudio de la Corporación Nuevo Arco Iris sobre la influencia paramilitar en el país y las instituciones públicas, el control político paramilitar en la capital de Norte de Santander y en la mayoría de los municipios de este departamento se hizo patente entre el 2002-2003. El pico más alto de la expansión paramilitar se vivió en 2001, en vísperas de las elecciones parlamentarias de 2002 y durante el tiempo en que se estaba firmando, también, el gran pacto político de julio entre la cúpula paramilitar y un gran número de dirigentes políticos. Para este momento, las autodefensas empezaban a copar las ciudades intermedias y a establecer corredores alrededor de las capitales, incluida Bogotá.¹⁵³

A mediados de marzo del 2003, salieron a la luz pública informes y denuncias de infiltraciones del paramilitarismo en la Fiscalía Seccional de Cúcuta, y el 22 de febrero del 2004, se publicaron informaciones sobre los nexos de funcionarios de la ciudad con miembros de grupos paramilitares, lo que produjo la fuga de la entonces Directora Seccional de Fiscalías, María Flórez Silva, que, según Mancuso, era compañera sentimental del paramilitar Carlos Enrique Rojas Mora, conocido como El Gato. Un fiscal dictó contra ella medida de aseguramiento sin beneficio de excarcelación. Ana María Flórez, quien huyó del país, era buscada por la justicia por el delito de concierto para delinquir con fines terroristas por favorecer

¹⁵³ VALENCIA AGUDELO, León. ¿Por qué confluyeron paramilitares y políticos? En: Arcanos. Marzo, 2007, no. 13, p. 8.

a grupos paramilitares. También fue privado de la libertad el alcalde electo, Ramiro Suárez Corso, por presuntos vínculos con miembros de grupos paramilitares. También reconocieron los vínculos de Ramiro Suárez y de Claudia Cecilia Buitrago, concejal de Pamplona en 2004, con los paramilitares, por lo cual ambos fueron capturados.¹⁵⁴

La detención del alcalde de Cúcuta, Suárez Corso, se hizo efectiva mediante orden de captura por “concierto para delinquir” y, sobre el caso, el vice fiscal Andrés Ramírez explicó las investigaciones que adelantó la Fiscalía en la ciudad de Cúcuta para develar los nexos y compromisos que existieron entre servidores públicos y grupos al margen de la ley. Adicionalmente, señaló que existió la sospecha de que las AUC financiaron la campaña de Suárez y el asesinato de Enrique Flórez, abogado y asesor externo de la Alcaldía de Cúcuta, el 6 de octubre del 2003.

El 17 de junio de 2004 fue detenido Giovanni Enrique Vuelvas, alias ‘El Zarco’ o ‘Jerry’, que trabajaba para las autodefensas, autor material del asesinato de Enrique Flórez. Se sospechaba de la infiltración a funcionarios, comerciantes y personalidades de la sociedad de Cúcuta.¹⁵⁵ El proceso de Suárez Corso no prosperó, debido a la intervención directa del ex fiscal Luis Camilo Osorio. El agente de la Policía Martín Soto, jefe de seguridad del ex alcalde Ramiro Suárez, estuvo fuertemente vinculado a la investigación por sus profundas relaciones con el paramilitarismo y por haber cometido asesinatos selectivos en la ciudad. La investigación contra Soto comenzó en el 2003, cuando la Policía aseguró que tuvo vínculos con alias El Gato, señalado de ser el jefe militar del Bloque Fronteras de los paramilitares.

¹⁵⁴ Revista Semana. El polvorín. Disponible en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/el-polvorin/66281-3> Publicado: 13-junio-2017 / Consultado: 23-agosto-2017

¹⁵⁵ Revista Semana. Tras un efecto dominó. Disponible en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/tras-efecto-domino/66528-3> Publicado: 27-junio-2004 / Consultado: 23-agosto-2017

A Soto y al alcalde se les vinculó con el asesinato del asesor jurídico de la alcaldía Enrique Flórez, y con la de Tirso Vélez, el ex alcalde de Tibú y candidato a la Gobernación de Norte de Santander por el Polo Democrático Alternativo. Vélez encabezó una encuesta publicada por el diario cucuteño La Opinión, el 12 de mayo de 2003, y el 4 de junio de ese año fue asesinado. Manuel Guillermo Mora, senador en el 2006 por el Partido Social de Unidad Nacional con una importante votación en el departamento norte santandereano, fue mencionado en la Revista Cambio como un personaje importante para la expansión paramilitar y la ocupación de regiones. Mora, ex alcalde de Cúcuta, era uno de los líderes políticos tradicionales de Norte de Santander y consiguió que otro cacique, Eduardo Benítez, le cediera la cabeza de lista para las elecciones de marzo de 2005. Según declaraciones de ciudadanos, se le acusa de apoyar grupos paramilitares en Norte de Santander. Su fórmula a la Cámara fue Eduardo Augusto Benítez, anterior senador y cacique político de ese departamento.¹⁵⁶

En ese mismo año se tuvo conocimiento de otras situaciones de políticos relacionados con el paramilitarismo y actividades conexas, tal como lo señala la Comisión Colombiana de Juristas:

“En diciembre de 2006 fue registrado por los medios que el hermano del senador Manuel Guillermo Mora tendría supuestos nexos con grupos paramilitares. La información fue obtenida por la Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía de Cúcuta que tuvo conocimiento de varios encuentros entre líderes paramilitares y el hermano del senador en el municipio de Villa del Rosario.”¹⁵⁷

Así mismo, la Procuraduría investigó a varios representantes a la Cámara por el posible robo de tierras a nativos de la región con el fin de utilizarlas para cultivos de

¹⁵⁶VALENCIA AGUDELO. Op. cit.

¹⁵⁷ COMISIÓN COLOMBIANA DE JURISTAS. Op. cit., p. 65

palma africana, entre ellos Jorge García Herreros, Eduardo Benítez y Carlos Augusto Celis, y a los senadores Manuel Guillermo Mora y Carlos Barriga.¹⁵⁸ Según declaró Mancuso, la injerencia paramilitar en la administración local y en entes regionales incluyó el pago de mil millones de pesos para los servidores públicos que hacían parte de una nómina paralela, que incluía a altos funcionarios de la Fiscalía de Cúcuta y del DAS, así como a miembros del Ejército y la Policía. Esta dinámica que habían tomado las versiones fue interrumpida abruptamente por el gobierno con la decisión de extraditar a los paramilitares y poner, de cierta forma, una cortapisa a las informaciones que se venían recaudando y que suministraban elementos para poder ir acercándose a la garantía de la verdad para las víctimas. La avalancha de órdenes de captura y diligencias de indagatoria emanadas de la Corte Suprema de Justicia en contra de representantes políticos, la mayoría de los Uribistas, hacían prever un caos en la institucionalidad y una crisis de legitimidad de consecuencias altamente perjudiciales para el gobierno.

Después de la extradición de los altos jefes del paramilitarismo, las diligencias de versión libre se siguieron llevando sobre los mandos medios. Esto dificultó ver las redes, contactos y alcances en las esferas políticas del fenómeno paramilitar.

5.5.3 Derecho a la justicia. Como parte del bloque de constitucionalidad la Declaración Universal de los Derechos Humanos define como principio inalienable, el derecho a la obtención y el acceso a la justicia. En dicha norma universal se estableció que toda persona es igual ante la ley y debe ser protegida por esta, y que toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, imparciales e independientes, lo cual se entenderá como el derecho a un adecuado acceso a la justicia.

¹⁵⁸ *Ibíd.*

Gracias a este derecho a la justicia, las víctimas tienen la posibilidad de acceder a un sistema judicial fácil y efectivo y a un derecho de acción eficaz, imparcial y adecuado para ellas. Sin embargo, este derecho no es solo formal, sino que en él deben concurrir todas las acciones existentes tendientes a evitar impunidad, a lograr la identificación y el juzgamiento de los culpables, a presentar recursos y a obtener respuestas a peticiones. Lo anterior significa para la Procuraduría General de la Nación, la necesidad de otorgar a las víctimas un derecho a la justicia, entendido de forma integral y amplia y con respeto de las garantías procesales. En criterio del Ministerio Público:

“Debemos tener en cuenta que la participación procesal de las víctimas no se entiende únicamente con la puesta en marcha del aparato jurisdiccional, sino que valores como la igualdad, el debido proceso, el juez natural y demás principios procesales deben ser incorporados y respetados en todas las etapas procesales.”¹⁵⁹

Al respecto, lo que se vio a través de las diligencias de versión libre, dejó entrever que el papel de las víctimas quedó relegado a una mera participación pasiva en las salas de audiencia, sin que pudieran ejercer derechos como los de aportar pruebas, aclarar informaciones y obtener reconocimiento y respeto como víctimas por parte de los mismos paramilitares.

Por ejemplo, como lo documenta la Comisión Colombiana de Juristas (CCJ), en la audiencia que se llevó a cabo al paramilitar Salvatore Mancuso, los días 17 y 18 de julio de 2007, este no tuvo ningún reparo al momento de ratificar sus justificaciones de los crímenes, diciendo que fueron bajas dadas a la guerrilla y que todos los muertos que reconocía habían sido guerrilleros. Tampoco tuvo respeto por una

¹⁵⁹ PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. Proyecto conceptualización del incidente de reparación en el marco de la Ley 975. Lineamientos generales para la intervención de Procuradores Judiciales Penales. Disponible: <http://repository.oim.org.co/handle/20.500.11788/984> Consultado: 23-agosto-2017

víctima que se acercó a la diligencia para reclamar su propiedad, de la cual fue despojado por orden del jefe paramilitar. La CCJ relata que Mancuso respondió de tal forma que el Ministerio Público presente en la diligencia terminó manifestando que, conforme a lo dicho por el líder del grupo ilegal, ya no sabía si a la víctima podría llamársele como tal.¹⁶⁰

En el caso relatado, resultó claro que no se llevó a cabo la adecuada garantía al debido proceso de las víctimas, por permitir, el magistrado de control de garantías, este tipo de arreglos en los cuales se desconoció la forma ilícita en que fue obtenido ese bien. Así mismo, se vulneró el derecho de respeto a las víctimas por cuanto ella apareció en este caso como beneficiaria de la generosidad del paramilitar y no como perjudicada por este.

El papel de todas las autoridades que intervienen en las audiencias debía ser el de darles prevalencia a los derechos de las víctimas y no dejar que los victimarios sean los que manejen el ritmo y la dinámica de las diligencias, por cuanto ello resultó atentatorio de los principios y derechos otorgados a las víctimas del paramilitarismo. El derecho a la justicia parte del reconocimiento que de él se da en todas las etapas del proceso y del respeto por su condición de afectados por estos grupos armados e ilegales. Es preciso mencionar que el conjunto de principios y la promoción de los derechos humanos mediante la lucha contra la impunidad señala, igualmente, en su principio 19, el deber que tienen los Estados en materia de administración de justicia.

¹⁶⁰ En desarrollo de la audiencia se presentó una víctima a quien Salvatore Mancuso le había obligado a vender una propiedad a un precio considerablemente menor. Según lo manifestado por la víctima, se encontraba en su casa cuando a ella llegó un séquito de hombres fuertemente armados, anunciando su intención de “comprarle” su propiedad. La víctima jamás lo había pensado, pero decidió hacerlo y aceptar el dinero ofrecido por Mancuso, por temor a represalias. [...] Ante la declaración de la víctima, Mancuso le propuso que entregara a la Comisión de Reparación el dinero que él le había dado y que, como “indemnización”, Salvatore Mancuso le daría la mansión que había construido en la propiedad. El magistrado de control de garantías se mostró satisfecho con ello y dijo que ahora no sabía si llamar víctima a la víctima. COMISIÓN COLOMBIANA DE JURISTAS. Op. cit. p. 114

Con relación a ello, podríamos decir que en el procedimiento mismo de la Ley de Justicia y Paz no están todos los procesados que debieran estar, por cuanto del total de desmovilizados de los paramilitares, solo una pequeña porción está cobijada por la Ley 975, mientras que otros tantos están a la espera de recibir un tratamiento jurídico más benigno aún.

Si se analiza detenidamente las implicaciones que la decisión presidencial de extraditar a los líderes paramilitares tiene para el curso de las investigaciones del paramilitarismo, veremos cómo ello afectó enormemente este postulado de acceso a la justicia para las víctimas.

Se habían comenzado a adelantar las diligencias tal como lo contemplaba el procedimiento establecido en la Ley 975 de 2005; se habían elaborado las listas de elegibles para ingresar al proceso establecido en esta Ley; se habían comenzado a hacer los cruces de información con la Fiscalía General y la naciente base datos de la Fiscalía para Justicia y Paz; se habían adelantado las primeras audiencias de versión libre en las cuales los altos mandos paramilitares comenzaban a referirse a los crímenes cometidos por ellos y la forma en que el paramilitarismo ejecutaba sus acciones criminales.

El país comenzó a visualizar algo de lo que el paramilitarismo había sido en todos estos años de violencia inmisericorde y brutal. Igualmente, se comenzó a desentrañar el intrincado mundo de enlaces y apoyos con el que contaban y se empezó a conocer la forma en que se llevaba a cabo la coordinación entre los diversos elementos de esta empresa criminal. A través de estas diligencias, se comenzó a escuchar sobre los vínculos de algunos políticos regionales en el apoyo y aquiescencia frente al accionar criminal de estos grupos. Se empezó a confirmar las sospechas de que miembros de la Fuerza Pública activos y retirados participaron directamente en las acciones militares desarrolladas en el Catatumbo.

En suma, se obtuvo algo de información acerca de las redes de operación del paramilitarismo. La información que los versionados ofrecieron en la jurisdicción de Justicia y Paz, comenzó a servir de insumo para que la justicia ordinaria adelantara investigaciones acerca de vínculos de sectores políticos del país con los paramilitares. Se dio inicio a una etapa que el país ha conocido a través de los medios como la parapolítica y que hizo referencia a esas relaciones entre paramilitares y políticos de las diferentes regiones del país. Las investigaciones iniciaron su curso y las órdenes de capturas provenientes del juez natural para los casos de aforados políticos no se hicieron esperar. La Corte Suprema de Justicia comenzó a llevar a cabo su labor de investigar las redes que los criminales habían tejido con políticos del país. Los escándalos por órdenes de captura y diligencias de indagatorias de reconocidos políticos nacionales comenzaron a agitar el ambiente político nacional, a la vez que esto representó para las víctimas el inicio de una etapa en que se pudo avizorar algo de justicia y verdad, a través de estas actuaciones dirigidas por la Corte Suprema de Justicia.

Pasados meses de iniciadas las diligencias de versión libre, en las cuales se escucharon varias declaraciones de paramilitares que señalaban con nombres propios a los políticos que estuvieron comprometidos con ellos en la tarea paramilitar, se comenzó a especular en diferentes esferas públicas sobre la posibilidad de extraditar a los altos mandos paramilitares que estaban en el desarrollo de su proceso de reinserción. El 14 de mayo del 2008, fueron extraditados 14 paramilitares que se encontraban en el programa de reinserción y estaban incluidos en la Ley de Justicia y Paz. Con ello se afectó el curso de los procesos y se abrió el espacio a especulaciones acerca de los verdaderos motivos de esa decisión, la cual ha sido cuestionada desde instancias nacionales e internacionales, teniendo en cuenta que estos extraditados constituyeron la única fuente de información acerca de la parapolítica y los crímenes cometidos. Es decir, se desvaneció en el horizonte la posibilidad de acercarse a la escasa verdad y justicia que se podía encontrar a través de sus declaraciones.

La decisión de extradición hacia EE.UU. de los cabecillas paramilitares, fue tan contraproducente para el proceso de Justicia y Paz y las víctimas, que la Corte Suprema de justicia le solicitó al Presidente de la República explicaciones acerca de tal orden, por cuanto ella desdibujó la verdadera intención de buscar el juzgamiento de los paramilitares, de acuerdo con la gravedad de los delitos cometidos. Resultó preocupante que por la vía del Ejecutivo se haya dado prevalencia al juzgamiento de los paramilitares por delitos como el narcotráfico, con lo cual se hizo más gravoso y difícil el curso que tuvieron las investigaciones por delitos de lesa humanidad cometidos por estas organizaciones.

Aun cuando se expuso que la extradición no afectaría la reparación a las víctimas ni la culminación de los procesos iniciados, ni tampoco la recolección de información acerca de los delitos cometidos, la realidad mostró que, en casos similares, aquellos que se sometieron a la justicia estadounidense obtuvieron una serie de prebendas al momento de ingresar como testigos con información útil para el gobierno de Estados Unidos. Tal como lo ilustró el caso del conocido narcotraficante Víctor Patiño Fόμεque, quien obtuvo, a través de acuerdos con la justicia del país norteamericano, una rebaja de su pena y está a la espera de obtener una nueva identidad que le permita vivir en Norteamérica, protegido como testigo clave por la Fiscalía estadounidense.

La referencia a este caso sería improcedente si analizáramos el historial delincencial y viéramos que, aunque similares en cuanto al hecho de ser narcotraficantes, estos primeros (paramilitares) superan en todos los aspectos a este último (Patiño Fόμεque) en cuanto a masacres, asesinatos, desapariciones y, en suma, delitos de lesa humanidad. Sin embargo, teniendo en cuenta que tanto unos como otros están en Estados Unidos respondiendo únicamente por el delito de narcotráfico, no es nada descabellado pensar que para estos nuevos testigos clave puedan existir acuerdos y beneficios como los otorgados al referido Patiño Fόμεque.

En el ámbito local, en los procesos iniciados a los paramilitares, su juzgamiento y condena, se perfila una burla a este principio que señala y exhorta a los Estados a adelantar juzgamientos y condenas en debida forma, con respeto de postulados internacionales que prohíben la impunidad. Adicionalmente, si se tiene en cuenta que cuando se produzcan las condenas se habrá computado el tiempo total desde el momento de la desmovilización, posiblemente tendremos que presenciar masivas libertades de paramilitares.¹⁶¹

5.4.4 Derecho a la reparación. Igualmente aceptado internacionalmente, es el derecho a la reparación que se erigió como el instrumento a través del cual las víctimas de daños ocasionados por actores armados, pueden lograr que se reconozca esa afectación a su bien jurídico tutelado y se les repare a través de las formas que componen una reparación integral.

En uno de sus instrumentos jurídicos, la ONU se refirió en los siguientes términos, a la reparación: “toda violación de un derecho humano da lugar a un derecho de la víctima o sus derechohabientes a obtener reparación, el cual implica el deber del Estado de reparar y el derecho de dirigirse contra el autor.”¹⁶² En otro documento de este mismo organismo internacional, el derecho de las víctimas a la reparación se expresó así: “una reparación adecuada, efectiva y rápida tiene por finalidad promover la justicia, remediando las violaciones graves de las normas internacionales de derechos humanos o las violaciones graves del Derecho Internacional Humanitario. La reparación ha de ser proporcional a la gravedad de las violaciones y al daño sufrido.”¹⁶³

¹⁶¹ ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN SOCIAL ALTERNATIVA MINGA. Op. cit.

¹⁶² Conjunto de principios para la protección y la promoción de los derechos humanos mediante la lucha contra la impunidad. Anexo al informe de Diana Orentlicher, experta independiente encargada de actualizar el conjunto de principios para la lucha contra la impunidad, presentado a la Comisión de Derechos Humanos de la ONU en el 2005.

¹⁶³ Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del Derecho Internacional Humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones. Adoptadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución. 2005.

En Colombia, la reparación a las víctimas se incluyó en la Ley de Justicia y Paz como uno de los derechos al que podían acudir las víctimas dentro del proceso de judicialización de los paramilitares. De esta forma, se estipuló en la norma que las víctimas podrían ejercer su derecho a la reparación mediante el cumplimiento de ciertas formalidades procesales, como la interposición del mismo a través de un incidente y en una etapa específica del proceso.

Mediante el incidente de reparación integral, las víctimas podrían demandar el reconocimiento de indemnizaciones y otros más¹⁶⁴ en una etapa avanzada del proceso de investigación y juzgamiento de los paramilitares. En ella, y luego de surtirse las demás etapas procesales, la víctima podría demandar de acuerdo con su criterio, qué exigía como reparación por parte de su agresor y luego de estar en total acuerdo con la negociación, podría señalar la forma en que dicha reparación se llevaría a cabo.

Sin embargo, uno de los obstáculos que se previeron al momento de llegar a esta etapa, es el relacionado con la entrega de bienes por parte de los paramilitares. Como fue claro al momento de su sometimiento a la justicia y en las audiencias de versión libre, el inculpado debió declarar la ubicación de todos aquellos bienes que denunciaba como suyos y que entrarían desde ese momento a hacer parte de la masa de bienes con los que se iría a reparar a las víctimas.

En desarrollo de las diligencias, muchos de los paramilitares no denunciaron la totalidad de los bienes adquiridos por ellos o que estuvieran bajo su propiedad. Algunos de ellos manifestaron encontrarse escasos de recursos hasta para sufragar una defensa; otros más denunciaban bienes que estaban casi destruidos y sin valor comercial alguno para el fin de reparación. En resumen, esto hizo

¹⁶⁴ De acuerdo con el Protocolo II adicional a los 4 convenios de Ginebra, la reparación integral incluye: indemnización, restitución, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición, los cuales se componen de una serie de instrucciones para su efectiva consecución.

presumir que en los eventos en los que se logró avanzar satisfactoriamente hasta el incidente de reparación, estas diligencias estuvieron marcadas por las dificultades que la falta de recursos pudo imponer al tema de la reparación.

6. CONCLUSIONES

Este trabajo fue esfuerzo por entender el proceso de consolidación y desarrollo del paramilitarismo en Tibú, Norte de Santander, buscando relatar las características que permitieron la consolidación del proyecto paramilitar, su génesis, desarrollo y posterior desmovilización. Debe entenderse de igual manera, que para el mismo se hizo necesario conocer los relatos y memorias de las víctimas, pero el trabajo por sí mismo fue un esfuerzo de generar un documento holístico de todo el proceso, no centrado en las víctimas y mucho menos en los victimarios, es la búsqueda del entendimiento de un fenómeno particular en una región del territorio. Aunque el paramilitarismo como grupo al margen de la ley ya no se encuentra en funcionamiento, sus estructuras generaron marcas imposibles de olvidar para la población y de estas mismas se han generado estructuras que son herederas de sus pretendidas y muy cuestionadas acciones contra insurgentes.

Este trabajo puede sintetizar sus alcances investigativos de la siguiente forma:

La región del Catatumbo fue y es una de las regiones más ricas de toda Colombia, por tal motivo la presencia de diferentes conflictos ha sido una constante histórica. Desde los comienzos de la explotación de recursos en la región, los conflictos se hicieron presentes: la llegada de colonizadores españoles y el choque con los indígenas de la región fue la primera confrontación. Durante el siglo XIX, con la entrada en escena de la industria petrolera en el Catatumbo, se convirtió en una fuente de recursos económicos y durante el siglo XX, la utilización de estos creó un modelo de colonización denominado de frontera o petrolero, en el cual los trabajadores que llevaron a cabo la explotación, fundaron pueblos a medida que avanzaba el modelo de extracción económica. La fundación del Municipio de Tibú y sus corregimientos obedecieron a un patrón de poblamiento con fines económicos, aunque la creación de los mismos no obedeció a los planes económicos, sino a la necesidad de los trabajadores por obtener un sitio de residencia.

La aparición de los grupos ilegales en la región del Catatumbo, se debió por la influencia de diferentes procesos, con la finalidad de una búsqueda de control de los recursos económicos que posee la misma. De igual forma, la llegada de las guerrillas se dio debido a la falta de control por parte del Estado colombiano, agudizado por la facilidad de poder cultivar y controlar el comercio ilegal en la frontera con el estado venezolano. La aparición de estos grupos se dio hacia los años 70 y 80, apuntando hacer un Estado dentro del Estado, apropiándose de los recursos regionales para así obtener beneficios económicos y políticos.

La expansión de las guerrillas por el territorio nacional, dio como consecuencia la creación de asociaciones de autodefensa que derivarían en la creación de grupos paramilitares y la llegada de estos a la región del Catatumbo se presentó en tres fases: la primera con incursiones sectorizadas para conocer la región y conocer a los presuntos colaboradores de las guerrillas. La segunda fase correspondió a la toma armada de los principales cascos municipales y, por último, el control de la población y de los recursos de la región.

Se debe tener en cuenta que la actuación de los diferentes actores armados en la región generó diversas afectaciones, pero se debe resaltar que la llegada del Bloque Catatumbo originó la destrucción del tejido social. Los diferentes crímenes cometidos por los paramilitares derivaron en el desplazamiento de muchas familias y la muerte de muchas personas, que originaron diversos reportes de abusos cometidos, violación de derechos fundamentales, de pérdida de propiedades, desaparecidos, entre la comisión de otros delitos.

Todos los sectores de la población y las organizaciones involucradas se han transformado como consecuencia de 10 años de acción de los paramilitares. Algunos miembros del Ejército y la Policía han sido cómplices y partícipes de los atropellos a los derechos humanos de la población civil. Los habitantes de regiones donde actúan las guerrillas han sido aterrorizados mediante asesinatos y masacres

colectivas “ejemplarizantes”, sus organizaciones destruidas y muchos de ellos han sido expulsados a las ciudades del país. Hoy en día en Tibú, nuevamente se están fortaleciendo las entidades de derechos humanos que buscan poner fin al conflicto, aunque la aparición de nuevos actores armados (como Águilas Negras o Bacrim) han dificultado estos procesos.

BIBLIOGRAFIA

ALCALDÍA DE MUNICIPIO DE TIBÚ - NORTE DE SANTANDER. Historia del Municipio. Disponible en: http://www.tibu-nortedesantander.gov.co/informacion_general.shtml#historia Consultado: 11-agosto-2017.

ASOCIACIÓN COMUNIDAD MOTILÓN BARÍ DE COLOMBIA. Algo nuestro, así somos los Barí. Tibú: ASOCBARI, 2003. 140 p.

ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN SOCIAL ALTERNATIVA MINGA. Coincidencias que matan y desplazan. Bogotá: MINGA, 2002.

CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA (CNMH). Con licencia para Desplazar. Masacres y reconfiguración territorial en Tibú, Catatumbo. Informe del Centro Nacional de Memoria Histórica. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia. 2015.

CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. Nororiente y Magdalena Medio, Llanos Orientales, Suroccidente y Bogotá. Nuevos escenarios de conflicto armado y violencia Panorama pos-acuerdos con AUC. Bogotá: Imprenta Nacional, 2014.

CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. Talleres de memoria y entrevistas individuales en Tibú. 2012.

COMISIÓN COLOMBIANA DE JURISTAS. El Espejismo de la Justicia y la Paz. Balance sobre la aplicación de la Ley 975 de 2005. Bogotá: s.n, 2008.

Comunicado a la Opinión Pública realizado por Fuerza Viva por la Salvación del Catatumbo (FUVISACA), el 22 de abril de 1999.

Comunicado a la Opinión Pública y a las Autoridades Respectivas, elaborado en Asamblea de la comunidad de Tibú, el 1 de junio de 1999.

CONCHA, Álvaro. 'La Concesión Barco'. Síntesis histórica de la explotación petrolífera del Catatumbo. Áncora Editores, 1981

Conjunto de principios para la protección y la promoción de los derechos humanos mediante la lucha contra la impunidad. Anexo al informe de Diana Orentlicher, experta independiente encargada de actualizar el conjunto de principios para la lucha contra la impunidad, presentado a la Comisión de Derechos Humanos de la ONU en el 2005.

Consejería Presidencial para los Derechos Humanos. Informes de Norte de Santander del 2004 Disponible en: <http://historico.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Paginas/InformeAnual2004.aspx> Consultado: 10-agosto-2017.

DUNCAN CRUZ, Gustavo. Los Señores de la Guerra: de paramilitares, mafiosos y autodefensas en Colombia. Bogotá: Planeta, 2006.

El Espectador. Portal Online de noticias Colombia y el mundo. Repositorio disponible en: www.elespectador.com

El Tiempo. Portal Online de noticias Colombia y el mundo. Repositorio disponible en: www.eltiempo.com

FALS BORDA, Orlando. Acción y espacio. Autonomías en la nueva república. Bogotá: Universidad Nacional, 2000.

FALS BORDA, Orlando. Registro del reciente despertar territorial en Colombia. Bogotá: Ediciones Desde Abajo, 2001.

FUNDACIÓN SEGURIDAD Y DEMOCRACIA La magnitud de la verdad del paramilitarismo. Bogotá: s.n. 2006, 8 p. Disponible en: http://www.fes-seguridadregional.org/index.php?option=com_booklibrary&task=view&id=611&catid=254&Itemid=319 Publicado: 23-noviembre-2006 / Consultado: 11-agosto-2017.

GAITÁN DAZA, Fernando & DEAS, Malcolm. Dos ensayos especulativos sobre la violencia en Colombia. Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1995.

GIRALDO MORENO, Javier. El Paramilitarismo: una criminal política de Estado que devora el país. Disponible en: <http://www.javiergiraldo.org/spip.php?article76> Publicado: 01-agosto-2014 / Consultado: 09-agosto-2017.

Informe de la ONU para el Censo de Coca en Colombia. Disponible en :

Informe final revisado acerca de la cuestión de la impunidad de los autores de violaciones de los derechos humanos (derechos civiles y políticos) preparado por L. Joinet, de conformidad con la resolución 1996/119 de la Subcomisión. Documento de la ONU E/CN.4/SUB.2/1997/201Rev.1, Anexo 1 principio 1.

LIZARRALDE, Roberto & BECKERMAN, Stephen. Historia contemporánea de los Barí. En: Antropológica, no. 58. p. 3-52.

MARTÍNEZ CORTÉS, Paula. Tendencias de acumulación, violencia y desposesión en la región del Catatumbo. En: Ciencias Políticas. Enero-junio, 2013. vol. 7, no. 12. p. 113.

MEDINA GALLEGO, Carlos. La economía de guerra paramilitar. Una aproximación a sus fuentes de financiación. En: Análisis político. Enero-marzo, 2005. vol. 18, no. 53, p. 77-87.

MELÉNDEZ ÁLVAREZ, Mónica María. La ruta de los exhumados. Reportajes de las víctimas del paramilitarismo en Colombia Trabajo para optar al título de Comunicador Social y Periodista. Bogotá: Universidad Pontificia Javeriana, 2010.

MELO, Jorge Orlando. Los paramilitares y su impacto sobre la política colombiana. Disponible en: <http://www.jorgeorlandomelo.com/paramilitaresimpacto.htm>
Publicado: 01-octubre-2016 / Consultado: 11-agosto-2017.

MOSQUERA, Francisco. La Concesión Barco: una oprobiosa entrega de la que no habla el llerismo. En: Tribuna Roja. Marzo, 1982. no. 42. Disponible en: <http://tribunaroja.moir.org.co/LA-CONCESION-BARCO-UNA-OPROBIOSA.html>
Publicado: 15-junio-2009 / Consultado: 09-agosto-2017.

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS. Compilación de Instrumentos Internacionales. Bogotá: s.n, 2007.

ORDÓÑEZ, Freddy. Catatumbo: paramilitarismo, militarización y megaproyectos. Disponible en: <https://es.scribd.com/document/57156730/Catatumbo-Paramilitarismo-Militarizacion-y-Megaproyectos> Publicado: 04-enero-2011 / Consultado: 09-agosto-2017.

ORDÓÑEZ, Freddy. Notas para una aproximación a la dinámica del conflicto armado en el Catatumbo. La seguridad democrática y las transformaciones de la guerra. En: Revista Ciencia Política. Julio-diciembre, 2007. vol. 2, no. 4. p. 151-189.

PÁEZ COURVEL, Luis Eduardo. Historia de la Ciudad de Ocaña. Ocaña: Escuela de Bellas Artes, 1970. 416 p.

Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiesta de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del Derecho Internacional Humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones. Adoptadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución. 2005.

Procuraduría General de la Nación. Proyecto conceptualización del incidente de reparación en el marco de la Ley 975. Lineamientos generales para la intervención de Procuradores Judiciales Penales. Disponible: <http://repository.oim.org.co/handle/20.500.11788/984>

RANGEL SUÁREZ, Alfredo (Ed.) El poder paramilitar. Bogotá: Planeta, 2005.

Registro Único Nacional de Víctimas de la Red Nacional de Información de la Unidad de Víctimas. Repositorio disponible en: <https://rni.unidadvictimas.gov.co/RUV>

Reglamento de Combate de Contraguerrillas (EJC-3-10). Aprobado por la Disposición No. 036 del 12 de noviembre de 1987, del Comandante General de las Fuerzas Militares.

RESTREPO, Ana María. Protestas en el Catatumbo: ¿y la historia? En: Cien días. Junio-agosto, 2013. no. 79, p. 17-20.

Revista Dinero: Portal Online Especializado en Noticias de Economía, Noticias Financieras, Indicadores Económicos, Comercio y Negocios en Colombia y El Mundo. Repositorio disponible en: www.dinero.com

Revista Semana. Portal Online de noticias Colombia y el mundo. Repositorio disponible en: www.semana.com

ROMERO, Mauricio. Paramilitares y autodefensas (1982-2003). Bogotá: Planeta, 2003. 295 p.

Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz. Sentencia contra: Salvatore Mancuso Gómez, José Bernardo Lozada Artuz, Jorge Iván Laverde Zapata, Isaías Montes Hernández, Juan Ramón De Las Aguas Ospino, Jimmy Viloría Velásquez y Lenin Geovanny Palma Bermúdez (31-octubre-2014).

VALENCIA AGUDELO, León. ¿Por qué confluyeron paramilitares y políticos? En: Arcanos. Marzo, 2007, no. 13, p. 8.

VEGA CANTOR, Renán & AGUILERA PEÑA, Mario. Obreros, colonos y motilonos: una historia social de la Concesión Barco, 1930-1960. Bogotá: Fedepetrol, 1995.

VEGA CANTOR, Renán, NÚÑEZ ESPINEL, Luz Ángela & PEREIRA FERNÁNDEZ, Alexander. Petróleo y protesta obrera. La USO y los trabajadores petroleros en Colombia. Bogotá: Corporación Aury, 2009.

Verdad Abierta: Portal Online sobre Investigaciones periodísticas, crónicas, reportajes y noticias sobre el conflicto armado en Colombia. Repositorio disponible en: www.verdadabierta.com